


CONTESTACION DE LA DEMANDA RAD. 50001 23 33 000 2020 00833 00 NULIDAD

CARLOS ANDRÉS LASSO R. <abogadocarloslasso@gmail.com>

Jue 4/03/2021 3:36 PM

Para: Secretaria General Tribunal Administrativo - Seccional Villavicencio <sgtadmvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; CARLOS ANDRES LASSO RUEDA <abogadocarloslasso@gmail.com>

 6 archivos adjuntos (5 MB)

1.- Contestacion de Demanda (Nulidad).pdf; ACTA 16 FEBRERO 05 DE 2020 SESIÓN ORDINARIA RENDICIÓN DE CUENTAS.pdf;
4.- EXPOSICION DE MOTIVOS - REGLAMETO DE LA ASAMBLEA 2020.pdf; 2.- Canal Digital Nulidad.pdf; ACTA 18 FEBRERO 11 DE 2020.pdf; 3.- PODER Y ADJUNTOS.pdf;

Villavicencio - Meta, Marzo 04 de 2021.

Magistrado Ponente

Dr. HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO**Juez Noveno Administrativo del Circuito de Villavicencio**sgtadmvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

ASUNTO:	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	
	MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD
	RADICADO:	50001 23 33 000 2020 00833 00
	DEMANDANTE:	JOSÉ ENRIQUE MOLINA ROJAS
	DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL META – ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL		DEL META

CARLOS ANDRÉS LASSO RUEDA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.842.994 expedida en Villavicencio y portador de la tarjeta profesional número 278.714 del C.S.J, en mi condición de apoderado judicial de la Asamblea Departamental del Meta, adjunto a la presente la respectiva contestación de la demanda de la referencia en el término establecido en la Ley 1437 de 2011.

solicito de la manera mas comedida se realice el acuse de recibido.

Atentamente;

CARLOS ANDRES LASSO

Abogado

Especialista Derecho Público

Especialización Contratación Estatal (actualmente)



CARLOS ANDRES LASSO RUEDA

**ABOGADO TITULADO
UNIMETA-EXTERNADO**



Villavicencio - Meta, Marzo 04 de 2021.

Magistrado Ponente

Dr. HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Juez Noveno Administrativo del Circuito de Villavicencio

sgtadmvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

ASUNTO:	CONTESTACIÓN DE DEMANDA
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD
RADICADO:	50001 23 33 000 2020 00833 00
DEMANDANTE:	JOSE ENRIQUE MOLINA ROJAS
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL META – ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

CARLOS ANDRÉS LASSO RUEDA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.842.994 expedida en Villavicencio y portador de la tarjeta profesional número 278.714 del C.S.J, en mi condición de apoderado judicial de la Asamblea Departamental del Meta, de conformidad con el poder que se adjunta en la contestación de la demanda, obrando dentro del término procesal señalado en los artículos 172 de la Ley 1437 de 2011, de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la misma Ley me permito dar contestación de la demanda en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES PREVIAS

Ruego dar trámite a la presente contestación de demanda, la cual se realiza dentro del término legal establecido en el artículo 172 de Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo junto con el escrito de excepciones previas.

A LOS HECHOS

Como lo contempla en la formulación de la Demanda la parte actora se refiere a los hechos iniciando su relato desde el HECHO 2.1, por consiguiente, se dará el respectivo traslado de la misma de la siguiente manera:

HECHO 2.1: ES CIERTO, La Ordenanza 1057 de 2020 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META*” fue sancionada el día once (11) de Febrero de 2020, cumpliendo con los dos debates reglamentarios de la siguiente manera:

*Dirección Transversal 21 No. 11-03 Barr. Doña Luz
Celular: 313 402 75 51
Villavicencio – Meta.*



CARLOS ANDRES LASSO RUEDA
ABOGADO TITULADO
UNIMETA-EXTERNADO



- **Primer Debate**: Cinco (05) de febrero de 2020.
- **Segundo Debate**: Once (11) de febrero de 2020.

Cumpliendo a cabalidad con los parámetros establecidos en la Normatividad Vigente.

HECHO 2.2: ES CIERTO. En el Parágrafo del Artículo 7 de la Ordenanza 1057 de 2020 se establece que:

PARÁGRAFO: La Asamblea podrá sesionar en cualquier sitio de su jurisdicción cuando por fuerza mayor o caso fortuito no lo pueda hacer en su sede o cuando por votación de sus miembros por mayoría simple así lo determinen; para lo cual se denominará sesión descentralizada.

HECHO 2.3: ES CIERTO. En el cuerpo de la Ordenanza 1057 de 2020 en su artículo 21 establece:

ARTÍCULO 21. PERÍODOS. La Asamblea Departamental del Meta tendrá sesiones ordinarias o extraordinarias las cuales se desarrollarán de la siguiente manera:

De manera ordinaria:

(...)

De manera extraordinaria:

La Asamblea podrá sesionar extraordinariamente a petición del Señor Gobernador, durante dos (2) meses en días continuos o discontinuos por cada anualidad del periodo constitucional. Para las sesiones extraordinarias la Corporación se ocupará exclusivamente de los asuntos señalados en la convocatoria realizada por el Gobernador.

HECHO 2.4: ES CIERTO. En el cuerpo de la Ordenanza 1057 de 2020 en su artículo 42 establece:

ARTÍCULO 42. RECINTO DE SESIONES. Se entiende por recinto de sesiones el lugar donde sesiona la Asamblea en pleno.

HECHO 2.5: ES CIERTO. En el cuerpo de la Ordenanza 1057 de 2020 en su artículo 50 establece:

ARTÍCULO 50. CLASES DE SESIONES. La Asamblea Departamental desarrolla su actividad a través de las siguientes sesiones:

(...)

SESIÓN DESCENTRALIZADA. Es aquella que se realiza por fuera de la capital del Departamento. Debe ser solicitada mediante proposición de uno o varios Diputados y aprobada por la Asamblea.



CARLOS ANDRES LASSO RUEDA

**ABOGADO TITULADO
UNIMETA-EXTERNADO**



A LAS PRETENSIONES

Nos atenemos a lo que de pruebe y decrete por el juez en el proceso.

FUNDAMENTO DE LA DEFENSA

- **DE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META:**

La Asamblea Departamental del Meta es una Corporación político - administrativa y de elección popular de naturaleza pública, encargada de realizar en su ámbito territorial, las funciones administrativas, reglamentarias, electorales y de vigilancia y control establecidos en la Constitución política, la Ley 300 y el un **Reglamento Interno** (*Ordenanza 1057 de 2020*).

Esta entidad goza de autonomía administrativa y presupuesto propio; conformada por diputados, elegidos popularmente para un periodo de cuatro años, que ejercen control político sobre los actos del Gobernador, Secretarios de despacho, Gerentes y Directores de Institutos Descentralizados. La Asamblea Departamental del Meta emite Ordenanzas de obligatorio cumplimiento en nuestro departamento.

Corolario de lo anterior el Decreto 1222 de 1986 establece en sus artículos 33 y 34 que “Las Asambleas expedirán el respectivo reglamento para su organización y funcionamiento”, en tal sentido “Los actos que dicten las Asambleas Departamentales para arregar el curso de sus trabajos y que se denominan reglamentos, sufrirán sólo dos debates: el primero general, y el segundo en los términos indicados por la ley para el segundo debate de los proyectos de ordenanza, y no necesitarán de la sanción ejecutiva”.

- **PRESUNTAS NORMAS VIOLADAS POR LA ORDENANZA 1057 DE 2020:**

La parte pasiva de la controversia cita en su relato que con la expedición de la Ordenanza 1057 de 2020 se vulnera el artículo 2 y el artículo 209 de la Constitución Política, lo que es un error ya que:

Conforme a lo dispuesto en el art. 2 de la Constitución Política de Colombia el cual nos trae a colación los fines esenciales del Estado los cuales están catalogados como los de Servir a la Comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, de los cuales con la expedición de la Ordenanza 1057 de 2020, no se vulnera principio ni derecho alguno con la expedición de este Reglamento Interno, como lo puede verificar el Despacho con la revisión del articulado demandado por el Demandante.



CARLOS ANDRES LASSO RUEDA

ABOGADO TITULADO
UNIMETA-EXTERNADO



Conforme a lo dispuesto por el artículo 209 de la Constitución Política, "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales*" y para su cumplimiento se establece la observancia, entre otros, de los principios de igualdad y moralidad que deben presidir el ejercicio y acceso a dicha función, norma que se encuentra acorde con el Preámbulo de la Carta en cuanto se señala que la finalidad de la misma es la de garantizar "un orden político, económico y social justo", y con los artículos 1° y 2° superiores, en tanto que el trabajo es uno de los principios fundantes del ordenamiento jurídico colombiano que tiene entre sus fines esenciales "garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".

- **DE ORDEN LEGAL:**

El Actor de la presente controversia aduce que el art. 50 de la Ordenanza 1057 de 2020 va en contravía de la normatividad toda vez que la "SESIÓN DESCENTRALIZADA" no cumple con lo que establece la norma sin embargo no tiene en cuenta lo que establece el artículo 35 del Decreto Ley 1222 de 1986 que establece que la única limitante es que las sesiones de la Asamblea serán públicas y que se ajustarán a lo que determine el **Reglamento Interno**.

De igual manera el actor hace un análisis equivoco de la interpretación a la que se refiere a este punto ya que nombra una serie de normatividad referente y aplicable únicamente a los Consejos Municipales que son los únicos que les asiste el deber legal de Sesionar en la Jurisdicción de su Municipio, pero en tratándose de una Asamblea Departamental del Meta que ejerce un control político y Administrativo directo de los 29 municipios del Departamento esta modalidad de sesiones no atenta ni va en contravía del marco normativo de lo Reglado por la Ordenanza 1057 de 2020.

Por todo lo argumentado por la parte actora no le asiste el derecho ya que se encuentran infundados ya que no va en contravía de ninguna disposición de origen Constitucional ni Legal.

Aunado a lo anterior la Ley 1437 de 2011 se expidió el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que se encuentra dividido en dos partes: la primera, en la que se establecen las normas que regulan el procedimiento administrativo; y, la segunda, que se ocupa de la "organización de la jurisdicción de lo contencioso administrativo y de sus funciones jurisdiccional y consultiva". Por esta razón, ha de tenerse en cuenta que las normas en las cuales se regula la revocatoria de los actos administrativos de carácter particular y concreto conforme a la Ley 1437 de 2011, son de contenido jurídico diferente a las que lo regulaban en el Decreto Ley 01 de 1984.

Con base a las causales de Nulidad establecidas en el Artículo 137 de la Ley 1437 de 2011, las cuales son taxativas y aplicables al caso en concreto del cual se puede extraer:



CARLOS ANDRES LASSO RUEDA

**ABOGADO TITULADO
UNIMETA-EXTERNADO**



De igual manera el artículo 137 de la Ley 1437 de 2011 trae a colación cuando procede la Nulidad y Restablecimiento del Derecho del cual se extrae:

ARTÍCULO 137. NULIDAD. *Toda persona podrá solicitar por sí, o por medio de representante, que se declare la nulidad de los actos administrativos de carácter general.*

Procederá cuando hayan sido expedidos con infracción de las normas en que deberían fundarse, o sin competencia, o en forma irregular, o con desconocimiento del derecho de audiencia y defensa, o mediante falsa motivación, o con desviación de las atribuciones propias de quien los profirió.

También puede pedirse que se declare la nulidad de las circulares de servicio y de los actos de certificación y registro.

Excepcionalmente podrá pedirse la nulidad de actos administrativos de contenido particular en los siguientes casos:

- 1. Cuando con la demanda no se persiga o de la sentencia de nulidad que se produjere no se genere el restablecimiento automático de un derecho subjetivo a favor del demandante o de un tercero.*
- 2. Cuando se trate de recuperar bienes de uso público.*
- 3. Cuando los efectos nocivos del acto administrativo afecten en materia grave el orden público, político, económico, social o ecológico.*
- 4. Cuando la ley lo consagre expresamente.*

El Demandante aduce con la interposición de la Controversia aduciendo que la Ordenanza 1057 de 2020 va en contravía de las Disposiciones Constitucionales y Legales lo cual no es cierto ya que lo contemplado en la Ordenanza no atenta ni está en contravía del marco normativo legal aplicable.

Así pues, frente a dicho acto el demandante no ofrece argumento de reproche alguno que permita evaluar su ilegalidad o presunta vulneración alguna.

EXCEPCIONES DE MÉRITO

Solicito declarar probadas las siguientes excepciones:

I- INEXISTENCIA DE LA CAUSA PRETENDÍ DE LA ORDENANZA 1057 DE 2020.

Entendida como la inexistencia de los motivos que originan el ejercicio de la presente acción, ya que en el presente caso el demandante frente a las normas presuntamente vulneradas, como se indicó anteriormente, ya que las actuaciones de la Asamblea Departamental del Meta fueron acordes con el marco normativo sin vulneración alguna de lo descrito por la parte actora.



CARLOS ANDRES LASSO RUEDA

**ABOGADO TITULADO
UNIMETA-EXTERNADO**



tampoco lo encausa en alguna de las causales de nulidad contemplada en la Ley 1437 de 2011, se mantiene entonces incólume la presunción de legalidad del mismo, y es que no se podría entender de otra forma, ya que las partes deben asumir diligentemente las cargas argumentativas a la hora de cuestionar la legalidad de un acto administrativo. Razón por la cual debido a que el demandante no ofrece argumento de reproche alguno no estaría llamada a prosperar su pretensión.

II- EXCEPCIÓN GENÉRICA

En virtud del alcance del principio de búsqueda de la verdad formal en materia de excepciones, frente a los poderes oficiosos del juez en necesario hay que afirmar que lo fundamental no es la relación de los hechos que configuran una determinada excepción, sino la prueba de los mismos, por ende, si el juez encuentra probados los hechos que lo constituyen deberá reconocerla oficiosamente.

Por lo anterior, solicito al señor juez ordenar de oficio la práctica de las pruebas pertinentes, así como declarar oficiosamente, las excepciones que aparezcan probadas de conformidad con el ordenamiento procesal.

PRUEBAS

Solicito se tengan con pruebas las siguientes los antecedentes administrativos aportados con la presente contestación.

ANEXOS

- Poder conferido a mi favor, por parte de la Dra. Claudia Ximena Calderón Leon, Presidenta de la Asamblea Departamental del Meta, junto con la representación Legal.
- Los enunciados en el acápite de pruebas

NOTIFICACIONES

El suscrito recibe notificaciones personales en la Transversal 21 No 11 – 03 – Celular 313 402 75 51 de Villavicencio, Meta / correo electrónico abogadocarloslasso@gmail.com

Mi representado en la Cra 33 No.38-45 Torre 2, edif. Gobernación, centro -Villavicencio Meta
Teléfono: Cel.321-2138519 / 310-3042333 Notificaciones Judiciales: asambleadelmeta@hotmail.com
/ contactenos@asamblea-meta.gov.co

***Dirección Transversal 21 No. 11-03 Barr. Doña Luz
Celular: 313 402 75 51
Villavicencio – Meta.***



CARLOS ANDRÉS LASSO RUEDA

**ABOGADO TITULADO
UNIMETA-EXTERNADO**



Atentamente,

CARLOS ANDRÉS LASSO RUEDA

C.C.1.121.842.994 de V/cio

T.P. 278.714 del C.S.J.

Asesor Jurídico Asamblea Departamental del Meta

Dirección Transversal 21 No. 11-03 Barr. Doña Luz

Celular: 313 402 75 51

Villavicencio – Meta.



CARLOS ANDRÉS LASSO RUEDA

**ABOGADO TITULADO
UNIMETA-EXTERNADO**



Villavicencio - Meta, Marzo 04 de 2021.

Magistrado Ponente

Dr. HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Juez Noveno Administrativo del Circuito de Villavicencio

sgtadmvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

ASUNTO:	CONTESTACIÓN DE DEMANDA
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD
RADICADO:	50001 23 33 000 2020 00833 00
DEMANDANTE:	JOSE ENRIQUE MOLINA ROJAS
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL META – ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

CARLOS ANDRÉS LASSO RUEDA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.842.994 expedida en Villavicencio y portador de la tarjeta profesional número 278.714 del C.S.J, en mi condición de apoderado judicial de la Asamblea Departamental del Meta, de conformidad con el poder que se adjunta en la contestación de la demanda, en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 806 de 2020 artículo 3, me permito manifestar que el canal digital elegido por el suscrito para los fines del proceso de la referencia, es el correo electrónico abogadocarloslasso@gmail.com y WhatsApp 3134027551. Agradezco su amable atención.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS LASSO RUEDA


C.C.1.121.842.994 de V/cio

T.P. 278.714 del C.S.J.

Asesor Jurídico Asamblea Departamental del Meta

*Dirección Transversal 21 No. 11-03 Barr. Doña Luz
Celular: 313 402 75 51
Villavicencio – Meta.*

304

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META	
	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META	Página 1 de 1

Doctor
HECTOR ENRIQUE REY MORENO
 Magistrado Tribunal Administrativo del Meta.
 E. S. D.



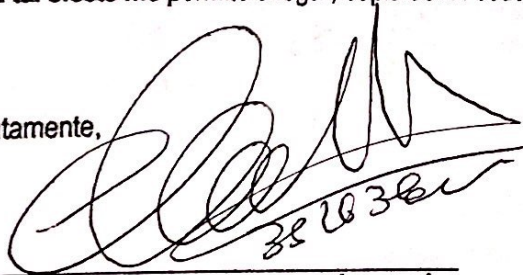
REF:	RADICADO:	5000123330002020-00-833-00
	DEMANDANTE:	JOSE ENRIQUE MOLINA ROJAS
	DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL META - ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META
	M DE CONTROL:	NULIDAD

CLAUDIA XIMENA CALDERÓN LEÓN, mayor de edad con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificada con cédula de ciudadanía No 35.263.802 expedida en Villavicencio-Meta, en calidad de **Presidenta de la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META**, Elegida en la plenaria según **Acta 134 de noviembre 10 de 2020**, por medio del presente escrito respetuosamente me permito manifestar que otorgo **PODER** especial, amplio y suficiente al **Dr. CARLOS ANDRÉS LASSO RUEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía Número 1.121.842.994 expedida en Villavicencio y portador de la tarjeta profesional Número 278.714 del C.S.J, (*vinculado mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 02 del 07 de enero de 2021*), para que en el proceso de la referencia actúe como **Apoderado Judicial de la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META**.

Por lo anterior me permito solicitar respetuosamente **se sirva reconocerle personería jurídica para actuar**, en los términos de los Arts. 74 y 77 del Código General del Proceso (**Ley 1564 de 2012**), incluyendo las facultades de **sustituir, transigir, desistir, conciliar y renunciar** a este poder.

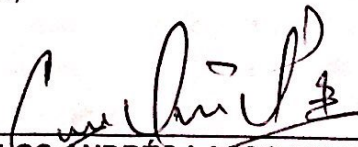
Para tal efecto me permito allegar, copia de mi cedula de ciudadanía y el Acta de Posesión en el Cargo.

Atentamente,



CLAUDIA XIMENA CALDERÓN LEÓN
 C.C. No. 35.263.802 de Vicio.
 Presidenta Asamblea Dptal del Meta.

Acepto,



CARLOS ANDRÉS LASSO RUEDA
 C.C No. 1.121.842.994 de Villavicencio.
 T.P. No. 278.714 del C.S. de la J.
 Calle 38 No 32- 41 Centro - Edif. Parque Santander - Ofic.
 1302 Tel.: 6607952 / Villavicencio
 Canal Digital:
Cel. y/o Whatsaap: 313-4027551
 Email: abogadocarloslasso@gmail.com.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

1310804

En la ciudad de Villavicencio, Departamento de Meta, República de Colombia, el dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Tercera (3) del Círculo de Villavicencio, compareció: CLAUDIA XIMENA CALDERON LEON, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 35263802, presentó el documento dirigido a MAGISTRADO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META REF: OTORGAMIENTO DE PODER PARA REPRESENTACION y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



4qmwn2ydemg6
02/03/2021 - 14:25:08



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



IVAN ANDRES ROJAS BURGOS

Notario Tercera (3) del Círculo de Villavicencio, Departamento de Meta - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4qmwn2ydemg6



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.842.994**
LASSO RUEDA

APELLIDOS
CARLOS ANDRES

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **13-JUL-1988**
PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-AGO-2006 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Andres Lasso Rueda
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL SANCHEZ TORRES



A-5200100-00551356-M-1121842994-20140304 0037517839A 2 6732746257

Scanned by CamScanner

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES: **CARLOS ANDRES LASSO RUEDA**
PRESENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD: **CORP. U. DEL META**
CEDELA
EXF-51084

FECHA DE GRADO: **31/08/2016**
FECHA DE EXPEDICION: **04/11/2016**

CONSEJO SECCIONAL: **BOGOTA**
TARJETA N°: **278714**



Scanned by CamScanner

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

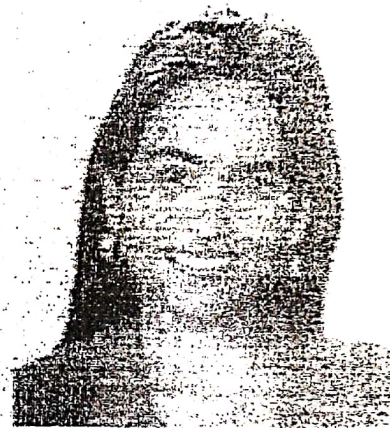
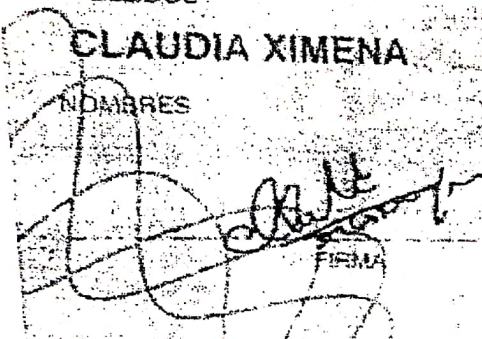
NÚMERO 35.263.802

CALDERON LEON

APELLIDOS

CLAUDIA XIMENA

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1980

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O+

G.S RH

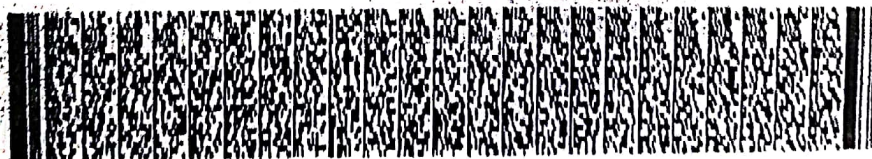
F

SEXO

02-SEP-1998-VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5200100-00164343-F-0035263802-20000725

0013939700A 1

20475528

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META SESION ORDINARIA ACTA 134 Noviembre 10 de 2020	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 1 de 11

Fecha noviembre 10 de 2020
 Hora: 08: 15 am a las 1130 pm
 Asistentes Diputados

Javier Eduardo Aranda Hernández
 Miguel Oswaldo Avellaneda Lizcano
 Dimas Barrera Pandales
 Claudia Ximena Calderón león
 Juan Camilo Chávez Niño
 Arley Fernando Gómez Hernández
 Henry Fernando Ladino González
 Héctor Fabio Vélez Bermúdez
 Stella Carolina León Tiria
 Carlos Andrés Jaramillo Silva
 José Manuel Sandoval Garzón

ORDEN DEL DIA

- 1- Llamada a lista y verificación del quórum
- 2- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3- Elección mesa directiva de la asamblea del meta periodo 20-21
 - a- Presidente
 - b- Primer vicepresidente
 - c- Segundo vicepresidente
- 4- Debate de control político secretaría administrativa del meta. Citado Doctor LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
- 5- Proposiciones y varios

Leído el orden del dia puesto a consideración de la plenaria fue DESARROLLO

- 1- Llamada a lista y verificación del quorum
Se hizo la respectiva llamada a lista y verificación del quorum
- 2- Lectura y aprobación del acta anterior
Interviene el Diputado JAVIER EDUARDO ARANDA, Gracias presidente es para solicitar que se dé por leída y aprobada el acta No 128
Puesta a consideración de la plenaria la proposición del Diputado JAVIER EDUARDO ARANDA fue aprobada al igual que el acta No 128 de 2020
- 3- Elección mesa directiva de la asamblea del meta periodo 20-21

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META SESION ORDINARIA ACTA 134 Noviembre 10 de 2020	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 2 de 11

a-Presidente

interviene el Diputado JOSE MANUEL SANDOVAL GARZON gracias buenos días para todos bueno una del decisiones más esperadas para nosotros, Coordinador el trabajo de representación sigan adelante la corporación es un tema que requiere compromiso dedicación, nosotros conocedores de ese trabajo juicioso que han hecho los compañeros CLAUDIA XIMENA CALDERON LEON y en un homenaje a la mujer tener como partido alianza social independiente queremos que mi compañera carolina León postular a la diputada Claudia Ximena Calderón a la presidencia de la asamblea del meta.

No habiendo más postulaciones pregunto a la diputada Claudia Ximena Calderón se acepta la postulación a presidente de la Duma departamental vigencia 2021

Interviene la Diputada CLAUDIA XIMENA CALDERON LEON, agradecer al compañero José Manuel y Ana Diputada Carolina del partido ASI y con todo el honor y la responsabilidad acepto la postulación para presidenta vigencia 2021

El presidente de la Duma solicita al secretario hacer el llamado a cada uno de los diputados para que depositen su voto para el cargo de presidente de la asamblea del meta nombrando la Comisión escrutadora conformada por los diputados Arley Gómez y Javier Eduardo Aranda

La Comisión escrutadora informa al a plenaria que hubo 11 votos igual número de diputados presentes todos por la Diputada CLAUDIA XIMENA CALDERON LEON para cargo de presidente de la asamblea del meta vigencia 2021

El presidente de la Duma Henry Fernando ladino González, toma el juramento de rigor la Diputada CLAUDIA XIMENA CALDERON LEON quedando legítimamente posesionada en el cargo de presidente de la asamblea del meta vigencia 2021

El presidente de la Duma departamental Henry Fernando ladino pregunta a plenaria si ratifica la elección y posesión de la Diputada CLAUDIA XIMENA CALDERON LEON como presidenta de la asamblea del meta vigencia 2021, si lo ratifica

Interviene la Diputada CLAUDIA XIMENA CALDERON LEON como hija del meta como mujeres Llanera quiero dar gracias a Dios a cada uno de ustedes compañeros diputados y diputadas por cree en mí y entregar esta responsabilidad para asumir la presidencia de la asamblea del meta 2021 los recibo con todo el orgullo con la responsabilidad firmeza y entereza del dirigente una corporación tan importante en representación de las mujeres y del pueblo del Meta, expresarle un saludo al gobierno departamental que seguirá contando con toda la dedicación el compromiso constitucional y legal de esta asamblea y que de la misma manera seguiremos entregándole las herramientas como lo hemos hecho hasta ahora desde el primer momento que nos posicionamos como diputados del meta para seguir fortaleciendo el desarrollo y el bienestar en el campo

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META SESION ORDINARIA ACTA 134 Noviembre 10 de 2020	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 3 de 11

y en la ciudad compañeros mi cariño y respeto mi gratitud y mi trabajo en equipo a partir de este proceso tan bonito en representación para las mujeres del Meta Dios los bendiga y muchas gracias

b- elección primer vicepresidente asamblea del meta vigencia 2021

El presidente de la asamblea departamental del Meta abre las postulaciones para el cargo primer vicepresidente de la asamblea departamental

Interviene diputado DIMAS BARRERO PANDALES. Quiero para el cargo de primer vicepresidente postular a mi compañero Héctor Fabio Vélez Bermúdez del partido conservador, se que con su experiencia y capacidad, liderazgo van a ser un excelente equipo con la Diputada CLAUDIA XIMENA CALDERON LEON para sacar adelante los proyectos y ordenanzas que a bien tengan para el desarrollo departamental

El presidente de la Duma departamental Henry Fernando ladino manifiesta que no habiendo más postulaciones tiene la palabra el diputado Héctor Fabio Vélez Bermúdez

Interviene el diputado Héctor Fabio Vélez Bermúdez, gracias buenos días para todos acepto la postulación en especial acompañar a esta gran número CLAUDIA XIMENA CALDERON LEON la presidencia en honor a la mujer de nuestro departamento muchas gracias

El presidente de la Duma solicita al secretario hacer el llamado a cada uno de los diputados para que depositen su voto para el cargo de primer vicepresidente de la asamblea del meta nombrando la Comisión escrutadora conformada por los diputados MIGUEL OSWLADO AVELLANEDA y CARLOS ANDRES JARAMILLO

La Comisión escrutadora informa al a plenaria que hubo 11 votos igual número de diputados presentes un voto nulo 10 votos válidos por el diputado Héctor Fabio Vélez Bermúdez para el cargo de primer vicepresidente de la asamblea del meta vigencia 2021

El presidente de la Duma Henry Fernando ladino, toma el juramento de rigor al diputado Héctor Fabio Vélez Bermúdez quedando legítimamente posesionado como primer vicepresidente de la asamblea del meta periodo constitucional 2021

El presidente de la asamblea Henry Fernando ladino pregunta a la plenaria si ratifica la elección y posesión del diputado Héctor Fabio Vélez Bermúdez para cargo de primer vicepresidente de la asamblea del meta periodo constitucional 2021, si lo ratifica

Interviene el diputado Héctor Fabio Vélez Bermúdez. Dar agradecimiento a los diputados que depositar la confianza en mí para esta primer vicepresidencia espero hacer un buen ejercicio acompañando a la doctora Ximena Calderón quien representa hoy la mujer Llanera en esta dignidad sé que tiene la experiencia para

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META SESION ORDINARIA ACTA 134 Noviembre 10 de 2020	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 4 de 11

dirigir los destinos de la corporación pero con la experiencia que he ganado en estos cinco años estoy seguro que vamos a hacer un excelente equipo de trabajo para el departamento y que nuestra corporación funcione de la mejor manera de la mano de Dios y con ustedes compañeros un saludo especial para la familia de la Diputada Claudia Ximena en esta celebración muchas gracias

c- elección segundo vicepresidente de la asamblea departamental del Meta periodo constitucional 2021

El presidente de la Duma departamental Henry Fernando ladino abran las postulaciones para cargo del segundo vicepresidente de la asamblea del meta vigencia 1021

Interviene el diputado Miguel Osvaldo Avellaneda gracias para postular el nombre de mi compañero del partido alianza y verde diputado Arley Fernando Gómez para cargo del segundo vicepresidente de la asamblea del meta

El presidente de la Duma departamental Henry Fernando ladino informa que no habiendo más postulaciones le concede el uso de la palabra el diputado Arley Gómez

Interviene el diputado Arley Fernando Gómez, muchas gracias la verdad Osvaldo y compañeros que honor y nos esperaba esto el primer día que llegamos aquí a la asamblea no aspiraba a esto aunque la ley lo permite creo que el devenir de las circunstancias ha dado para que nuestro nombre no haya pasado inadvertido y se estén marcando derroteros que me gustaría dejar en el legado de quienes nos ven con el mayor honor y gusto acepto la postulación

El presidente de la Duma solicita al secretario hacer el llamado a cada uno de los diputados para que depositen su voto para el cargo de segundo vicepresidente de la asamblea del meta nombrando la Comisión escrutadora conformada por los diputados JUAN CAMILO CHAVEZ y CAROLINA LEON TIRIA

La Comisión escrutadora informa al a plenaria que hubo 11 votos igual número de diputados presentes todos por el diputado Arley Fernando Gómez para cargo del segundo del meta vigenc 2021

El presidente de la asamblea Henry Fernando ladino, juramento de rigor al diputado Arley Fernando Gómez quedando legítimamente posesionado como segundo vicepresidente de la asamblea del meta periodo constitucional 2021

El presidente de la asamblea del meta Henry Fernando ladino pregunta a la plenaria si ratifica la elección y posesión del diputado Arley Gómez como segundo vicepresidente de la asamblea del meta periodo constitucional 2021 Si lo ratifica

Interviene el diputado Arley Fernando Gómez. Espero no me quede grande la segunda vicepresidencia, es un honor esta responsabilidad que asumo no hago el nombre de la cantidad inmensa de pueblo llanero que

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META SESION ORDINARIA ACTA 134 Noviembre 10 de 2020	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 5 de 11

se expresó en las urnas que dijo estar inconforme en el devenir de la política en nuestro departamento que tiene ganas de expresarse espero que esta responsabilidad ni me quedé grande ni defraude a quienes confían y han confiado en bienestar de quien habla. Mi gratitud y al pueblo que me ve espero no defraudarlos nunca

- 4- debate de control político a la secretaría administrativa del meta Citado Doctor LUIS CARLOS ONDOÑO VARGAS.

El presidente de la Duma solicita al secretario leer los oficios ha llegado esta mañana a la corporación

El secretario de la Duma da lectura a un oficio referente al Decreto 486 del 9 de noviembre de 2020. Cordial saludo comedidamente me permito informar a su despacho que a través del decreto en mención notificado a la suscrita a través de correo electrónico se decretó encargarla a partir del 10 de noviembre de 2020 a la funcionaria Jennifer Lorena Suárez Bermúdez de las funciones del empleo secretarios de despacho código 020 grado 03 ubicado en la secretaría administrativa sin desvincularse de las propias de su cargo, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes atentamente Jennifer Lorena Suárez Bermúdez secretaria (e) secretaría administrativa

El secretario de la Duma dio lectura al Decreto 486 de 2020 por medio del cual se efectúan un encargo de funciones, firmado JUAN GUILLERMO ZULUAGA Gobernador del meta

Interviene el diputado Héctor Fabio Vélez Bermúdez. Saludar a la doctora Lorena muy triste porque estábamos a la expectativa de que el gobierno viniera a responder este cuestionario que se había planteado como ejercicio de control político a esta dependencia yo solicito y sugiero diputados que me acompañen para que en aras que la doctora Jennifer Lorena hasta hoy va a ocupar su cargo hablásemos este debate ocho días para darme la oportunidad que se entere 100% del cuestionario inadecuada responder las inquietudes que tenemos en esta duma departamental debido a las que se han presentado por algunos posibles malos acontecimientos marzo proceder en la secretaría administrativa porque finalmente esta dependencia gran parte de los activos del departamento y considero importante que escuchemos a la doctora Jennifer y queremos un plazo prudente para que tenga la posibilidad de enterarse del cuestionario y hacer un buen ejercicio dándole respuesta a la comunidad y a la asamblea departamental es mi solicitud señor Presidente

Interviene el diputado Miguel Osvaldo Avellaneda. Saludo nuevamente le decían a las personas que están hasta ahora en el recinto a mis compañeros y a los funcionarios de la secretaría administrativa de la gobernación del meta, a la secretaria encargada Jennifer Suárez a pesar de la situación que se presentan ayer en las horas de la noche acudí al llamado que hace la asamblea es importante que la opinión pública conozca que hoy el doctor Luis Carlos Londoño quien hasta ayer según información leída y medios de comunicación fungía como secretario administrativo lo que causa curiosidad un poco de asombro y zozobra este el motivo real de esta renuncia del doctor Luis Carlos Londoño, precisamente cuando se viene adelantando un trabajo juicioso por parte de la asamblea del cual había tenido la posibilidad de entregarle un cuestionario a la secretaría administrativa que precisamente ayudamos a formular y que mediante un

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META SESION ORDINARIA ACTA 134 Noviembre 10 de 2020	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 6 de 11

oficio el secretario administrativo o hasta el ayer secretario administrativo fiscal del ya había remitido una comunicación a la asamblea pidiendo que se postergara el plazo para la entrega de la información en este debate y se ajustó y se corrió el cronograma de la asamblea tratando que funcionarios tuviera tiempo y la capacidad para poder venir a controvertible información que tenemos aquí y que esperamos que en los próximos días como lo proponen por Fabio Vélez tengamos una oportunidad de tener respuestas claras y precisas la verdad es que daba que hoy el doctor Londoño le dieron la cara a la asamblea del meta y mi pregunta es si va a seguir pasando, hacer una constante por parte del gobierno unirme a este tipo de discusiones, hemos hecho un fuerte reclamo esta situación que se viene presentando en cabeza del mismo gobernador del meta cuando precisamente a principio de año ni siquiera quería venir a posesionarse ante la asamblea como lo estipula la ley adicional a ello un reclamo porque es importante recordarle a la opinión pública que hacen parte de esas funciones y obligaciones que el gobernador del meta venia instar en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la asamblea y en el mes de mayo inclusive tuve la oportunidad de hacerle un reclamo al gobernador porque precisamente allí se presentó su plan de desarrollo esa, bitácora documento que es el documento de todo que va a permitir cumplir cada una de las promesas de su plan de gobierno que inscribió cuando fue candidato lo curioso es que ni siquiera con la virtualidad ni en pandemia recabar y se dictó el gobernador a instalar las sesiones de la asamblea el 1 de mayo del presente año y el reclamo lo dejo ante la opinión pública porque no entendemos cuál es la intención, cual es la forma en la que esta administración con el gobernador del meta y el dejen que sus canales de comunicación con la gobernación del meta y porque, por ejemplo, porque lo manifesté que se dividen en la sesión extraordinaria de la instalación del 1 de mayo del y al gobernador que si él hubiese querido presentar la ordenanza más importante de sus cuatro años lo único que hubiese podido hacer es tomar un celular y haber instaladas las sesiones extraordinarias así estuvieran al otro lado del mundo que el plan de desarrollo es la ordenanza más importante para el gobierno y con gran tristeza recibo una renuncia al doctor Londoño y yo si quería haber obtenido aquí en el recinto porque ¿si tenía para adelantar y realizar y también coinciden algunos de diputado Vélez quiero leer y creo que va a llegar la nueva secretaria administrativa Ángela Lozano para que se porque cuando uno recibir una dependencia y la secretaria asume desde el primer día con toda responsabilidad y darle ocho días para que podamos adelantar este debate de control político de cara a la comunidad y se han resueltas varios dudas

Interviene la Diputada CLAUDIA XIMENA CALDERON LEON saludar a los funcionarios que nos acompañen, la propuesta del compañero Héctor Fabio Vélez y Osvaldo es válida y con sorpresa hemos escuchado la renuncia del funcionario que ejerció en este cargo en los meses de esta administración es una situación no sólo que molesta sino que generar unas acciones políticas que debemos conllevar a los órganos de control de acuerdo al estudio que hemos venido desarrollando y que se desvinculó del cargo seguramente para tomar las decisiones administrativas profesionales personales o políticas no lo va a eximir de responsabilidades si ha tenido irregularidades frente a su cargo como ex secretario administrativo de la gobernación y ello lo menciono porque justamente este era el escenario que estábamos esperando para preguntar sobre presuntas irregularidades sobre nombramientos de funcionarios de la administración departamental como en la Secretaría de gobierno para conocer cuál fue la situación particular que género que presentaran asamblea del meta forma tan tardía en las cartas de remuneración salarial y que se

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META SESION ORDINARIA ACTA 134 Noviembre 10 de 2020	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 7 de 11

porcentaje del 12.5 por ciento hoy al mes de octubre que no se pagó y ya terminando noviembre para saber esa afectación en materia de retención en La Fuente que han tenido los funcionarios que someter estas pérdidas económicas por esta mora y desidia de la administración departamental pero que recae en la secretaría administrativa y de la misma manera hoy queríamos y necesitábamos dentro del ejercicio control conocer todos los procedimientos de nombramiento provisionalidad y encargos y el trámite que se hace ante la Comisión del servicio civil que no tuvimos la posibilidad de conocer en el debate, ni más faltaba doctora Jennifer que ha sido encargada hacer unas pocas horas que la asamblea del meta presente la posibilidad que usted exponga este cuestionario que tiene toda la complejidad y la responsabilidad que llevo a cabo el funcionario Luis Carlos Londoño, no lo vamos a hacer ninguna manera como dirigente política como mujer y en la sensatez de un debate político y en la capacidad de conocimiento no la vamos a someter a un escenario entendemos obviamente justifican usted no está preparada para enfrentar este cuestionamiento y este cuestionario, también las irregularidades presuntas que están en entrega de los informes de los 14 como datos que tiene el meta básicamente tenemos una falta de información o la información que nos ha entregado la administración en cabeza de la secretaría administrativa frente a la no vinculación jurídica a que el inmueble comodato que está en las instalaciones de EDESA y de la ESE que deben de ser de hecho vino de derechos y 10 meses donde la administración departamental en cabeza de la secretaría administrativa lo único que se relacionan en los documentos es que lleva 10 meses y la única gestión para solucionar esta situación jurídica que hoy no tiene el establecimiento ese comodato donde funcionan las instalaciones de la ESE y EDESA es que solamente se han remitido a adelantar mesas de trabajo para lograr la liquidación del contrato anterior y constituir un nuevo comodato la misma gestión se ha realizado con el comodato de la ESE departamental que se han adelantado mesas de trabajo para la liquidación de constitución del nuevo comodato con esos irregularidades y otras muchas pero como diputada citante quería dejar la claridad y que sigamos en este proceso para que en ocho días como lo ha propuesto el compañero Héctor Fabio Vélez podamos tener a la funcionaria que nombra el gobierno departamental que tenga los días suficiente para enterarse de esta situación y poder darle claridad a los interrogantes que la asamblea del meta pregunta y que se podrán solucionar o conocer si hay un debate una socialización y sustentación propio por parte de la secretaría administrativa pero si es importante si las irregularidades existen y persisten y tenemos toda la situación jurídica para el pues el trámite correspondiente a los órganos de control porque esta es nuestra responsabilidad política hacer los programas correspondientes a los entes de control y aplazar el debate es una decisión sensata y responsable

Interviene el diputado Arley Fernando Gómez. Saludar a la doctora Jennifer Suárez que responsablemente asumir la tarea que creo no sé si está preparada que injusticia me parece ya que no está el doctor Londoño y hay nada personal acá ella no debe asumir la responsabilidad de lo que se va a llevar a cabo aquí , estoy de acuerdo con mis compañeros en que se aplace por ocho días más este debate pero lo que si no deja de ser extraño es el comportamiento creo que ayer explicaba el comentaba algo que hoy también lo dicen en la radio acerca de la responsabilidad que le asiste gobernador de la crisis que está pasando hoy la gobernación, hoy cualquier se nombraron tres nuevos secretarios de despacho y hacia un comentario acerca de esto porque un tema tan delicado que nos obligó a salir a elevar quejas desde el atril o al presidente pararse de su puesto a intervenir en temas que se han puesto virales la gente está pendiente de lo que se dice acá,

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META SESION ORDINARIA ACTA 134 Noviembre 10 de 2020	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 8 de 11

jamás en la historia del departamento había tanta audiencia hay mucha gente pendiente de lo que se dice entre otras cosas porque están aprendiendo de política pero la mayor razón es porque se está haciendo un debate de control político sobre algo que no nos estamos inventando las falencias que hemos encontrado son reales y existen no inventamos, por eso no creo que la gente desee que hagamos un debate alguien que posible mente mañana ya no va a ser la responsable de ese despacho creo que con toda seguridad lo que se vienen hoy en día tienen una directa responsabilidad y decía a los medios y esta manera me comentaba sobre casos de nuestra compañera carolina León mis compañeros ayer conocieron de un posible impedimento como me lo hizo saber Henry en alguna oportunidad, abandone el recinto para poder votar porque usted posiblemente tenga un impedimento y posiblemente le puedan meter una demanda. Pero de dónde surgió esa posible inhabilidad, de un capricho del gobernador, como alcahuetea que se contrate un abogado para que los secretarios de despacho no puedan ser cuestionados eso me causo demasiada indignidad y por eso mi postura por eso parame a decir lo que tenía que decir por eso siento que si hay un responsable aquí es el señor Juan Guillermo Zuloaga que se ha negado de manera reiterativa a llegar aquí, es matando fuimos candidatos a la gobernación no fue a un solo debate no asiste al parecer que tuviera miedo a la confrontación. Doctor Juan Guillermo el pueblo exigen verdades que ustedes de la cara, que ustedes nos muestre cuáles son sus intenciones, no a mí sino a lo que representamos, reitero la posición y los números queda Henry aquí hay 182.000 personas representadas no es cualquier cosa y lo mínimo que tiene que decir usted aceptar una llamada si no tiene manera de decirle a los diputados pero aquí hay gente que le ayudaron a cargar el maletín los líderes que fueron a los pueblos echar discurso y como dice el poema del maestro Manuel Orozco a quien tanto se le debe de esta forma se le paga. Creo doctor Juan Guillermo que es hora que ve la cara que no mande más intermediarios conocemos bien a Fernando Rivera aquí en este departamento se dice que la idolatría, la vanidad, el orgullo lo dejan a usted inhábil para respondernos no a mí sino al pueblo necesitamos explicaciones y respeto y no lo hemos recibido siento que no hemos sido correspondientes en nuestra dignidad no en nuestras personas vuelvo a decir yo a usted no le tengo ninguna a nivel pasión personal aquí el PRI para hacer control político y no quedarme callado por tal motivo creo que la persona para responder este cuestionario no es la atrás Jennifer sino que quede posesionado legalmente y que este debate que era aplazado para dentro de ocho días y que todos los debates que se vayan hagan estén a la altura de un pueblo a bien de información hoy hay gente que no se pierde estos debates y merecen todo el respeto y reproducen todo el video y que cree en lo que estamos diciendo hoy andamos sobre una cuchilla si nos resbalamos nos podemos ir a un vacío o andamos correctos o nos condenará la gente

Interviene el diputado Miguel Osvaldo Avellaneda, creo que ameritan nuevamente intervenir porque coincido con lo que manifiesta ni compañeros de bancada Arley Gómez no entendemos Juan es la situación que atraviesa el gobierno del meta que en inglés de campaña asistiera a los debates le huye a la discusión se han hecho fuertes denuncias frente a la contratación que vinculan a su círculo cercano de familia y no hemos tenido la oportunidad de escuchar cuáles son las posturas que tiene el gobernador por estas denuncias que se han adelantado con la corporación y poníamos un ejemplo que curiosamente mientras la asamblea se hacen estos debates con seriedad e investigación del gobernador lo vemos haciendo cosas como el maltrato animal con la niña en el barrio Pinilla es importante que la opinión pública conozca lo que se presentó con el doctor Londoño no es un caso excepcional no sé si a pasar inadvertido pero ya son las cuentas que tengo

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META SESION ORDINARIA ACTA 134 Noviembre 10 de 2020	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 9 de 11

aquí cinco funcionarios del nivel central que han dejado en menos de estos 10 meses el gobierno departamental y seguramente es una buena pregunta que también los medios será puedan formular recordarle a la opinión pública técnica que también se pueden gobierno la doctora Jenny capote que duró unos meses frente al Instituto de cultura del Meta y que al parecer según la información fue precisamente por esa imposibilidad de comunicarse y entenderse con el gobernador también vale la pena recordar que hace un par de semanas renunció a la doctora norma Baquero de derechos humanos del meta sabe cuestionada y renunció el Consejo departamental del Consejo y representantes de la sociedad civil porque su dependencia fue incapaz de adelantar los comité en materia de derechos humanos y que no fue posible apreciar que lo hicieron muchas solicitudes al gobernador y a la administración que se pudieron adelantar este tipo de reuniones y al parecer por falta de comunicación con el gobernador tuvo que apartarse del cargo y renunció la doctora norma, mencionar que también se ha cambiado una vez en este año el secretario de prensa o comunicaciones de la gobernación y la memoria no me falla hasta el mes de junio estaba al frente de esta carpa deben el doctor Diego Garay y que precisamente este cambio se dio porque tampoco lograron desarrollar y sacar adelante las comunicaciones en la dependencia empresa de la gobernación a través del juicio oficio que hace la asamblea de control político en un hecho histórico sin precedentes a nivel nacional el día de ayer se vota por primera vez a nivel nacional para que sea aprobada una moción de censura al secretario de prensa de la gobernación lo cual hace que hace que apenas se, que se decisión en la Duma el doctor Wiston tenga que ser apartado de su cargo y no deja de sorprendernos que a pocas horas de adelantar el debate de control político en la asamblea del meta el citado desgarró Londoño renuncia a su cargo y no viene a darle la cara a la Duma departamental, entonces es importante que quede ante la opinión pública ante los ciudadanos que son cinco funcionarios de alto nivel que en menos de 10 meses se han ido de administración algo está pasando las personas que figuraban y apostaban que en cabeza del doctor Juan Guillermo se iba a proyectar y a crecer el departamento del meta esta situación no se está presentando y muestra de ello es que no ha sido capaz de organizar ni tener un equipo que me acompañen en este ejercicio quieren desde ya decirle a la opinión pública que mañana hay otro debate esperada por toda la opinión pública está citado el doctor julio Romero secretario de agricultura del meta y la pregunta es vamos a ver si al campo le previene vigencia 2020 porque ellos siempre han reiterado que si al campo le va bien a la ciudad de va bien vamos a ver cómo nos va

Interviene la Diputada Carolina León tira. No mejor quedar callados porque no es justo nosotros no podemos hacer conjeturas de causas por la causa de la renuncia del secretario administrativo no es justo tener unas supuestas frente a la renuncia eso va en contra de la dignidad de la persona piensa que tiene el derecho constitucional de renunciar entonces además él como profesional tiene que responder ante los entes de control hasta el día que estuvo en su puesto desconocemos las razones pero si hay algún motivo de inconformidad él tiene que responder él no va evadir ni lo puede hacer en gobiernos anteriores ha pasado de todo y en este gobierno no ha pasado nada y pasa de todo dígame quién quiere ser secretario de despacho en este momento ni por el mejor sueldo nadie quiere serlo lleguen aquí a esta jauría y lo acaban nadie que quiere estar ahí yo si quisiera que tuvieron en cuenta que no podemos entrar a juzgar sin saber las razones valederas que tengan por haber renunciado

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META SESION ORDINARIA ACTA 134 Noviembre 10 de 2020	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 10 de 11

Puesta a consideración la proposición del diputado Héctor Fabio Vélez con el respaldo de los diputados que intervinieron fue aprobada

- Proposiciones y vario

El secretario de la Duma da lectura a una proposición radicada el día 10 de noviembre de 2020 en la secretaria general de la asamblea del meta referente al apoyo vereda rubiales en el municipio de puerto Gaitán según el artículo 142 de la ordenanza 10 57 de 2020 presentar la proposición para que sea discutida en plenaria. Dirijase un oficio al gobernador del meta al señor alcalde de puerto Gaitán y a las empresas petroleras que ejercen labores en este municipio donde se exprese la necesidad que tiene la comunidad de la vereda rubiales en materia de empleo y de inversión social, se hace necesario manifestar que la comunidad de esta vereda exige tener representación en esta administración y las empresas petroleras con el fin de exigir inversión social y mayor participación sobre los recursos sobre el sistema general de regalías así como la oportunidad laborar por ser residentes del sector aledañas al campo petrolero más grande que tiene Colombia por tal motivo es necesario que la asamblea exige un escenario donde la población para tener voz y exprese sus necesidades cordialmente Henry Fernando ladino

Leida la proposición del diputado Henry Fernando ladino puesta a consideración de la plenaria fue aprobada

Interviene el diputado Miguel Osvaldo Avellaneda es precisamente también para proponer el día jueves los representantes de esa peregrinación que se adelantó desde el municipio de mesetas y llegó a la ciudad de Bogotá precisamente porque la falta de atención que ha tenido el gobierno departamental en materia de derechos humanos de salvaguardar la vida de las personas que se han comprometido con el tema de incorporación quienes han tenido la oportunidad de ser escuchados ante el gobierno nacional entre el mismo congreso de la República esos llamados que han hecho por la protección de su vida nos han pedido a través del presidente de la comisión de paz y derechos humanos de la corporación que la asamblea nos escuchen el próximo jueves en sesión ordinaria es para elevar esta proposición quitarle un espacio a estas personas que hicieron parte de esta peregrinación

Puesta a consideración la por el diputado Miguel Osvaldo Avellaneda fue aprobada

Interviene el diputado Arley Fernando Gómez. Hay una comunidad que está viniendo y siendo descuido todo tipo de oportunidades es las personas en condiciones de discapacidad con ellos me han pedido el favor que si se les puede abrir un espacio y hablen aquí en el recinto en plenaria entonces para cuándo y yo poderles dar el dato que me den autorización

El presidente de la Duma manifiesta que para ese mismo jueves estén todos aquí y la red el uso de la palabra

Puesta a consideración la proposición del diputado Arley Fernando Gómez fue aprobada

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META SESION ORDINARIA ACTA 134 Noviembre 10 de 2020	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 11 de 11

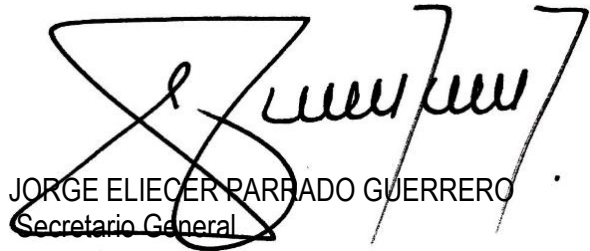
El presidente de la Duma informa que después de plenaria continuar la Comisión de presupuesto

Agotado el orden del día se levanta la sesión

CONVOCATORIA el presidente de la duma cito para el día 11 de noviembre de 2020 a la hora reglamentaria



HENRY FERNANDO LADINO GONZALEZ
Presidente



JORGE ELIECER PARRADO GUERRERO
Secretario General



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE ORDENANZA _____ DEL MES DE _____ DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META”.

Respetados y apreciados compañeros diputados,

Presentamos ante la plenaria de esta Asamblea el proyecto de Ordenanza que busca consolidar, actualizar y expedir un nuevo Reglamento Interno que regulará el funcionamiento de esta corporación. Este proyecto se presenta con el fundamento y atribuciones que nos confiere la Constitución Política de 1991 y el Régimen Departamental en lo concerniente a la autonomía administrativa y de funcionamiento que gozan las asambleas departamentales en Colombia.

Sobre lo anterior es preciso recalcar que la Constitución Política de Colombia en su artículo 299 determina que *“En cada departamento habrá una corporación político-administrativa de elección popular que se denominará asamblea departamental, la cual estará integrada por no menos de 11 miembros ni más de 31. Dicha corporación gozará de autonomía administrativa y presupuesto propio, y podrá ejercer control político sobre la administración departamental”.*

Corolario de lo anterior el Decreto 1222 de 1986 establece en sus artículos 33 y 34 que *“Las Asambleas expedirán el respectivo reglamento para su organización y funcionamiento”,* en tal sentido *“Los actos que dicten las Asambleas Departamentales para arreglar el curso de sus trabajos y que se denominan reglamentos, sufrirán sólo dos debates: el primero general, y el segundo en los términos indicados por la ley para el segundo debate de los proyectos de ordenanza, y no necesitarán de la sanción ejecutiva”.*

De esta manera el presente proyecto de Ordenanza busca actualizar nuestra reglamentación de conformidad a los parámetros legales que en la actualidad ha desarrollado el estado Colombiano con relación a aspectos como el funcionamiento de instancias de participación y veeduría social como lo es las comisiones permanentes de la mujer.

En cumplimiento de los desarrollos legales adoptados por el Congreso de la República se pretende crear en la Asamblea Departamental del Meta la Comisión de Equidad de Género y Mujer con el propósito de fomentar la participación de la mujer en el ejercicio de la labor normativa y de control político, buscando contribuir en la eliminación de cualquier situación de desigualdad y discriminación que se presente en el ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres, luchar contra la violencia de género, promover el empoderamiento de la mujer y la equidad de género del departamento del Meta.

Según la Sentencia C-335 de 2013, la violencia contra la mujer debe ser entendida como *“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. La violencia contra la*



mujer tiene diversas modalidades que han sido definidas por la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de la Asamblea General de las Naciones Unidas: a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada; c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra”

La comunidad internacional ha emprendido una lucha constante para erradicar todo tipo de violencias contra las mujeres como un asunto de derechos humanos implica para los Estados la obligación de prevenir, erradicar y sancionar los hechos constitutivos de todas las formas de violencias.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena entre otros instrumentos internacionales reconoce la violencia contra las mujeres como un problema de derechos humanos y hace un llamado para que se integre la perspectiva de género, tanto en los mecanismos desarrollados como en los niveles internacionales, regionales y nacionales para eliminar la violencia y discriminación contra las mujeres.

En materia de prevención, erradicación y sanción de la Violencia contra las Mujeres se ha avanzado en la implementación de instrumentos internacionales como la Convención Sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención de “Belem do Pará” como herramienta para tratar la violencia intrafamiliar y la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres de las Naciones Unidas.

En concordancia con el panorama internacional el Estado Colombiano ha recogido estos avances normativos y constitucionales desde 1991 se introdujo todo lo necesario para consolidar a Colombia como un país líder en el respeto de los derechos fundamentales de las mujeres, partiendo de la designación de la dignidad humana como principio fundante del Estado Social de Derecho, la estructuración de la familia como la institución básica de la sociedad y la consolidación de la vida, la igualdad, el libre desarrollo de la personalidad, la libertad y las prohibiciones de tratos crueles, degradantes e inhumanos como derechos fundamentales de los colombianos.

En Colombia se ha iniciado una lucha frontal para erradicar todo tipo de violencias contra las mujeres, en las últimas dos décadas hemos tenido un desarrollo normativo bastante amplio que va desde acciones afirmativas en materia de salud, educación y deporte hasta modificaciones en la política criminal del Estado para aumentar las penas a las conductas que lesionen los bienes jurídicos de las mujeres colombianas, aun así, la situación de la violencia de género en el país es preocupante, al respecto el informe anual de la Human Right Watch manifestó lo siguiente:

“La violencia de género es un problema generalizado en Colombia. La falta de capacitación y la implementación deficiente de protocolos generan obstáculos para las mujeres y niñas que procuran recibir atención médica luego de hechos de violencia, y como resultado las víctimas pueden enfrentar demoras en el acceso a servicios médicos básicos. Los responsables de delitos de violencia de género pocas veces son llevados ante la justicia”.



La violencia contra las mujeres por su condición de ser mujeres, constituye no solo una violación sistemática de sus Derechos Humanos, sino también uno de los obstáculos para el logro de la igualdad entre varones y mujeres y para el pleno ejercicio de la ciudadanía.

Para un país que busca la paz y la equidad social resulta de suma importancia trabajar en la atención y relación de las mujeres víctimas de violencias, pues, es obligación del Estado propender por el goce efectivo de los derechos de las personas y ese goce solo se puede garantizar con medidas de prevención, atención, reparación y sanción.

La erradicación de las violencias contra la mujer debe llevar intrínseco en si unas políticas públicas serias de prevención de las violencias, pues, solo podremos llegar a la meta de erradicar la violencia cuando en la mentalidad de las personas se genere la conciencia de no violentar, al respecto la Organización Mundial de la Salud ha indicado que:

“Los gobiernos deben comprometerse a reducir la violencia contra la mujer, ya que se trata de un problema de salud pública que debe prevenirse. La prevención de la violencia contra la mujer debería ser una prioridad en los programas nacionales de salud pública, sociales y normativos tanto de los países industrializados como en desarrollo.

Los gobiernos deberían reconocer públicamente que existe ese problema, comprometerse a actuar, elaborar y aplicar programas nacionales para evitar actos futuros de violencia y responder a ellos cuando ocurran, debe asignar una cantidad importante de recursos a programas dirigidos a abordar el tema de la violencia contra la mujer y, en particular, la violencia infligida por la pareja o los abusos sexuales de menores”

Es por lo expuesto anteriormente que resulta necesario trabajar fuertemente en la prevención de las violencias contra la mujer y resulta pertinente que en el Meta se adopte del presente acto administrativo para la prevención y atención a la violencia contra la mujer.

Situación de violencia contra la mujer en el mundo

Durante el decenio 2009 2018 se realizaron 522.454 valoraciones por violencia de pareja tanto a hombres como a mujeres, es decir, un promedio de 52.245 valoraciones por año. La tasa más alta por cada 100 mil habitantes durante este período se presentó en el año 2009:168,13 y la más baja en el 2013: 116,04.

Para el año 2018 la tasa fue de 120,57 casos por cada 100.000 habitantes, con descenso del 2.06% representados en 403 casos menos de los registrados en el año 2017. La constante de violencia año tras año nos señala un panorama desalentador, siendo las mujeres las principales víctimas de las agresiones por parte de la pareja.



El 45.94% de las víctimas de violencia de pareja tienen educación básica secundaria o secundaria baja; las mujeres con 19,392 es decir el 45.86% y hombres con 3.160 casos es decir el 46.42%.

Los resultados sobre el nivel académico indican que, a menor nivel de instrucción, mayores probabilidades de sufrir violencia de pareja, siendo un factor de vulnerabilidad en un escenario que limita las posibilidades laborales y, por ende, haciendo difícil el poder alejarse de la dinámica violenta en la que se encuentran inmersas; es decir, sin contar con el cubrimiento de las necesidades básicas satisfechas, salir del contexto de violencia se hace más difícil.

con relación a factores que pueden poner a las personas en situación de vulnerabilidad a sufrir algún tipo de agresión por parte de la pareja, de 49.658 casos, descartando los casos en los que no hubo información, 4.824 (35,76%); y el alcoholismo y la personas manifestaron tener algún tipo de factor de vulnerabilidad.

Sigue siendo la intolerancia el factor desencadenante de violencia contra la pareja, con 21.942 casos, incluidos hombres y mujeres, 47,79%, consecutivamente, los celos, desconfianza y la infidelidad con 16,419 casos, drogadicción a continuación con 6.162 casos (13,42%). Al respecto, si bien, la literatura señala que el consumo de alcohol, en sí mismo, no necesariamente desencadena comportamientos violentos las encuestas realizadas a población de Brasil, Camboya, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, India, Indonesia, Nicaragua, Sudáfrica y Venezuela hallaron una relación entre el riesgo de una mujer de ser víctima de la violencia y los hábitos de su pareja relacionados con el alcohol.

Investigadores consideran que el alcohol opera como un factor coyuntural, que aumenta las probabilidades de que se produzca la violencia al reducir las inhibiciones, nublar el juicio y deteriorar la capacidad del individuo para interpretar indicios. Otros autores coinciden en afirmar que el nexo entre la violencia y el alcohol está determinado culturalmente y sólo existe en circunstancias en que la expectativa colectiva es que el beber causa o excusa ciertos comportamientos (Tomado de Forensis 2018, Medicina Legal).

Situación de la violencia contra la mujer en Colombia.

Según informe de ONU Mujeres Colombia del 2018.

Las cifras de homicidios del año 2018 parecen evidenciar una reactivación del conflicto armado colombiano pasando de 11.737 casos en el 2017 a 12.130 en el 2018. Tanto para los hombres como para las mujeres las edades más letales fueron aquellas comprendidas entre los 20 y los 39 años. Se registraron más casos de asesinatos en hombres y mujeres con niveles de educación más bajos que en aquellos con niveles más altos.

El factor de vulnerabilidad con más casos registrados fue el de personas con adicción a alguna droga, con 676 casos. Sin embargo, se registraron también 337 casos de campesinos asesinados, 200 casos de personas pertenecientes a grupos étnicos, 70 casos de líderes sociales, 99 casos de personas en condición de desplazamiento y 56 casos de reinsertados o desmovilizados.

Lo que arroja pistas de la reactivación del conflicto de la que ya hablamos. Sobre el presunto agresor se evidencia que en la mayoría de los casos es desconocido, seguido por los casos de mujeres donde el agresor



fue la pareja o la ex pareja. Para los hombres la mayoría de los casos fueron a partir de violencia interpersonal mientras que para las mujeres fue la violencia intrafamiliar.

Continuando con los reportes de Medicina Legal para el año 2018, los hallazgos demuestran que la mujer joven adulta sigue siendo las más agredida con relación a la violencia intrafamiliar y en los casos reportados se presentan en las cabeceras municipales.

Desde el componente de violencia contra niños, niñas y adolescentes Medicina Legal reporta que durante el 2018 el sexo femenino es el más afectado con un 52% de los casos, siendo la edad preponderante los 15 a 17 años con el 32% de casos.

Marco Normativo Internacional

- Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW
- Declaración y plataforma de acción de Beijing
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (convención de Belem Do Pará)
- Resolución 1325 del Consejo de seguridad de Naciones Unidas
- Protocolo para prevenir reprimir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres y niños que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- Protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

En este sentido, el Estado Colombiano ha asumido el deber de adecuar su legislación interna y adoptar todas las medidas necesarias para que a los compromisos internacionales se les dé cumplimiento en el ámbito nacional.

Marco Normativo Nacional

ARTICULO 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

ARTICULO 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede:

1. Elegir y ser elegido.
2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.



3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.
4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley. Ver la Ley 131 de 1994
5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas.
6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley.
7. Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, salvo los colombianos, por nacimiento o por adopción, que tengan doble nacionalidad. La ley reglamentará esta excepción y determinará los casos a los cuales ha de aplicarse.

Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública.

ARTICULO 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.

El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

Marco Normativo legal

LEY 1434 DE 2011 "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

LEY 1981 DE 2019 "Por medio del cual se modifica la ley 136 de 1994, el Decreto ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones"

De acuerdo a lo anteriormente expuesto presentamos ante la Honorable Asamblea Departamental del Meta este proyecto de Ordenanza con el cual creamos una instancia de representación y participación preferencial para las mujeres en el ámbito departamental.

De acuerdo a lo anterior presentamos este proyecto de Ordenanza con el fin de que sea el estudio y análisis de la Asamblea del Meta la que permita actualizar y expedir un nuevo reglamento interno que de manera integral regule todas nuestras actuaciones e incorpore las determinaciones legales que en la actualidad rigen a este tipo de corporaciones.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

HENRY FERNANDO LADINO GONZÁLEZ

Diputado

Partido Cambio Radical

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ MANUEL SANDOVAL GARZÓN

Diputado

Partido Alianza Social Independiente ASI

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA XIMENA CALDERÓN LEÓN

ORIGINAL FIRMADO

STELLA CAROLINA LEÓN TIRIA



Diputada
Partido Liberal Colombiano

ORIGINAL FIRMADO
JAVIER EDUARDO ARANDA HERNÁNDEZ
Diputado
Partido Social de Unidad Nacional U

ORIGINAL FIRMADO
DIMAS BARRERO PANDALES
Diputado
Partido Centro Democrático

ORIGINAL FIRMADO
ARLEY FERNANDO GÓMEZ HERNÁNDEZ
Diputado
Partido Alianza Verde

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ANDRÉS JARAMILLO SILVA
Diputado
Partido Liberal Colombiano

Diputada
Partido Alianza Social Independiente ASI

ORIGINAL FIRMADO
MIGUEL OSWALDO AVELLANEDA LIZCANO
Diputado
Partido Alianza Verde

ORIGINAL FIRMADO
HÉCTOR FABIO VÉLEZ BERMÚDEZ
Diputado
Partido Conservador

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CAMILO CHÁVEZ NIÑO
Diputado
Partido Alianza Verde

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 16 DE 2020 Febrero 5 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 1 de 21

Fecha: febrero 05 de 2020

Hora: de las 08:20 am a 11:45 am

ASISTENTES: *Honorables Diputados:*

Javier Eduardo Aranda Hernández
 Miguel Oswaldo Avellaneda Lizcano
 Dimas Barrero Pandales
 Claudia Ximena Calderón león
 Juan Camilo Chávez Niño
 Arley Fernando Gómez Hernández
 Carlos Andrés Jaramillo Silva
 Henry Fernando Ladino González
 Stella Carolina León Tiria
 José Manuel Sandoval Garzón
 Héctor Fabio Vélez Bermúdez

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Proyectos de ordenanza para primer debate:

No.01 DE ENERO DE 2020; Por medio de la cual se expide el Reglamento Interno de la Asamblea Departamental Del Meta.

4. Informe relacionado con la seguridad en el Departamento del Meta, por el señor brigadier General Antonio María Beltrán Díaz
5. Proposiciones y varios.

Leído el orden del día puesto a consideración de la plenaria fue aprobado

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 16 DE 2020 Febrero 5 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 2 de 21

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Se hizo la respectiva llamada a lista y verificación del quórum

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

El secretario de la Duma informa que el acta se encuentra en edición por lo tanto no puede ser leída.

3. Proyectos de ordenanza para primer debate.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ORDENANZA NÚMERO 01 DE ENERO DE 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META.

Cumpliendo con nuestra responsabilidad como ponentes designados del proyecto de Ordenanza No. 01 del mes de enero del año 2020, nos permitimos presentar ponencia para primer debate de acuerdo a los criterios establecidos en la Ordenanza 906 del año 2016, los cuales relacionamos a continuación:

ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO

- El día 29 de enero del año 2020, por iniciativa de los diputados de la Asamblea Departamental fue radicado este proyecto de Ordenanza en la Corporación.
- El día 31 de enero del año 2020 por directriz del presidente de la Asamblea del Meta, Diputado Henry Fernando Ladino, se nos designó como ponentes para primer debate de esta iniciativa.

El objeto de esta iniciativa es expedir un nuevo Reglamento Interno que incorpore nuevos criterios legales del Estado Colombiano para el funcionamiento de las asambleas departamentales y demás componentes propios para nuestro funcionamiento como asambleístas en el periodo 2020 – 2023, con un especial énfasis en la participación política y civil de las mujeres con relación a las actuaciones de los gobiernos departamentales y el control político.

El Proyecto consta de trece títulos y 207 artículos que determinan los criterios que deberán surtir para las actuaciones de la corporación frente a sus objetivos como asamblea, es decir, el control político y el estudio y trámite de las Ordenanzas.

CONSTITUCIONALIDAD

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 16 DE 2020 Febrero 5 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 3 de 21

Como criterios de constitucionalidad, el estudio realizado a la presente iniciativa es importante recalcar la autonomía administrativa que a nivel departamental gozan las corporaciones como la Asamblea del Meta. Esta autonomía se presenta por la norma superior a partir del artículo 299, modificado parcialmente por el Acto Legislativo 01 de 2007, el cual menciona “En cada departamento habrá una corporación político-administrativa de elección popular que se denominará asamblea departamental, la cual estará integrada por no menos de 11 miembros ni más de 31. **Dicha corporación gozará de autonomía administrativa** y presupuesto propio, y podrá ejercer control político sobre la administración departamental [...]”

Por otra parte, de acuerdo a las disposiciones que determina este proyecto de Ordenanza con referencia a instancias de control político y de veeduría en temas de género, esta iniciativa incluye el fortalecimiento para la participación de las mujeres como lo estipula la Constitución Política en sus artículos 40 y 43:

“ARTICULO 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede:

[...] 5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas.

6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley.

7. [...] **Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisivos de la Administración Pública.**

[...]

ARTICULO 43. **La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades.** La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada”

LEGALIDAD

Los criterios de legalidad que pueden ser esgrimidos de esta iniciativa corresponden al Decreto 1222 de 1986, la ley 1871 de 2017 y la ley 1981 de 2019.

Sobre el decreto 1222 de 1986 es posible determinar la atribución que compete a las asambleas departamentales para decretar el funcionamiento de las mismas a partir de los artículos 33 y 34 los cuales establecen lo siguiente:

ARTÍCULO 33.-Las asambleas expedirán el respectivo reglamento para su organización y funcionamiento.

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 16 DE 2020 Febrero 5 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 4 de 21

ARTICULO 34.-Los actos que dicten las asambleas departamentales para arreglar el curso de sus trabajos y que se denominan reglamentos, sufrirán sólo dos debates: el primero general, y el segundo en los términos indicados por la ley para el segundo debate de los proyectos de ordenanza, y no necesitarán de la sanción ejecutiva.

Por su parte, la ley 1871 de 2017 modifica la ley 617 del año 2000 con referencia a los periodos de sesiones extraordinarias las cuales pasaron de un mes a dos meses por cada vigencia fiscal:

ARTÍCULO 2°. Modifíquese el artículo 29 de la ley 617 de 2000.

ARTÍCULO 29. Sesiones de las asambleas. [...]:

Podrán sesionar igualmente durante dos (2) meses al año de forma extraordinaria, previa convocatoria del Gobernador, para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración”.

Finalmente, la ley 1981 de 2019 en su artículo tercero modifica el artículo 36 del decreto 1222 de 1986 y crea la comisión legal para la mujer, dicha modificación establece que en “Las Asambleas deberán integrar comisiones encargadas de dar informes para segundo y tercer debate a los proyectos de ordenanza, según los asuntos o negocios de que dichas comisiones conozcan y el contenido del proyecto.

Ningún Diputado Podrá pertenecer a más de dos (2) comisiones permanentes y obligatoriamente deberá ser miembro de una.

Además de las Comisiones Permanentes, las Asambleas con el objeto de fomentar la participación de la mujer en el ejercicio de la labor normativa y de control político, las Asambleas Departamentales crearán la Comisión para la Equidad de la Mujer, la cual tendrá como funciones además de las que la Asamblea delegue, dictar su propio reglamento, ejercer control político, así como el seguimiento a las iniciativas relacionadas con los temas de género, promover la participación de las mujeres en los cargos de elección popular y de designación ser interlocutoras de las organizaciones y grupos de mujeres, al igual que fomentar y desarrollar estrategias de comunicación sobre temas relacionadas con los derechos de las mujeres y las políticas públicas existentes. De igual manera esta Comisión podrá hacer seguimiento a los procesos de verdad, justicia y reparación para los delitos cometidos contra las mujeres durante el conflicto armado interno en su Departamento

Para la conformación se tendrá en cuenta a todas las mujeres cabildantes de la Corporación respectiva de igual forma la participación voluntaria y optativa de los hombres Diputados”

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 16 DE 2020 Febrero 5 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 5 de 21

En tal sentido consideramos que esta iniciativa se ajusta a los parámetros normativos del Estado Colombiano en lo concerniente al funcionamiento de las asambleas a nivel departamental, normas que son establecidas tanto por la Constitución Política como el Régimen Departamental vigente para nuestro funcionamiento.

1. CONVENIENCIA

Con referencia a la conveniencia del proyecto de Ordenanza es menester considerar que el marco normativo para el funcionamiento de las entidades territoriales y en especial las corporaciones político administrativas presenta adecuaciones constantes y modificaciones que se ajustan a las necesidades de los territorios en Colombia, frente a esta dinámica actualizar nuestro ordenamiento interno es un necesidad con el fin de ajustar nuestro funcionamiento a los parámetros establecidos para el correcto funcionamiento administrativo a nivel regional.

En este sentido, expedir un nuevo reglamento interno es la oportunidad para actualizar los referentes normativos que condicionan nuestro funcionamiento así como la oportunidad para dejar mayor claridad y subsanar vicios que pueden presentarse en el actual funcionar de la corporación, por esta razón consideramos conveniente dar trámite a esta iniciativa y que sean las comisiones conjuntas de la Asamblea Departamental las que determinen el articulado definitivo del nuevo Reglamento Interno de la corporación.

Durante el trámite y discusión del articulado de esta iniciativa se requiere determinar conforme a la ley los periodos, así como los procesos de elección de autoridades departamentales como lo es el Contralor Departamental conforme a la resolución 0728 de noviembre 18 de 2019 expedida por la contraloría general de la nación; de igual manera con el proceso anual de elección del Secretario General de la Corporación; para ello se hace necesario que sea el segundo debate la instancia encargada de ajustar dichos procesos determinados por ley.

Con fundamento de lo anteriormente expuesto presentamos y dejamos en consideración de la plenaria de esta honorable Asamblea PONENCIA POSITIVA para primer debate de este proyecto de Ordenanza, el cual es una atribución propia de los asambleístas en su proceso de aprobación y publicación. José Manuel Sandoval, Claudia Ximena Calderón, diputados ponentes.

Interviene la Diputada **Claudia Ximena Calderón**, buenas días a todos los compañeros a la comunidad general presidente este proyecto de ordenanza que es nuestro Reglamento Interno presentado por todos los compañeros y revisado como le establece en detalle decreto 1222 en su artículo 34 es responsabilidad nuestra como asamblea arreglar todos los temas correspondientes a la reglamentación del trámite de las ordenanzas y el funcionamiento de la corporación, pero este proyecto de ordenanza tiene sólo dos debates, el primer debate es el debate constitucionalidad legalidad y conveniencia que es el que hoy estamos tramitando, donde se establece claramente

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 16 DE 2020 Febrero 5 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 6 de 21

toda la justificación legal y constitucional y de conveniencia, y el segundo debate se hará donde revisamos artículo por artículo y se hace precisamente todas las modificaciones, este proyecto de ordenanza sólo tiene en su segundo trámite para la firma y sanción por parte suya como presidente y estamos pendientes de organizarle y presentarlo porque se hace necesario dentro del ajuste reglamento interno que lo contempla decreto 1222 hacer unos ajustes correspondientes frente a la ley 1871 del 2017 que modifica precisamente la ley 617 el año 2000 y adicional a ello la ley 1981 del 2019, donde también modifica el decreto frente pensar del decreto 12 22 en su artículo 36 donde establece la creación de una nueva Comisión, es por ello y adicional a la reglamentación del proceso de elección de la Secretaría General y de la contraloría DEPARTAMENTAL DEL META que se hace indispensable realizar los ajustes a este reglamento Interno, y quiero puntualizar en estos tres aspectos que nos parecen oportunos y necesarias como lo hemos establecido en la ponencia con el compañero José Manuel Sandoval, dentro de la competencia constitucional es amplia el desarrollo del artículo 299 y el acto legislativo 01 de 2017 donde menciona precisamente la autonomía y la independencia político administrativa de esta corporación, pero ceñido a ello dentro de las modificaciones importantes de este reglamento interno que está sujeto hoy precisamente en ese debate legalidad es necesario mencionar que precisamente la ley 1871 de 2017 en su modificación al artículo 29 de la ley 617, establece que las asambleas van a sesionar dos meses de manera extraordinaria No un mes como lo veníamos trabajando, pero no estaba ello incluido en la entre el reglamento actual al Ordenanza 906 por eso incluimos dentro de este proyecto en materia LEGALIDAD este ajuste al reglamento interno en cumplimiento de la ley, la asamblea el meta sesiona dos meses de manera extraordinaria y de igual forma en la modificación del artículo 36 del decreto 1222 a través de la ley 1981, se hace indispensable y necesario velando por la participación integral de los derechos constitucionales y legales de la mujeres que la asamblea departamento del meta acogiendo esta modificación en la ley pues tenga la Comisión legal de la mujer, en esta comisión donde efectivamente desarrollaremos todas las acciones en conjunto para trabajar orientados a la participación política de las mujeres, la radicación de violencia en cualquier tipo contra la mujer, pues vamos a tener este espacio fundamental de una Comisión permanente para debatir todos los temas concernientes a la participación de la mujer por eso se hace necesario la modificación del artículo 36 y allí no solamente van a estar las tres comisiones permanentes que hoy funcionan de presupuesto plan y de paz, sino que se incorpora una cuarta Comisión que la Comisión de la mujer, de la misma forma como ponentes hemos sugerido que entre el articulado que se va a debatir en segundo y último debate este reglamento interno revisemos todo lo correspondiente a la resolución 728 de noviembre del 2019 que expedida por la Contraloría general de la nación, que establece todo el procedimiento y la reglamentación para la elección tanto en periodos como la permanencia y el procedimiento del contralor Departamental del Meta y de la misma forma establecer el procedimiento para la elección del secretario general de la corporación esto se hace necesario para que sea estudiado y realizado en segundo debate de esta manera señor presidente en el estudio inicial de debate legalidad constitucionalidad y conveniencia en este proyecto ordenanza que es nuestro Reglamento Interno se hace indispensable rápido trámite el mismo, por eso es de manera inmediata cuando se nos entregó la ponencia al compañero José Manuel y a mi pues hemos tratado en

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 16 DE 2020 Febrero 5 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 7 de 21

toda la celeridad de presentar esta ponencia para esta manera continuar con el trámite el proyecto y ajustar todo lo correspondiente al articulado del mismo proyecto en estudio, compañeros y señor presidente muchas gracias.

Interviene el diputado **José Manuel Sandoval**, gracias señor presidente saludo afectuoso compañeros diputados, medios de comunicación, amigos que nos acompañan, es un proyecto que da perfeccionamiento sobre la reglamentación y las actuaciones internas de esta corporación como lo ha expresado mi compañera de estudio, ha sido muy juiciosamente revisado, inicialmente hacemos una proyección de los cambios que se sugieren, pero como ustedes pueden ver en esos cambios estructurales que nosotros proponemos en este proyecto de reglamento interno que modificará la ordenanza 906 y dos ordenanzas que le modifican, principalmente lo que estamos dando son unas claridades respecto a lo que ha sido la modificación del decreto 1222 el marco con el que funcionan estas corporaciones públicas territoriales, así como el acatamiento a algunas disposiciones de tipo superior, aquí hay una modificaciones a nuestra constitución política dos actos legislativos que hay que tener en cuenta y sé que en la medida en que comencemos nosotros ampliar el debate en lo que será este tiempo que resta por la preparación de este segundo debate que esperamos sean comisiones conjuntas que estén las tres comisiones actuales de la asamblea ya que no son sino 2 debates pues que esa esos compañeros que estén encargado del estudio para rendir informe pues valen de una vez recibiendo lo que podían ser algunas inquietudes de los Diputados en la presentación de esa ponencia que modificará de fondo que abrirá la discusión ya en el debate lo que van hacer la modificación así que como lo indicaba mi compañera Claudia Ximena aquí relevante lo que tiene que ver con el acatamiento las disposiciones legales 1871 que modifican las 617 y el acto legislativo que da luz a la creación de una Comisión de equidad de género, la creación de la comisión de la mujer, una Comisión permanente, que iniciará tan pronto como se apruebe en segundo debate y el señor presidente firme este este proyecto para que se convierta en acto administrativo, sin embargo hay muchos temas de gran relevancia que yo sé que los hemos discutido en varias ocasiones, uno que hemos tenido en cuenta que aquí no lo presentamos, no puede ser posible que tres o cinco diputados sean los que tomen las decisiones por todos, esa vaina creo que hay que abordarla en este debate de fondo hay que modificarla, aquí la decisión final es de la corporación, todos los corporados deben poder realizar sus apreciaciones frente a lo que consideran debe ser un acto administrativo emanado por esta corporación, como pueden ver hoy la comisión de plan sólo integran tres diputados de la asamblea, tienen la última palabra son los que deciden por los 11 diputados y por los ciudadanos del departamento del meta creemos que esto no es ni siquiera democrático, que es legal, pero que se puede revisar y que en tercer debate se puedan permitir la discusiones y las modificaciones a que haya lugar sin necesidad a que se vuelva a segundo debate como está sucediendo y que sigan siendo los mismos tres diputados quienes tomen la decisión final a nombre de esta corporación y a nombre de todos los ciudadanos del meta, es un tema que para nosotros es relevante que hemos discutido señor presidente en varias ocasiones con usted con los mismos miembros de la Comisión del plan por eso esta gran responsabilidad que tienen esas uno los temas que consideramos nosotros va ir en la ponencia y que pues van a ser de amplia discusión igualmente con lo que tiene que ver con el

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 16 DE 2020 Febrero 5 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 8 de 21

perfeccionamiento de los procesos de elección interna, los procesos de elección de dignatarios o de miembros de esta corporación para la conformación de las comisiones permanentes de esta corporación, creo que pues serán los temas de discusión al igual que cualquier otro asunto que consideremos nosotros se debe perfeccionar se debe mejorar esta discusión en segundo debate es una discusión muy amplia que creo durará todo el día y parte de la noche, así que digamos no solamente preparados con disposición de tiempo, sino con todo ese arsenal de tipo legal que nos sustenten cualquier inquietud que nosotros queramos presentarle a la corporación en esa sesión de comisiones conjuntas que esperemos le dé luz le dé vida a lo que será nuestro nuevo reglamento interno de funcionamiento sin más preámbulos compañeros decirles que nuestro estudio, como lo pueden ver ha sido profundo, juicioso y responde a los temas de constitucionalidad legalidad y conveniencia para este primer debate de acuerdo a como lo determina la ordenanza 916, y que es una ponencia positiva que nosotros presentábamos, que esperamos tenga buen recibo por parte ustedes que nos acompañen con su voto para que pueda pasar a segundo debate y pueda convertirse en acto administrativo que regulen esas actuaciones gracias señor presidente.

Leída la **PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ORDENANZA NÚMERO 01 DE ENERO DE 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META**. Puesta a consideración de la plenaria fue aprobada.

Interviene el diputado **Juan Camilo Chávez**, muy buenos días a todos los asistentes quiero hacer o solicitar una aclaración para todos los asistentes el día de hoy, quiero preguntarles señor presidente, tengo una observación respecto a un articulado.

El Presidente de la duma informa que la ponencia ya fue aprobada, y le indica al diputado que cualquier reforma se hace en el estudio en el segundo debate, en la discusión del articulado.

El secretario de la Duma dio lectura al título y encabezado de proyecto de ordenanza **NÚMERO 01 DE ENERO DE 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META**. Puesto a consideración de la plenaria fue aprobado con su exposición de motivos.

4. Informe relacionado con la seguridad en el Departamento del Meta, por el señor brigadier General Antonio María Beltrán Díaz

Interviene el presidente de la duma, esta corporación siempre ha resaltado el trabajo de nuestra fuerzas militares, ha sido pionera en todo el país la que ha sacado dos ordenanzas, primero declarando el último viernes del mes de

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META	Codigo	100-SRIA-FR-01
	ACTA 16 DE 2020	Version	01
	Febrero 5	Aprobado	05/6/2019
	SESION ORDINARIA	Pagina	Página 9 de 21

julio como el día de los héroes caídos en acción como un reconocimiento a nuestros soldados héroes de la patria, por eso recordar esa ordenanza, es hacer que todos los centros educativos del Departamento del Meta ese día los alumnos del grado cero hasta el grado 11 se vistan de militares y ese día reconozcan la gloria de nuestro ejército colombiano, por eso aquí en el centro de nuestro emblema, de nuestra identidad, está el reconocimiento a los héroes de la patria nuestros soldados, que día a día están defendiendo derechos libertades y sobre todo los derechos humanos por eso nos es grato mi brigadier general hacer ese reconocimiento y darle a usar que también hay otra ordenanza donde a los familiares de los caídos en acción de las víctimas, hermanos, esposa, hijos, padres de los soldados caídos en acción también hay un reconocimiento para que en los proyectos productivos empresariales programa de vivienda interés social interés prioritario o Apoyo con el centro estudios de capacitación educación superior también se tengan en cuenta a nuestros familiares de víctimas del conflicto y de nuestros héroes es la asamblea del departamento del meta pionera en este caso de trabajar de la mano con nuestros militares, bienvenido.

Interviene el brigadier General **Antonio María Beltrán Díaz**, señor presidente, honorables diputados muy buenos días, para mí es un honor y ante ustedes mi admiración y respeto por el trabajo que ustedes desarrollan para el departamento del Meta. Gracias por estos homenajes que usted nos hace a todos nuestros hombres a los integrantes de nuestro ejército nacional este año 2020 es el año del fortalecimiento de la profesionalización militar y la cohesión de nuestra institución, de nuestras fuerzas como comandante la cuarta división quiero manifestarles mi total entrega, por esta responsabilidad que me fue asignada por nuestro comandante del ejército mi general Zapateiro, por la cual tenemos nosotros esta responsabilidad en tres departamentos del país que es el departamento del Meta, el departamento del Guaviare y el departamento del Vaupés, por las mismas complejidades que se han generado a través de los tiempos este departamento ha sido dividido digámoslo operacionalmente por la fuerza de tarea conjunta Omega, con una responsabilidad también hacia el occidente, por parte del comando específico el oriente, sin embargo haciendo referencia a la solicitud presentada por la honorable asamblea, traigo a colación cuales son los municipios que tenemos bajo nuestra responsabilidad y los coroneles que están ejerciendo el mando en batallones que tienen estos municipios bajo su responsabilidad de brindar la seguridad en esta regiones, para el municipio de puerto Gaitán está asignado el batallón especial energético y vial número 15 que está al mando del señor teniente coronel Omaña, el batallón SERVÍES que está en manos del señor teniente coronel Tapiero, tiene la responsabilidad de los municipios de Barranca de Upia, de Cabuyaro, de Cumaral, de San Carlos de Guaroa, Puerto López, Restrepo, San Martín parte rural y Villavicencio, el batallón de ingenieros número 7 Albán está en bajo la responsabilidad el teniente coronel González y tiene asignados los municipios, El Castillo, El Dorado, GUAMAL, CASTILLA LA NUEVA, Lejanías, Cubarral, Acacias y San Martín la parte del casco urbano, el batallón Germán Ocampo Herrera, está bajo la responsabilidad del coronel teniente coronel Padilla, es el que queda en la Uribe, tiene bajo responsabilidad el municipio de la Uribe con 25 veredas y el municipio de mesetas con 35 veredas, el batallón Vargas en Granada meta, está bajo la responsabilidad del teniente coronel Mota y tiene asignada los municipios de, Granada, Mapiripán, Puerto Lleras, San Juan de Arama, Fuente de oro y el batallón Joaquín París que ya le corresponde a otra brigada que es la brigada 22 en San José del Guaviare tiene asignado los municipios de puerto concordia en el departamento del meta, estas son con respecto solamente al departamento del Meta, quiero contarle señor presidente es honorables diputados que en el transcurso de este de este año del mes de enero que acaba de pasar hemos obtenido unas victorias tempranas

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 16 DE 2020 Febrero 5 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 10 de 21

en el caso de extorsión se han dado captura por parte de la séptima brigada aquí tengo a nuestro comandante al señor coronel Ramírez, ha hecho un trabajo desarticulación a estos terroristas que están con este tema de la extorsión se han hecho siete capturas de esas 7, 2 han sido capturados fuera del entorno, del departamento, una Bogotá y otra en Ibagué pero estaban extorsionando dentro del departamento en los municipios de Granada, Vistahermosa, Villavicencio casi todo el sector del ARIARI en el día hoy estamos haciendo una captura no quiero profundizar en esto por temas netamente jurídicos toca esperar pero es una buena noticia también de una captura que se ha generado en el día hoy, se ha evitado también temas de acciones terroristas en diferentes partes del territorio, del área rural del departamento del meta que le ha permitido también a la séptima brigada la desactivación la destrucción de 14 artefactos explosivos que han sido muy importantes porque primero pues ha evitado tener algún tipo de víctimas civil, o que de pronto pudiera caer algunos nuestros soldados, ubicaron y destruyeron también un cristalizador Aero de una producción de \$1,200,000,000 la jurisdicción de fuente de oro, hemos hecho una estrategia que nos ha permitido en este mes también aumentar un personal en los cascos urbanos generando esa integración, esa participación con nuestra policía nacional del departamento para tener esas patrullas en la noche y en el día en estos cascos urbanos asimismo se han adelantado coordinación con lote con los que aulas tenemos dos que aulas el Raúl ARIARI del GAULA del meta en este momento los tenemos en una reuniones estratégicas para generar nuestro actuar enfocados básicamente al tema la extorsión quiero contarle también se al presidente honorables diputados el tema de cabuya en un nuestro GAULA militar del Meta con unas unidades del batallón SERVÍES han venido haciendo un acompañamiento a la parte gubernamental a nuestra alcaldesa a las del a las a la población de esta de este municipio después de estos hechos que se presentaron allá que han sido motivo de una investigación que sea ya también tienen algunos resultados la parte de judicial pero mantenemos las tropas en este momento se ha estamos brindándole todavía las medidas de seguridad a este a esta población en este sector en el tema de San Martín también que te tuvimos una situación especial hemos venido trabajando con inteligencia por parte la policía la inteligencia nosotros los hemos articulado para poder aportar a esta investigación a ver que nos pueden arrugar para poderle nosotros darle brindarle la tranquilidad al municipio de San Martín tengo unas una reuniones muy muy cercanas debido a que la dinámica en la parte nosotros se nos convierte ver en una reuniones a las cuales debo asistir por ejemplo la otra semana tengo que estar en la gran día tenemos que articularnos hora mirar también que actuar están haciendo nosotros departamentos para ver que podemos nosotros incrementar y traernos las mejor elecciones para ponerlas en práctica acá con las unidades creo que he hecho un resumen muy muy somero como para darles a ustedes de conocimiento de la información básica no sé si alguien tiene alguna pregunta señor presidente gracias.

Interviene el diputado **Arley Gómez**, gracias presidente, general tocó por encima el tema de San Martín, nos gustaría saber si, aunque este es un tema que tiene que ver con unas extorsiones que estaban haciendo desde la cárcel, también se aprestaba o se ha notificado de un tema en Puerto Rico y se ha incrementado al otro lado del río, el tema de la extorsión puntualmente por los reductos de las FARC, no sé si ustedes tengan alguna operación en este momento hacia ese lado, porque si hemos tenido y sentido la presencia, sobre todo en la extractora, supimos de manera a Voz Populi que ha habido extorsión a la planta extractora de Puerto Rico y los campesinos o quienes están entregando palma, porque hay una asociación de pequeños cultivadores que son de 10 16 hectáreas, también han llegado a hacerle extorsión y a citarlos al otro lado del río los reductos de las FARC hay algo al respecto general. Gracias.

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 16 DE 2020 Febrero 5 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 11 de 21

Interviene el diputado **Oswaldo Avellaneda**, gracias señor presidente, saludo para nuestro general y a todos los honorables diputados de las personas que nos acompañan en el recinto a esta hora de la mañana, es indudable que si la citación para escucharlo viene precisamente por la situación, la percepción de inseguridad que se presenta en diferentes municipios del departamento del meta como el compañero Arley hacía mención San Martín, alguna parte del ARIARI, tuvimos la oportunidad de conocer un caso de unas personas que son agricultores en el municipio Cabuyaro donde también perdieron la vida, pero lo curioso que fue cuando escuchamos las personas cercanas a la persona que fue víctima y es que los casos son recurrentes y hace mucha mención que a veces las llamadas son desde el mismo número de teléfono, conocimos y es de conocimiento público, un documento firmado por las autodefensas Gaitánistas, donde reiteran, dispone claro que las personas que sean autorizadas para efectuar estas extorsiones son con unos alias y donde allí mismo manifiesta que son sobre unos mismos números de teléfono, entonces pues cuando se nos acerca la comunidad si es un poco angustiada, porque en el caso particular recaudaron en lo que manifiestan algunas personas cercanas a la persona que fue víctima de este suceso es que las denuncias venían hechas desde el año pasado, que la llamada la están haciendo con los mismos números de teléfono, entonces la verdad si consigamos que ese espacio que sea propicio para que se establezca esa inquietud directamente a la Duma Departamental para pedirle que tratemos de estos casos muy puntuales y particulares con mayor celeridad ya que nosotros pues hemos conocido hasta el por dónde salen unas personas haciéndose también llamar las autodefensas Gaitánistas y donde especifican que están ubicados en la zona específica territorio principalmente toda la zona del ARIARI-declara pues objetivos para este tipo extorsiones a los agricultores, a los campesinos allí está zonas entonces general en buena hora que venga que atienda esta solicitud la honorable asamblea pero también un poco de pedirles articulación y mayor celeridad porque también esos telescopios del ocaso de percepción y como lo manifestamos en la reciente reunión que tuvimos en el en el deber con el nuevo, date de la policía en lo que pueda ser que la honorable asamblea para hacerse proceso acompañamiento a los municipios del territorio pues allí vamos estar máxime cuando precisamente el fin de semana también ese presentó un hecho violento contra un concejal del municipio Uribe donde precisamente acá también desde la Duma departamental se hizo la denuncia supimos que ayer de hoy perdón se está delatando un Consejo de Seguridad en el municipio para atender esta problemática también recordar lo que mencionaba nuestra honorable diputada Carolina León sobre algunas situaciones que se ha presentado principalmente del municipio puerto rico y es indudable que el ejercicio nosotros los amigos diputados requiere que salgamos hace presencia en cada uno los municipios y si pues hemos conocido primera mano toda esta incertidumbre que sabe la población y que seguramente pues acataré paraderos es una herramienta como lo es ya nuestro honorable presidente para seguir trabajando de la mano y que podamos es tratar de cambiar esa percepción de la ciudad ya pero que esa percepción y no tener acompañar hechos contundentes contra sus personas que la petad contra la seguridad la gente departamento, gracias presidente.

Interviene el diputado **Javier Aranda**, gracias a todos los presentes, acá ya han tocado temas fundamentales por la extorción en los municipios del Ariari, ya hay unos vídeos de este tipo de personas, donde amenazan, dos temas concretos en el caso de San Martín, el Señor Néstor Chaparro asesinado, el señor Juan Pablo Trigos asesinado en granada, un comerciante de una carnicería en San Martín que fue asesinado a plena luz del día, son hechos que tienen aterrorizada a la comunidad, hay unas amenazas tengo entendido, que uno lo que brinda por las recomendaciones que hacen las fuerzas militares y de policía es a que denunciemos, hay unos temas también

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 16 DE 2020 Febrero 5 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 12 de 21

muy importantes también con unos concejales de varios municipios, los cuales han sido amenazados por comenzar a denunciar y entonces solicito protección para ellos porque han sido amenazados por denunciar, solicito el acompañamiento para con los que se atreven a denunciar, son temas que afectan la economía de nuestra región, la seguridad y sobre todo la vida de estas personas, lamentamos profundamente el intento de homicidio contra el concejal de la Uribe Meta y pedimos el acompañamiento para con estos casos y hechos contundentes porque no podemos permitir que estos hechos se sigan presentando en el departamento del Meta.

Interviene el presidente de la duma, solicitando al vicepresidente asumir la presidencia para hacer su intervención.

Interviene el diputado **Henry Fernando Ladino**, la verdad que me es grato tener aquí al brigadier general precisamente dándonos este informe de adecuación y la confianza en nuestra fuerzas militares, la verdad señor general está asamblea si bien es cierto la Asamblea del valle del Cauca está estigmatizada por el asesinato de 11 diputados en un en un acto de barbarie el que tuvo pero ese tiempo la par también es bueno la percepción que usted tenga de que esta asamblea también ha sido estigmatizada con el asesinato de 14 Diputados selectivamente del Partido Liberal del partido conservador y de la izquierda democrática que este departamento se ha estigmatizado por estos asesinatos precisamente la parte que nos corresponde a los diputados salir hacer nuestro control político nuestras visitas nuestras denuncias nuestro debate que hacemos acá y que lo lleva hacer el acompañamiento a las comunidades que son bien lejanas que aquí lo exponía ante el congreso la República y como presidente de la confederación nacional de asambleas y diputados de Colombia y como miembro del Consejo Nacional de Paz exponía que el riesgo los diputados del meta y cuando van a visitar si esta regiones son muy apartadas aquí no tenemos el privilegio de Boyacá Cundinamarca o El Valle que los municipios todos pegados en una distancia de máximo un 10 15 minutos al uno y entrar otro no aquí nos toca ir Uribe y nos tocó la zona muy desprotegida consigo su caída Mapiripán o a Puerto Rico puerto concordia y estamos a la merced de unas áreas despobladas muy grandes donde está el reducto de las/que para nada es un recuento o no podemos desconocer que lo que es Puerto Rico puerto concordia Vista hermosa para nosotros son zonas muy vetadas peligrosas para desplazamos allí o al mismo o ir mesetas Uribe o encontramos también con la delincuencia común de aquí de las áreas urbanas, aquí hemos hecho grandes debates donde tenemos gente en la cárcel sindicada por corrupción el caso o de la ese departamental donde esta asamblea la que denunció la pérdida del saqueo de más de \$21,000,000,000 sobrecostos esta asamblea la que demandó ante la Contraloría la investigación de la tal, mal llamada refinería del Departamento del Meta de \$30,000,000,000 perdidos pero esta asamblea también la que denunció la pérdida de más de 70,000 millones en el acueducto de VILLAVICENCIO esta asamblea la que denunció más de \$50,000,000,000 en un Lising del hospital de Villavicencio, todo eso ha llevado a que es el hecho de ser diputado del departamento del meta tenga uno que denunciar no se puede quedar callado, pero también nos da miedo la salida hacia las zonas despobladas y ahí es donde mi general le pedimos el acompañamiento que cuando nosotros vayamos a un municipio tengamos todo el apadrinado, el acompañamiento de nuestra fuerzas militares, aquí el solo hecho de que nosotros hayamos sacado a nivel nacional las dos primeras ordenanzas que aquí no lo han dicho o los amigos de allá o enemigos de nuestra democracia, ustedes no hacen sino consentir, son unos lambones, unos lamezuelas de las botas de los militares y para esa respuesta los tenemos a ustedes son el centro de nuestra democracia, hay nos sentimos protegidos y yo lo hecho, yo en diciembre fui hasta Uribe a Jardín de Peñas, a la Julia y me metí hasta San Isidro que era imposible ir pero entonces me fui como camuflado

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 16 DE 2020 Febrero 5 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 13 de 21

sin tanta es pavimento porque bien lo decía San Bernardo la muerte os esperan todas partes pero si sois prudentes en todas partes la esperaréis vosotros, de la prudencia que hace verdaderos sabios y hemos llegado a todos estos municipios y a todos estos sitios que eran vetados para nosotros pero llegamos y parecemos un bombillo tenga y nuevamente salimos necesitamos mayor acompañamiento y ahora que se ha despertado nuevamente está zozobra con nuestros concejales, con nuestro líderes sociales le pedimos a usted general todo el acompañamiento a nuestra seguridad gracias presidente.

Interviene el diputado **Andrés Jaramillo**, gracias presidente un saludo especial para el general Beltrán que nos acompaña la mañana de hoy para todos los miembros de nuestro ejército Nacional y para los con las los visitantes que están hoy acompañando esta sesión plenaria el asamblea departamental sin duda y agradecer es informe que se nos entrega pero o reforzar ese llamado que ha hecho cada uno los miembros de esta asamblea en ese pedido por apreciar las medidas necesarias para que esa situación que estamos viviendo hoy en el departamento del meta en donde se vuelve a sentir esa sensación de zozobra de preocupación por cuenta de estos actos violentos que se amen yo presentando los diferentes municipios porque regresan esas dinámicas de la extorsión y de los asesinatos selectivos en cada uno estos municipios pues aquí prende las alarmas y escuchando yo al presidente a nuestro diputado Henry ladino hacer esa esa remembranza de esos recorridos que habitualmente hacemos como diputados por el territorio sin duda me hacia mí también pensar en esos recorridos que hacíamos por municipio Mapiripán por ejemplo que hace unos meses visitaba yo a través de puerto Gaitán llegando allá rincón del indio al área la cooperativa para llegar luego al casco urbano pero también en municipios como Puerto Rico y puerto concordia cuando hace unos meses podíamos cruzar el río y visitar esas área rural ese apartadas que constantemente habían sido ajenas para la institucionalidad y que a través de la implementación del acuerdo de paz de alguna manera se había tenido la posibilidad de volver a allega recorrer esos territorios a escuchar a la ciudadanía y llegar por primera vez como este sea ese territorio y hoy vemos como la misma ciudadanía nos aconseja nosotros como dignatarios como diputados del departamento del meta no asistidas de territorio por cuenta de los riesgos que se pueden corregir incurrir al llegar allí por cuenta de nuevos grupos armados que se están haciendo presentes en ese territorio bien se ha llamado disidencia de las FARC o delincuencia común o estos grupos armados residuales que se están presentando en diferentes municipios pues hoy nos sentimos de alguna manera limitados en la posibilidad de ejercer nuestra función como diputados de la asamblea departamental yo quisiera además señor general hacer una reflexión que creo que vale la pena hacerla porque constantemente se ha debatido pero nunca pasado nada y es en torno a la jurisdicción que tiene el mando militar en un municipio de Mapiripán y el puerto concordia si bien el meta tiene 29 municipios y los 29 responden administrativamente al administración departamental para el caso de la jurisdicción que ustedes manejan es teniendo la cuarta división la séptima brigada que tenemos también la pura y la Omega en varios de nuestros municipios pues se escapa el alcance de su jurisdicción la presencia Mapiripán y en y en Porto concordia que corresponden a la al territorial del Guaviare entiendo no sé exactamente cuál es el nombre de del cuartel militar pero que muchas veces impide o dificultades articulación interinstitucional que tienen los municipios en este caso con la Secretaría gobierno departamental que a su vez la hace con ustedes y creo que podríamos dar un debate en torno a la necesidad de que ustedes desde departamento del meta pudieran tener esa jurisdicción y que esa manera tuviéramos un sólo círculo de comunicaciones entre los municipios la administración departamental de la Secretaría gobierno y por supuesto nuestros cursos militares y de policía que son las que están haciendo presencia permanente en ese

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META	Codigo	100-SRIA-FR-01
	ACTA 16 DE 2020	Version	01
	Febrero 5	Aprobado	05/6/2019
	SESION ORDINARIA	Pagina	Página 14 de 21

territorio cuando o se presenta algún inconveniente en términos de seguridad en estos dos municipios yo recurren a la regional Guaviare para que se al desplazamiento de los aspectos militares y no aquí al departamento del meta en este caso a la cuarta división que usted en este caso es el que el que lidera entonces pienso que valdría la pena se hicieras a reflexión que pudiéramos hacer unos llamados para ver los pros y los contras de esa autoridad militar en el territorio y que de esa manera pudiéramos hacer mucho más eficiente el trabajo y los esfuerzos que se hacen desde el departamento del meta en este caso las inversiones que se hacen desde el fondo de seguridad para que se atiendan también las necesidades de estos dos municipios muchas gracias presidente nuevamente muchas gracias.

Interviene la diputada **Ximena Calderón**, gracias Presidente agradecerle inmensamente al brigadier general Beltrán que nos acompaña a todo el ejército nuestro o mayor respeto al trabajo que hacen por la patria y la paz de nuestro país y en nuestro territorio para nosotros es importante en el debate el estudio de seguridad que hemos venido fortaleciendo como asamblea del meta varias reuniones con la policía con el ejército y que bueno que usted hoy nos acompaña porque nuestra mayor preocupación como diputados y como hijos de este departamento es que precisamente todos los ciudadanos tanto en el campo como en la ciudad podamos tener la tranquilidad de desplazarnos en este territorio que se ha consolidado como un espacio de paz donde la oportunidad llega con la inversión en infraestructura con la inversión social de la mano de un gobierno nacional y en articulación con el trabajo que se hace desde los territorios como el meta y cada uno de nuestros municipios para generar precisamente esa seguridad y esa tranquilidad que desafortunadamente en los últimos meses hemos venido sintiendo la pérdida está armonía y esa tranquilidad por ello para nosotros como asamblea es necesario conocer y articular dentro de nuestra competencia política presupuestal dentro del ejercicio en equipo que hacemos como el gobierno departamental y las iniciativas propias de esta corporación poder brindar y acompañar la gran labor que ustedes desarrollen no se siente uno más seguro y no cuando está la institucionalidad presente no nos sentimos más fortalecidos en el campo y en cada rincón del departamento cuando llega la presencia de ustedes porque esa confianza Esa seguridad no la podemos volver a perder como la tuvimos en los años duros de la violencia que azotó fuertemente el departamento del Meta pero con gran tristeza y preocupación hoy volvemos a encender las alertas y que entiendo que en todo el tema inteligencia y a la orquesta desarrollan pues tiene las mediciones exactas pero esa percepción de seguridad o es inexistente en algunos sectores y prueba ello en el ejercicio político o las denuncias que se han tenido por algunos líderes sociales algunos líderes concejales y obviamente la preocupación de alguna llamada hacia algunas documentos que ha llegado también a la asamblea el departamento esto es nos pone en alerta pero queremos Es saber cuáles el trabajo que debemos realizar para recuperar esa tranquilidad y esa seguridad entendemos la luchas que se ha generado frente a la defensa de los territorios a la defensa de este conflicto armado que vino queremos que vuelva en ningún rincón del departamento pero para nosotros en esta primera reunión minerales importante poder contar con la presencia este es y articular las tareas que nosotros tengamos que hacer como asamblea el departamento no tanto a la inexperiencia sino el conocimiento es el que hoy queremos es rodearnos de la mano de ustedes y saber cómo podemos trabajar precisamente como gobierno local para poder generar esa confianza y esa seguridad que hoy vemos perdida con y dista mucho en eso porque esos comunicados de Gaitán lista SI donde mencionan algunas personas con nombre propio de la misma pérdida de vidas humanas que hemos tenido en el comercio en todos los sectores que no podemos permitir que siga generando como como es y esa situación de pérdida la vida de las personas que ejercen

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 16 DE 2020 Febrero 5 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 15 de 21

está estos escenarios tanto políticos comerciantes y demás y por eso o de la asamblea se preocupa miremos nosotros como Duma Departamental en el periodo anterior hacíamos nuestras sesiones descentralizadas y lo hemos debatido con algunos compañeros cuando vamos a iniciar el recorrido de las sesiones descentralizadas para ir organizando una agenda la asamblea menciona oficialmente seis meses en el año de manera ordinaria dos meses de manera extraordinaria y en ese cronograma de trabajo siempre disponemos una agenda de sesiones donde podamos hacer presencia los municipios del departamento del Meta y lo hicimos con toda la tranquilidad en el periodo anterior el año anterior tuvimos un proceso electoral de campaña quienes recorrieron todos los municipios en el proceso electoral veíamos alguna preocupación pero después de pasar la campaña se pusieron las alertas hoy tenemos esa gran dificultad de hacer las sesiones descentralizadas municipios como Mapiripán municipios como Uribe Puerto Rico puerto concordia puerto Gaitán y demás municipios del meta todas con una importancia estratégica en ubicación que requieren una presencia política en el desarrollo de las sesiones pues tenemos que generar esa agenda pero hoy le hemos dicho el presidente no podemos generar ahora esas sesiones descentralizadas hasta que no realicemos el alcance esos comunicados de estos grupos al margen de la ley la veracidad de los mismos porque es que desafortunadamente ya ha habido situaciones de seguridad y pérdida de vidas humanas desde eso nos alerta y nos ponen un stand-by para realizar su ejercicio de control político para realizar nuestra trabe comunidad de manera en estas sesiones descentralizadas y por eso también y si hay temor de la corporación en ejecutar y desarrollar su trago pues imagines el que vive la comunidad en sus sectores nosotros desarrollamos las sesiones a quien la capital algunos compañeros como viven en algún municipio, casilla realmente cercano pero si queremos tener esa presencia institucional de trago en equipo articulado como asamblea en cualquiera los municipios del departamento y que la gente sienta que hay un trabajo articulado entre la comunidad la corporación y la aprobación de un plan de desarrollo que precisamente generará todos los las acciones de un gobierno local donde genera un bienestar social de desarrollo económico de la comunidad toses para nosotros ha sido importante esta agenda que hemos venido desarrollando le agradezco al presidente tanto con la policía con el ejército para precisamente a todas las acciones en equipo y sentir que tenemos un territorio de paz un territorio seguro para todos porque esto está disfrute además del turismo en una región segura como la nuestra donde hay tanta riqueza natural en los municipios apartados del departamento pues queremos seguir potencializar de la pero si irrumpe nuevamente la inseguridad no vamos a poder seguir fortaleciendo ese espacio de turismo cada rincón del meta que hoy vemos plasmado en este recinto el asamblea en esa imagen que está detrás suyo al frente de todos nosotros es donde queremos disfrutar vivir trabajar por toda nuestra comunidad pero tenemos que sentir precisamente la seguridad en cada uno de estos municipios de del departamento le agradezco mucho generar su presencia cuenta con esta asamblea el departamento y esta es la casa de todos queremos que la seguridad sea una prioridad gracias.

Interviene el Brigadier General **Antonio María Beltrán Díaz**, gracias presidente, tomé atenta nota a todas las inquietudes de los diputados, para mí como el soldado más antiguo de toda la jurisdicción en estos tres departamentos esto es un ejercicio que hay que hacer que es conocer las angustias la problemática que se generan en todos los espacios territoriales la consigna que tenemos nosotros a nivel ejército es la de prevenir la de actuar con anticipación la he tener una reacción para poder nosotros prevenir cualquier circunstancia que se pueda generar pero así como usted lo han manifestado esas personas que no se articularon a ese proceso de paz esas personas que quedaron en el limbo que no se acomodaron y que siguen buscando esas condiciones de atemorizar

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 16 DE 2020 Febrero 5 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 16 de 21

de sus obra como lo decían ustedes mismos que hay espacios que utilizan algunos todavía estando detenidos y buscan generar eso en el territorio hoy precisamente hoy unos días atrás venimos con una reuniones con la policía con nuestros aulas con nuestra inteligencia porque aquí no es que actuemos individualmente nosotros estamos unidos ustedes tienen unas fuerzas una fuerzas pública una fuerzas militares articuladas armonizadas el protagonismo tiene que ser de ustedes los gobernantes no de nosotros nuestra finalidad es brindarle la tranquilidad el buscar ese equilibrio allá en cada una de las zonas territoriales a eso le estamos apuntando se necesitan de unos mecanismos importantes usted mismo no me lo han dicho necesitamos la denuncia pero si la persona no puede la denuncia pues tenemos que buscar la forma de nosotros también de acercarnos de que nos den esa información para poder nosotros actuar estoy seguro que con el acompañamiento de cada uno de ustedes que sabemos que ustedes tienen esa intención de desarrollar esos proyectos en cada una de las de los departamentos para poder nosotros disfrutar como usted lo dicen y tenemos la tropa para que brinde la seguridad de que los turistas puedan venir sin ningún problema y sin ningún afán no es fácil para yo construir un puente necesito por ahí de 40 personas para construir un puente que va servir de comunicación de un lado a otro pero aquella persona bandido terrorista como lo queremos llamar que quiera hacernos el daño solamente 11 se necesita para que destruya el puente la tarea que tenemos es de anticiparnos es una tarea preventiva es una tarea de acción yo los apoyo siéntanse en respaldados por su fuerza militares por su ejército por su fuerza aérea por nuestra policía nacional todos estos días ha sido día de traspasos de mirar qué estrategia vamos a utilizar no podemos estar diciéndola porque seguramente pues esos develar nuestro actuar pero si les doy les pido a cada uno ustedes que con sus amigos con sus personas que tenemos en las áreas rurales cuéntenme para poder nosotros acercarnos y mejorar nuestra inteligencia y poder nosotros tener alguna reacción por parte de nuestra policía por parte nuestras tropas pero la única finalidad que tenemos es tenerle darle la tranquilidad y el equilibrio en cada una de estas zonas del departamento señor presidente le doy gracias a usted por esta oportunidad que me da quiero ponerme a su disposición mi número celular cuales 3232078146 muchas gracias presidente.

5. Proposiciones y varios.

Interviene el diputado **Juan Camilo Chávez**, gracias señor presidente quería poner a consideración de esta honorable asamblea una proposición en el sentido de invitar que rindan un informe las cuatro o veedurías que se han conformado desde el año 2018 para acompañar y tratar obras de importancia regional y nacional como lo son la veeduría del corredor vial Bogotá – Villavicencio, muy especialmente muy acorde a la entrega de la semana pasada que recibimos de los 10 km por parte del señor Presidente de la República, también a la veeduría del puente CHIRAJARA una situación que se presentó en este punto del corredor vial muy trágica con muertos que llevó también a trasladar inclusive en la concesión de COVIÁNDES, a la hoy conocida COVIANDINA, la veeduría especializada del aeropuerto vanguardia y la veeduría del acueducto Villavicencio, les cuento que estás cuatro veedurías que se han conformado de 2018, 2019, 2020 tienen una función importantísima y tienen información de

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 16 DE 2020 Febrero 5 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 17 de 21

primera mano que nosotros deberíamos analizar y puede ser de mucha importancia para nosotros tener elementos suficientes, argumentos actualizados para hacerle un seguimiento, de igual manera desde este recinto de la asamblea departamental para tener mayor detalle, por eso quiero poner a consideración esta proposición para invitar a los presidentes de estas veedurías y recibir de ellos un informe detallado el seguimiento que ha tenido desde su creación a la fecha señor presidente, gracias.

El presidente de la duma informa al diputado hacer llegar los respectivos datos a la secretaria general de la Asamblea.

Puesta a consideración la proposición del diputado **Juan Camilo Chávez**, fue aprobada.

Interviene el diputado **Oswaldo Avellaneda**, gracias señor Presidente a la honorable asamblea, los compañeros y a nuestros acompañantes la proposición va a encaminada continuamente junto con el informe de seguridad que acá nos presenta el brigadier general y es una solicitud señor presidente para que esta acta sea entregada la UNP, precisamente todos conocemos que en este momento se están haciendo o adelantando los estudios de nivel del riesgo de seguridad de los miembros de la corporación, pero no hemos encontrado una celeridad en el proceso, tuvimos conocimiento de maneras extraoficial que algunos de los compañeros que hoy tienen el esquema montado tienen pendiente el estudio, revalidarlo, su desmonte y en este caso con los diputados que estamos nuevos de la corporación no contamos con ningún tipo de medida de seguridad entonces considero que es pertinente conociendo ya ampliamente es lo que se discutió hace momento frente al tema de seguridad la situación de seguridad y orden público que está pasando en el departamento el meta, sea entregada esta acta a la Unidad Nacional de Protección para que tenga un mayor argumento y que haya celeridad del tema del estudio y el de riesgo de los Honorables Diputados.

Puesta a consideración la proposición del diputado **Oswaldo Avellana**, fue aprobada.

Interviene el diputado **Arley Gómez**, gracias señor presidente, tengo que hacer un reconocimiento el día de hoy el acto que se llevó acabo en el municipio de acacias de la cabalgata de MALOKAS, el pasado día jueves creo que fue un acto bonito con las consabidas especulaciones que se hace con el tema el maltrato animal pero creo que en términos generales la cabalgata hay que reconocer es un hecho que atañe a la idiosincrasia nuestra nosotros somos, le debemos en buena parte al caballo a la manera como hemos llegado a desarrollarnos identidad, aparece nuestro insigne caballo en el nuevo fondo institucional que a bien tuvo el presidente de la asamblea enmarcar dentro de las cosas que me imagino que en algún momento ahora al colocarse es la posibilidad de institucionalizar esa cabalgata en acacias que creo que nos fue bien, sin embargo hay una cosa sobre la cual deseo hablar y fue precisamente el día viernes en el discurso que hizo el presidente de la República a mí me dejó bastante

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 16 DE 2020 Febrero 5 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 18 de 21

preocupado, no obstante anoche escuché al señor gobernador hablar sobre el tema del aeropuerto y el presidente dijo que iban a invertir cerca de \$43,000,000,000 en el aeropuerto vanguardia, eso si me preocupa voy a repetir una frase por la cual a un Diputado en Antioquía casi lo crucifican el diputado dijo que alguna haciendo referencia otro tema diversos es como echarle perfume un bollo, me parece que pasa lo mismo con el aeropuerto nosotros no queremos la verdad sea dicha un aeropuerto muy cómodo muy bonito pero que no tiene capacidad de carga, ni de recibir aviones grandes Nosotros no sea si no hay si no necesidad de tener una caseta no importa desde que puedan aterrizar aviones grandes y aquí en el departamento y en Villavicencio puntualmente existe el aeropuerto de Apiay, que si bien es cierto es una institución de la fuerza aérea tenemos ejemplos de Bogotá caso de Catam funciona anexo y es independiente entonces creo yo que la propuesta va dirigida en el sentido de que le hagamos llegar una carta al Aeronáutica civil para ver si existen, que estudios existen para saber si ese dinero está bien patentado, es que el tema está en que el aeropuerto no puede crecer ni hacia el río porque como, o hacia el la vereda de del Cairo porque está la carretera no puede crecer nosotros metamos un aeropuerto grande entonces yo creo que nosotros debemos hacer ese llamamiento a la institución que en estos casos la Aeronáutica civil para que nos brinda un informe un Lucy le solicitemos cuales el estudio que se le tiene para hacer una inversión que me parece no es acorde nos organizamos un aeropuerto internacional de ser posible pero de carga y que reciba aviones potentes y no un terminal muy bonito que no tenemos capacidad de atender a los grandes aviones gracias señor presidente.

Interviene el diputado **Carlos Andrés Jaramillo**, presidente respaldar la proposición que hace el diputado Arley vemos con mucha preocupación que nuevamente superemos un proceso electoral del orden nacional, en donde toda las veces que se elige presidente de la República aquí en el departamento del meta, uno de los temas que son digamos inevitables son las promesas que se hacen en torno al aeropuerto internacional de carga y pasajeros para Villavicencio sin duda vemos que está anunciada inversión que puede ser necesaria si por qué el incremento que ha tenido en pasajeros y en tráfico el aeropuerto a través de las hacen es implementadas para mitigar la crisis de la vía Bogotá Villavicencio han dejado ver que esta es una terminal absolutamente insuficiente y que como respuesta ello han anunciado entonces esta inversión que va más o dista mucho de hacer digamos algunas inversiones en términos técnicos y operativos del aeropuerto para simplemente ser inversiones en términos de confort que van a mejorar las condiciones de la terminal de pasajeros y recordar una cosa diputado Arley que es que no sólo son la limitaciones técnicas que tiene el aeropuerto sino las implicaciones para el crecimiento y desarrollo urbanístico de la ciudad de Villavicencio porque con una aproximación el aeropuerto de vanguardia está todo sobre la capital del departamento del Meta y por eso la imposibilidad que tiene nuestra ciudad para crecer en desarrollo urbanístico en altura y redes y citar esta ciudad es por eso que nuestra ciudad se ha visto obligada a crecer en extensión viendo eso perjudicado el erario público porque las inversiones que hay que hacer en nuestra ciudad al acuerdo crecer frente a la demanda que hay en oferta de servicios públicos trae un permiso grande para las finanzas de nuestra capital por eso hoy hacemos nuevamente se llamado que lo hicimos en la pasada visita

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 16 DE 2020 Febrero 5 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 19 de 21

que hizo el presidente la República para que se haga una reflexión y se entienda que no es un capricho lo que se está pidiendo sino que es una necesidad y que haya una solución allí que se puede evaluar que la habilitación de la pista que tiene la base aérea Apiay para que se haga allí una base un aeropuerto de pasajeros que como lo decía el diputado hay ejemplos en otras partes del país como es la base de cata en Bogotá con la terminal del dorado que es el aeropuerto puerto más importante nuestro país pero también está el ejemplo del aeropuerto de Rionegro en Antioquia que comparte también las operaciones con una terminal militar por eso de apoyamos esta proposición y yo creo que sería importante que se abrieron debate aquí en nuestro departamento en donde invitamos a diferentes fuerzas políticas y los liderazgos institucionales para que entre todos hagamos un llamado en una sola voz al gobierno nacional que nos permita ser escuchados y atendidos en esta casi una súplica por muchos años en el departamento del mucha gracias presidente a usted diputado Carlos Jaramillo de la propulsión primero en el sentido de solicitarle al gobierno nacional de no invertir y más recursos en el aeropuerto vanguardia sino que se mire la alternativa de un aeropuerto alterno la base militar hacer ese acompañamiento y de antemano pedirle al Aerocivil un informe de la aeronave inhabilitación para esta parte del país sigue la discusión aviso que se va cerrada de la palabra diputado Carlos hombres Jaramillo gracias recientes para hacer claridad de la solicitud que se le debe hacer al Aerocivil en tanto que nos van entregar un informe de qué estado se encuentra de avance esos recursos que se han anunciado cerca \$40,000,000,000 cual va ser ese proceso contractual y en que se van invertir exactamente eso recursos que ya aparentemente son una realidad para el departamento del Meta.

Interviene la diputada **Claudia Ximena Calderón**, gracias presidente considero que debemos revisar bien la reacción de la proposición porque si bien es cierto hay una gran alerta que estos 40,000 millones se inviertan al aeropuerto de vanguardia que la posibilidad del aeropuerto internacional se aleja frente a la inversión y la edición que tiene el gobierno nacional ante la región y a más aún el reporte de redes sociales que expide o que genera el gobernador del meta donde menciona que se hablado de todos los ocho puntos de la agenda ante el presidente la República este mar aeropuerto internacional es cuáles fueron las conclusiones de ello si se garantiza o no lo recursos para lodo el aeropuerto internacional porque tampoco queremos que la proposición está ahorita el gobierno de que no invierta allí sino que como lo vamos a organizar si va invertir en mejorar el aeropuerto vanguardia para tener la posibilidad la región y el meta de tener el aeropuerto internacional o está cerrada esa posibilidad financiera el técnicamente para desarrollar en la región porque es una discusión de muchos periodos y que hoy no tiene una respuesta favorable entiendo la alerta porque así lo oímos todos frente a la inversión de eso recursos pero si le considere consideró presidente que ante la Aeronáutica se solicite precisamente ese ese a viabilidad técnica y financiera de la cual ya están apropiados eso recursos cuál fue la decisión para ello y que pasa en esa situación con el aeropuerto internacional más que presentar una propuesta a la asamblea y que diga no se gire los recursos de saber si eso recursos y están aprobados cual es el estudio y el soporte para ello y que acontece finalmente con la petición reiterada de esta región frente al aeropuerto internacional es para hacer como esa claridad de la proposición que se elevará al gobierno nacional gracias presidente.

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 16 DE 2020 Febrero 5 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 20 de 21

Interviene el presidente de la duma, la proposición va encaminada en el sentido de solicitarle al gobierno nacional de no invertir más recursos en el aeropuerto de vanguardia, sino que se mire la alternativa de un aeropuerto alternativo en la base militar, hacer ese acompañamiento y de antemano pedirle a la Aerocivil un informe de la aeronavegabilidad en esta zona.

Puesta a consideración de la plenaria, la proposición fue aprobada.

Interviene el diputado **Oswaldo Avellaneda**, gracias presidente es para informar sobre una proposición que amos eleva la semana pasada en el marco de seguir incentivando el reciclaje la sede y ese es el departamento del meta logramos ya sostener la reunión con el director del Inder con la Secretaría medio ambiente pal se acordó como los lineamientos generales para la realización de la actividad que pretende busca unificar el deporte con una gran jornada reciclaje contarle pues al honorable asamblea la opinión pública que se definió que para poder escribir el equipo de fútbol se determinó número de 300 kilos de material reciclado la intención es que el espacio le campeonato inicie el 1 de marzo que ser día nacional del reciclador la corte constitucional de Karl pruebas hoy hacia el reciclador por una un suceso que sucedió en envigado los 90 donde unos recicladores en la ciudad de Barranquilla por defender sus derechos fueron asesinados vilmente entonces pues hay tensiones que desde la honorable asamblea en el partido inaugural donde se le hace una invitación al gobernador para que vuelco nos otros al alcalde algunos Diputados vamos hacer presencia el 1 de marzo la cancha la Bombonera donde se le hará inicio al campeonato mundial o Copa América reciclaje donde se le hace veces y también levitación para que se partir inaugural sea con los periodistas del departamento el meta un equipo partido exhibición donde jugaremos los Diputados un equipo conformado por sector político y Ximena será nasa porras con Carolina León no vencidas el campeonato es visto por si quiere participar también y así puede dar inicio a esa iniciativa pero presidente cuento lo que pasó en términos generales desde esa Comisión que me designó el presidente porque quiero complementar locura proposición que va adjunta al decreto cinco 96 del 2016 del ministerio de vivienda que habla sobre la articulación que tener los entes territoriales y las entidades públicas con el sector del reciclado los recicladores o recuperables primarios en el departamento del Meta con usted presidente hemos trabajado precisamente una ordenanza que hará los lineamientos generales para poder trabajar el tema el reciclaje color recuperables primarios que para que la opinión pública conozca hay más de 4000 familias en el departamento del Meta gracias al proceso el reciclaje la intención y la proposición va encaminada Es para contarles cuando yo que secretario de ambiente departamento del meta logramos que el primer edificio que le entregara de manera separada quisiera pues ese reciclaje a las otras decir de recicladores fuera la gobernación del Meta hay una ruta selectiva dos veces por semana llega una sucesión de recicladores aquí a ladies elaboración del meta y se lleva los residuos sólidos de manera organizada la intención es poder generar un espacio discusión en torno a esa ordenanza que estamos elaborando con sesión presidente para poder socializar el decreto cinco 96 y que habla

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 16 DE 2020 Febrero 5 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 21 de 21

de cómo tiene que ser proceso articulación con las asociaciones de recicladores presentes en el territorio del departamento del meta donde podamos invitar a esa de podamos invitar había agrícola las dos secretarías de medio ambiente municipal y entes públicos como la Cámara de Comercio como la Contraloría como hijas quienes hoy deberían estar haciendo entrega eso residuos sólidos a las asociaciones de reciclables que le caso particular gracias Villavicencio son ocho que está legalmente constituidas y que por desconocimiento de la norma por falta aplicabilidad decreto cinco 96 hoy nuestras estaciones de proceso de recuperación y creería yo que esa buena voluntad que venía mostrando esta corporación en torno a liderar caminos proceso ambientales abrir los espacios de la corporación para que la que se la participe en un ejercicio gobernanza sea la oportunidad para que esa ordenanza que amos estar presentando espero yo la próxima semana señor presidente se al espacio precipicio para que se hablan se abre las garantías de los recicladores en el departamento del Meta y que logremos nosotros llegar por lo menos a la media nacional estamos recuperando la capital del departamento del meta apenas el 14% de lo que podíamos aprovechar y la media nacional es azul el 17% creemos nosotros que con este tipo de iniciativa lo que vamos hacer nosotros es trabajar generar bienestar social para los recicladores el aseo de Villavicencio generar un impacto económico impacto social pero también evitando seguir enterrando eso residuos sólidos en los rellenos sanitarios que tanta aceptación le hacen al medio ambiente y al cambio climático en el departamento del meta que ha traído sucesos como lo que ya todos conocemos en Australia, gracias presidente.

Puesta a consideración de la plenaria la proposición fue aprobada.

Interviene el Diputado **Henry Fernando Ladino**, es para solicitarle a la plenaria que, en esta ocasión, como la ley prevé que debemos sesionar en enero y febrero, y tenemos que darle cumplimiento a una ordenanza del día internacional de la mujer, donde se impone la máxima condecoración Betty Camacho de Rangel, es para que cada uno de los diputados informe a sus postuladas, que se hará el último día del mes de febrero, el día de la clausura.

Puesta a consideración de la plenaria la proposición del diputado fue aprobada. Agotado el orden del día se levanta la sesión.


CONVOCATORIA, el presidente de la Duma citó para el día 06 de febrero de 2020 a la hora reglamentaria.



HENRY FERNANDO LADINO GONZALES
Presidente



JORGE ELIECER PARRADO GUERRERO
Secretario General

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 1 de 94

Fecha febrero 11 de 2020

Hora: 08:34 am a las 02:45 pm

Diputados

Javier Eduardo Aranda Hernández
 Miguel Oswaldo Avellaneda Lizcano
 Dimas Barrera Pandales
 Claudia Ximena Calderón León
 Juan Camilo Chávez Niño
 Arley Fernando Gómez Hernández
 Carlos Andrés Jaramillo Silva
 Henry Fernando Ladino González
 José Manuel Sandoval Garzón
 Héctor Fabio Vélez Bermúdez
 Stella Carolina León Tiria


ORDEN DEL DÍA

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META A REALIZARSE **HOY 11 DE FEBRERO DE 2020** A LAS 8:00. A.M, EN EL RECINTO DE ESTA CORPORACION.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Informe de avance del Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio, por el alcalde Dr., Juan Felipe Harman
4. Estudio en segundo debate por las comisiones permanentes del plan, de presupuesto, de paz, Posconflicto, Derechos humanos y Asuntos especiales, Asamblea departamental del Meta del proyecto de ordenanza **No.01 de enero de 2020** “*Por medio de la cual se expide el Reglamento Interno de la Asamblea Departamental Del Meta*”.
5. Propositiones y varios

Interviene el Diputado **MIGUEL OSWALDO AVELLANEDA LIZCANO** para solicitar y modificar el orden del día ya que está previsto que el alcalde de Villavicencio nos ayude con una presentación para el tema del plan de desarrollo, el alcalde está en este momento un poco ocupado y nos pide que si podemos dejar su intervención para el punto cuatro (4) en el orden del día, gracias presidente.

El presidente de la Duma manifiesta que se hará la intervención del señor CHAVARRO y a la hora que llegue el Alcalde se le abre el espacio para intervenir.

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 2 de 94

Interviene el Diputado **OSWALDO AVELLANEDA** entonces con la claridad que hace el presidente de la Duma retiro mi proposición.

Leído el orden del día puesto a consideración de la plenaria fue aprobado.

DESARROLLO

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

Se hizo la respectiva llamada a lista y verificación del quórum.


2. Lectura y aprobación del acta anterior.

El secretario de la duma dio inicio a la lectura del acta, interviene el diputado Dimas Barrero Pandales, gracias presidente, para hacer la proposición de que el acta número 17 sea aprobada ya que se encuentra en nuestros correos y es de nuestro conocimiento, gracias presidente.


Puesta a consideración de la plenaria la proposición del diputado fue aprobada.

3. Informe del avance del plan de Desarrollo del municipio de Villavicencio por el Alcalde Dr. Juan Felipe Harman.


Interviene **Wilson CHAVARRO**, por parte de la alcaldía de Villavicencio, muy buenos días honorables diputados, muchas gracias diputado Henry ladino por el espacio y a todos, pues estamos acá precisamente queriendo compartir con ustedes el proyecto del plan municipal de DESARROLLO, primero contarles que el nombre de nuestro plan municipal DESARROLLO es Villavicencio cambia contigo, Villavicencio cambia contigo es una apuesta para generar un proceso de corresponsabilidad, de compromiso ciudadano con la transformación política y de la realidad social económica y cultural de Villavicencio, desde los primeros días de esta vigencia, el gobierno municipal emprendió el camino de formulación del plan municipal de DESARROLLO y esa pues fue una de las primeras tareas, una resolución que sale con fecha del 9 de enero de 2020, a través de la cual se convoca a la presentación de postulaciones en modalidad De ternas para hacer parte del Consejo territorial de planeación, nosotros realizamos esta convocatoria haciendo uso de la herramienta normativa que tenemos vigente, que es un acuerdo municipal del año 1998 que determina quiénes son los miembros y como está conformado el Consejo territorial de planeación a nivel municipal, claramente desde el año 98 hasta el año 2020, pues han sucedido una cantidad de hechos sociales, económicos, culturales, políticos y de conflicto armado en el territorio y en general en la realidad nacional, que hace necesario que los integrantes o la conformación del Consejo territorial de planeación se deba modificar, entonces un poco para agilizar el proceso

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 3 de 94

de conformación del Consejo territorial de planeación para este año, entonces se saca la convocatoria respondiendo al acuerdo del año 98, pero ya en este momento se ha radicado ante el Consejo municipal una solicitud, un proyecto de acuerdo, para modificar la conformación, incluyendo en este nuevo escenario a esos sectores sociales, políticos, económicos, que no se encuentran incluidos, el sector de víctimas del conflicto armado, de excombatientes, población LGTBI, los animalistas, los ambientalistas, el sector turístico de Villavicencio que no estaba incluido, representantes de gremios como COTELCO, como las personas que vienen emprendiendo su negocio con fincas de alojamiento temporal, todos estos sectores se encuentran en este momento en este proyecto de acuerdo y esperamos que también hagan parte de la discusión del plan municipal de desarrollo, que tal como lo propuso nuestro alcalde Felipe Harman, pues queremos que sea un ejercicio donde la participación la diversidad, la cantidad y la calidad, la participación sea un elemento a destacar de esta apuesta, Villavicencio cambia contigo es un concepto que involucra tres elementos, el de participación colaborativa, un ejercicio de corresponsabilidad y un ejercicio también de planeación o de democratización de la planeación o planeación democrática, de participación colaborativa lo que buscamos es que se involucren a las personas de diferentes sectores sociales, comunitarios, alrededor de objetivos, pero donde cada uno de los actores involucrados tiene una función, de responsabilidad de corresponsabilidad también en la medida que queremos que mediante el plan de desarrollo municipal, Villavicencio cambia contigo se establezca un compromiso ciudadano con la transformación de la ciudad en la medida de en el rol con los escenarios que cada uno de los ciudadanos desarrolla, independientemente de su sector social, económico, familiar, es la puesta de la transformación de la ciudad de involucrar a toda la ciudadanía de tal forma que cuando vayamos a rendir cuentas demo rendir cuentas el equipo de la administración municipal, pero también la ciudadanía, los sectores económicos tienen que rendir cuentas de cómo se ha articulado o como han aportado en ese proceso de construcción y transformación Ciudadana y que el componente, el concepto de planeación democrática está involucrado en este plan de desarrollo Villavicencio cambia contigo como una puesta de como involucrar a la ciudadanía en todas las etapas de la administración municipal incluyendo en ese momento pues la planeación que es la tapa que nos convocan, pero más adelante la ciudadanía va ser involucrada en todo el proceso de administración municipal, tal como lo ha destacado el alcalde con el tema de presupuestos participativos, en el tema de mantener vigente el Consejo territorial de planeación para que no nos sirva únicamente para el proceso de formulación, sino que a lo largo del proceso de implementación se realice monitoreo, una evaluación Permanente de este documento que la hoja de ruta del Gobierno Municipal para ese cronograma que nos da la ley orgánica de planes de desarrollo, nosotros estamos trabajando en este momento para tener la primera versión de el plan municipal de DESARROLLO antes

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 4 de 94

del 28 de febrero, digamos un versión que involucra diferentes ejercicios que se activaron a partir del primero de enero de este año, a contar desde el programa que nos da la ley procesal cronograma en esta siguen diapositiva que estamos siguiendo nosotros entonces entre el seis y el 15 de enero estuvimos realizando todo el proceso alistamiento y discusión interna de a dónde iba ser dirigido el plan de desarrollo con iba hacer esa estructura del documento definimos los ejes definimos el nombre de con relación a la visión de ciudad definimos además que iba ser construida socialmente es decir que le íbamos a dejar el espacio la ciudadanía para que construyeran esa visión de ciudad en todo el proceso participativo del 16 al 19 de enero puede es presentamos públicamente la metodología el proyecto y el cronograma de trabajo para la consunción 10º plan municipal DESARROLLO y desde el mismo 16 de enero estamos trabajando en dos líneas gruesas que precisamente estamos están cerrando el día de hoy que es levantamiento del diagnóstico técnico con toda la los datos líneas de base indicadores información que en este momento tenemos como municipio en las diferentes áreas de trabajo sectores de trabajo de que son competencia de cada una las secretarías y dependencias pero también estamos realizando desde esa fecha hasta el día de hoy un proceso de participación que es una las grandes apuestas de este proceso y es la diversidad no estamos convocando a múltiples sectores en lo territorial en lo sectorial de gremios económicos en los grupos sociales en lo institucional también para que opinen para que aporten para que nos ayuden a identificar cuáles son esos problemas que tiene la ciudadanía y también que seguramente nos bar luces a la hora de la Priorización en materia de actividades metas y formulación indicadores y pues estamos entonces a partir del día de hoy trabajando también en la construcción de ese plan estratégico de la consolidación de esas metas de los programas de los subprogramas que va tener nuestro plan de desarrollo como metodología para el proceso de construcción ciudadana del plan de desarrollo hemos implementado la metrología escuelas y escuela ciudad es una puesta del gobierno de Felipe Harman es una estrategia que se va usar no sólo en este proceso de construcción de formulación del plan municipal desarrollo si no va ser una herramienta que se va utilizar permanentemente como plataforma donde la ciudadanía va poder compartir discutir debatir concertar y hablar sobre las diferentes necesidades o problemáticas que tenga la ciudad esta metodología o esta Puesta escuela ciudad involucra también algunos conceptos que les tengo acá uno es que son es un escenario para la construcción compartía de conocimiento de decir no es un escenario donde llegan los funcionarios que saben más que la ciudadanía o que llegan unos expertos a dar clases sobre que si no es un escenario donde todas las personas que participan están construyendo desde su experiencia y es de su conocimiento académico es o experiencia también es un concepto las con la ciudad involucra el concepto en la ciudad que se repite reflexiona y se piensa así misma es decir que hace pausas para pensar en cómo se están haciendo las cosas y que permanentemente se está

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 5 de 94


reinventando analizando considerando corrigiendo errores o formulando estrategias creativas que puedan ayudar a resolver las necesidades de la ciudadanía y también la escuela ciudad tiene una puesta muy importante en que sea sólo no sólo un escenario para construir conocimiento y aprender sino también un escenario para desaprender muchas de las cosas que en hacemos como ciudadanía deben ser revisadas en la justificación de algunos tipos de conductas sociales la omisión también de algunas responsabilidades obligaciones el desarraigo la falta de sentido del sentido de pertenencia por la ciudad hemos son elementos que no sólo requieren de aprendizaje sino también de desaprender cosas que en algún momento cultural mente fueron validadas bueno es ese proceso participación que se son los sectores que escogimos que definimos para el proceso de participación ciudadana es decir a partir de sus cuatro grandes bloques se da de ahí se derivaron distintos escenarios de participación en lo territorial tuvimos una gran cantidad encuentros con Lo en los corregimientos y las diferentes comunas de Villavicencio trabajamos de manera aliada corresponsable también con los ediles y edil esas de la ciudad ellos nos ayudaron a coordinar estos encuentros ciudadanos de esta forma también que quisimos hacer una puesta en materia empoderamiento el rol que tienen los ediles ilesas en sus comunas en sus corregimientos y frente a los presidentes de juntas de acción comunal los capacitamos les dimos un proceso de formación de empoderamiento en el sector económico trabajamos también con múltiples sectores de los grandes poderes económicos del de la ciudad pero también de los sectores informales por ejemplo de los comerciantes del centro los comerciantes de las grandes plataformas pero también con los vendedores ambulantes trabajamos con Codelco con fenalco CON los artesanos con diferentes personas que a través de su ejercicio pudieron plantear sus necesidades en lo social hemos puedo muy diversa la participación estuvimos con sectores LGTBI con sectores de organizaciones que representan a la mujer a los campesinos a los periodistas a los afro a los indígenas en el tema indígena además tuvimos un ejercicio o muy interesante propuesto además por ellos para que se les atendiera acuerdo a una división en cuatro grupos étnicos que ellos mismos establecieron hicimos un trabajo con víctimas del conflicto armado aire estamos trabajando con excombatientes de las FARC es decir generamos escenarios para que es de distintos sectores sociales se pudiera hacer parte de la consunción del plan de desarrollo y también en el eje institucional pues establecimos esa ajustamos esa metodología escuela ciudad para que las diferentes entidades de lo de los niveles nacional departamental y municipal pues pudieran hacer parte de la construcción de sede de estas la identificación de sus necesidades en el marco de sus competencias tenemos una estrategia participación virtual también que de hecho si no lo han si no han participado los invitamos a que lo hagan tenemos un link es Villavicencio cambia contigo., Allí ustedes pueden ingresar encontrar información acerca de los diferentes ejes y elementos que va a contener nuestro plan municipal

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 6 de 94

de desarrollo pero también van a poder hacer propuestas atendiendo a los diferentes ejes que se han establecido también buen estos son los ejes que contiene nuestro o que estructuran sin dan en la ley la estructura el esqueleto a nuestro plan municipal de desarrollo derivan directamente de el programa de gobierno que fue presentado por nuestro alcalde Felipe Harman el primero se llama Villavicencio capital cultural del pie de monte llanero eso yo les traje empresa una cita ya se las voy a a regalar para que ustedes tenga como esos elementos que están incluidos en cada uno de estos ejes estratégicos en Villavicencio capital cultural del pie de monte ven vamos a ver tema relacionados con planificación regional medio ambiente y ecología patrimonio cultural material e inmaterial arte folclor flora fauna lo que queremos es que Villavicencio sea reconocida regional y subregional mente como la capital cultural de no sólo el departamento sino de la región entera el segundo eje es el de Villavicencio ciudad moderna y planificada entonces acá dentro de este eje se incluirán tema relacionados con el ordenamiento territorial la planificación urbana el acueducto alcantarillado servicios públicos en general coberturas de aseo gas transporte público espacio público movilidad tecnología desarrollo científico y habita la puesta del gobierno municipal es hacer una que Villavicencio haga una transición a la modernidad en el sentido de la ciudad que incorpora el uso de tecnología para el bienestar de la ciudadanía para la seguridad y para la garantía de los derechos de los ciudadanos el tercer eje economía para el empleo y empleo para la economía y pues es un eje que va ser destinado específica y exclusivamente para atender y resolver esas grandes necesidades que tiene la ciudadanía Villavicencio malteada materia de empleabilidad de emprendimiento más todo lo relacionado con la posibilidad de desarrollar ingresos a nivel familiar que garanticen el las condiciones básicas necesarias para los ciudadanos del país acaba ser involucrado digamos también como un componente importante toda la puesta turística de la ciudad y todo lo relacionado con el sector agrícola agropecuario y de transformación que requiere la ciudad el cuarto de es el de Gobierno abierto y participativo aquí vamos a encontrar toda las metas y actividades de apuestas del gobierno municipal en materia de cultura política transparencia en la administración la lucha en contra de la corrupción es además una apuesta muy importante de la administración municipal y todo lo que tiene que ver con la articulación entre la administración municipal con las juntas de acción comunal con los ediles con el ilesas para potenciar esa red y esa estructura de funcionamiento y de gobernabilidad que tener Villavicencio por último tenemos el eje de ciudad garante derechos y allí vamos a encontrar todas las apuestas y todas las metas del gobierno municipal RELACIONADAS CON los diferentes sectores poblacionales las necesidades que tienen desde los sectores que están diferenciados por el ciclo de vida por ejemplo niños niñas y adolescentes dos la juventud la tercera pero también en este eje ciudad garante derechos vamos a ver todo lo relacionado con la construcción de paz territorial con la implementación del acuerdo final a la


	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 7 de 94

terminación del conflicto como uno de los documentos referentes de esta administración todo lo que tiene que ver con la garantía a la vida el derecho a vivir tranquilo a la seguridad ciudadana la convivencia ciudadana a la salud a la educación al deporte a todos esos actividades cotidianas que permiten nada más y nada menos que el bienestar y el buen vivir para los ciudadanos pues esa es la presentación del proyecto de nuestro plan municipal de desarrollo en este momento como vieron ahí en el cronograma estamos en esa etapa de convertir pues traducir todas las opiniones de la ciudadanía de las entidades y los sectores en ese plan estratégico que con tren contendrá los programas los programa las metas y los indicadores que va cumplir la administración municipal en estos cuatro años es muchas gracias y los de acá con nuestro alcalde la ciudad de Villavicencio el pecado es uno para la asamblea del departamento esto ya sido un funcionario públicos como concejal de la ciudad de Villavicencio que vino y los ilustró a los diputados del anterior periodo legislativo alcance de nuestra ciudad nos es grato señor alcalde el nombre de los 11 diputados del departamento del meta está máxima corporación territorial darle la bienvenida y estamos atentos a las solicitudes a su participación pero de aportar a este plan de desarrollo para la capital del departamento del meta los Estela para GRAPO muchísimas gracias Presidente agradecerle usted a además en Duma departamental agradecerles también por este cordial espacio a toda la comunidad general que que se encuentra presente decirle varios cosa la primera ellos que para mí es un placer volver están en el micrófono de la asamblea el meta yo creo que en este escenario que lo visite muy poco como concejal pues también dimos parte debates estructurales que ayudaron a sumar un granito arena en función de lograr ese enorme propósito que fue llegar al alcaldía Villavicencio y asumiendo ese compromiso con absoluta dedicación con absoluto desempeño en el recreo lo que queremos hacer en la ciudad es que estamos aquí planteándoles una forma diferente en la construcción de plan de desarrollo que hemos venido planteando en temas de plan el plan evidentemente es la herramienta la hoja de ruta por la cual nosotros vamos a gobernar la ciudad lo largo estos cuatro y que queremos hacer del plan que se convierte realmente en un modelo genuino desarrollo local en el que nos articule hemos en un consenso claro y concreto de hacia dónde va la ciudad y hacia dónde va la ciudad entendiendo que está su nación transición que queremos modernizar la que evidentemente necesitamos avanzar un resolver problemas básicos en los que evidentemente la asamblea tiene mucho que ver la asamblea tiene que ver que en el marco de su ejercicio de control político con terminar las obras de la línea aducción para nadie es un secreto el padecimiento profundo que ha tenido hoy el municipio de Villavicencio con este asunto de las obras inconclusas del contrato 112 y necesitamos de manera concreta que esta asamblea y el gobierno departamental del que estoy muy seguro que habrá voluntad termine de la colaboración de acabar con este asunto que es importante y estratégico para Villavicencio esos un elemento fundamental en el ejercicio del agua


	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 8 de 94

de a yo hoy estoy en obra en los puntos críticos de la línea que la conoce muy bien aquí muchos de ustedes pero estoy en obra con la que el estimado riesgo de que lo que hagamos al lado de del talud nos va a generar dificultades de que lo que hagamos al lado de la montaña va a tener líos porque la solución estructural y definitiva es separar la tubería del talud y el cauce activo del río y esa separación mediante el sistema que originalmente estableció el contrato 112 es el remedio efectivo para resolver asuntos estructurales en materia abastecimiento de agua pero también hemos dicho lo importante que es avanzar en temas de titulación y que ustedes puedan darle la buena noticia Villavicencio incorporar los planes de vivienda en los municipios la exención de de algunos impuestos es Departamentales que nos permitan generar ese tipo de titulaciones pero también somos más que conscientes de las articulaciones que tenemos que desarrollar en el ejercicio de sacar adelante temas como las dobles calzadas asuntos relacionados como los anillos perimetral de la comunicación al interior de la comuna ocho distintos otras obras que son necesariamente impacto local de impacto regional y estoy más que seguro que aquí los diputados tienen toda la voluntad del caso para sacar adelante sus temas de ciudad el día de hoy la invitación cordial y les agradezco muchísimo a todos ustedes por su espacio y su tiempo

Wilson se va quedar en la sesión y la idea es que cada uno de ustedes también nos plasme los proyectos que considera estratégicos para la ciudad sea hoy parte del ejercicio de la sesión es integrarlo al sistema de participación ciudadana la consunción de plan de desarrollo y que nosotros podamos mediante relatoría analizar cada uno de los puntos que ustedes le proponen a Villavicencio que son prioritarios y urgentes para su articulación y la asambleas y que tiene un rol importante en eso presidente sólo quiero ratificar que bueno sería que quienes el eje articulador entre la puesta del gobierno departamental y del gobierno municipal sea la asamblea del meta sería una muy buena noticia para la región y la invitación cordial es esa misma que nosotros podamos decir hoy que no solamente contamos con un consenso local sino con un articulación regional que nos permite tener una visión más amplia de lo que significa el contexto de Ciudad región y tenemos importante retos en corto tiempo importante logros que mostrar la ciudad a duras pero vamos alrededor de 45 días mucho menos de 45 días en el gobierno pero qué maravilla poder decir que en este ejercicio gestionamos el foro nacional urbano en Villavicencio que organiza o no hábitat en las ciudades de Colombia y que Villavicencio a ser el epicentro discusiones de más de 2000 urbanistas en el mes de octubre pero que bueno decir que tenemos lista nuestra participación una vitrina nacional como esa nato que es de importantes condiciones y que bueno plantearle la ciudad de Villavicencio que gracias a Dios salió esa sentencia contra la foto multas para quitarle el negocio que saqueo de los bolsillos de los ciudadanos ese tipo de cosas que son importantes y que bueno decir que cortamos de chorro del


	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 9 de 94

movimiento de material y de maquinaria que se supone que aparecía los informes pero que no aparecían la realidad y que seguía saqueando el acueducto de Villavicencio y que bueno plantearles a ustedes por ejemplo también que en ese mismo ejercicio hemos constituido un importante desarrollo para articular nos en distintos sectores para luchar contra los feminicidios una ciudad que tiene alrededor de la quinta tasa más alta de violencia contra la mujer hoy podemos decir hoy a las 10:00 de la mañana se va ser pública la noticia de capturaron un nuevo feminicidios en Villavicencio y porque no podemos normalizar la violencia contra la mujer diputada Carolina se que fue mi compañero en el Consejo no podemos normalizar es en la el año pasado final del año mataron no solamente a la chica sino también a la esposa se mataron dos mujeres un solo tipo y el tipo yo tenía viole denuncia por acceso carnal violento contra la menor y eso había pasado de agache lo primero que hicimos nosotros diseñar una política de recompensas porque claro todos los homicidios son una mala noticia para esta ciudad pero es su peor noticia que se asuma que el rol de la mujer termina siendo siempre el sacrificio y terminas siempre siendo la víctima del crimen y ese tipo de cosas que también están arraigadas en el patrón cultural no las podemos permitir y sobre la base esa condición hoy podemos decir que de lo que va corrido del gobierno han dos crímenes contra la mujer están absolutamente resueltos y con su responsables entre la rejas con las dinámicas del municipio y bueno decir también que estamos en ese diseño de lo que significa también un esquema mucho más estructural en materia de seguridad que nos fuimos para la comuna ocho presidente y nos dio la, ocho con todo el mundo tanto con el ejército con la policía que además se le éxitos a pernoctando en ese momento la Madrid sino también nos hemos con programas sociales con la agencia de empleo con la Secretaría social de participación y con el inder porque también nos interesa que sustancialmente podamos avanzar significativamente en esta materia y así como estos elementos quiero decirle que en ese ejercicio importante de que Villavicencio avance podemos decirle a la ciudad que pronto vamos a tener un concurso público de diseño alrededor de lo que va ser el parque metropolitano de la ciudad que está mal espera simplemente que se protocolice la escritura pero que ya incluso tenemos avanzada significativamente lo lineamientos técnicos construidos con las universidades de la región para iniciar un proceso de convocatoria pública ojalá con un diseño y nacional internacional no vamos a tener muchas oportunidades en la vía para ver un parque más de 10 ha en los hacía Villavicencio todos disfrutamos fundadores y tiene cuatro imagínese la posibilidad de tener un gran equipamiento en el que de manera espontánea y libre puedan disfrutarlo nuestras familias de manera pública y este tipo de apuestas se logran también gracias al articulación y este tipo de estrategias también se logran gracias a poner la casa en orden a resolver asuntos estructurales como el tema educación pero también a garantizar que las articulaciones de las instituciones permitan jalar para el mismo lado y en ese jalar para mismo lado que compromiso tiene la

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 10 de 94

asamblea departamental y vuelve lo ratifico en esta exposición yo a ustedes les agradezco cordialmente se invitación los invito y hoy edades decirle a Wilson que está pendiente por parte de despacho que tome atenta nota de cada una de las observaciones referidas a la consunción del plan pero que además ojalá podamos incorporarlas integrarlas en lo que significa una ciudad y avanzada de oportunidades de generación de empleo tengo muchísimo retos y muchísimas dificultades al tiempo pero parte de los retos y las dificultades no se pueden empantanar los sueños de conseguir una ciudad realmente al tamaño de nuestra gente que les agradezco muchísimo presidente un fuerte abrazo y aquí queda Wilson

por parte de despacho para seguir organizando sus importantes temas bienvenidos cuando quieran al alcaldía Villavicencio para tocar asunto de interés municipal y la importancia de sumar esfuerzos radica también en sumar voces de sumar aliento sin sumar fuerza para sacar este territorio delante muchísimas gracias presidente señor alcalde por encima gracias por su intervención aquí está asamblea de brazos abiertos para la ciudad de Villavicencio por omisión de la palabra diputado luego gracias presidente debo o expresarle a usted señor alcalde la diferencia de la invitación que muy utilizó a esta asamblea el día ayer y quería ratificarle el compromiso que se que ayer le expresamos de manera privada pero que hoy hacemos Pública en ustedes no solamente está depositada una gran confianza en lo que ha de ser el futuro la ciudad por todo lo que usted ha representado como un nuevo ejercicio una nueva forma hacer política en este país lo que implica necesariamente que muchas personas a nivel departamental y nacional tienen fijados sus ojos en el desempeño que van a llevarse a cabo en estos cuatro años sino que adicionalmente existe también el compromiso serio y ayer lo vivimos de parte de la asamblea en la sede de ese acompañamiento para las obras que necesita este municipio más del 50% de la población del departamento del meta vive Villavicencio y es injusto y usted lo hace claro que no tengamos agua en este municipio no hay agua como la merece y tuve la oportunidad de ir calle arriba la boca toma de quebrada honda y mirar la el esperpento que existe allá no solamente hay una línea conducción por la base el río por dentro por el lado por lo por debajo sino que la hora que finalmente se necesitaba quedó vota el contrato 112 desde hace 10 años esta otra y no habido ente de control político en este en este departamento que le haya puesto coto no hay una persona detenida en el departamento del meta por eso entonces ese debate lo abusar aquí no solamente para exigir resultados sido para que a través de EDESA leemos una solución definitiva a una crisis que no merece la ciudad de Villavicencio hay temas adicionales y quiero felicitarlo públicamente por primera alcalde que se atrevió a decir vamos a eliminar la cámara de foto multas en una ciudad y en un país que tiene un un sistema que así que mercedario en contra los conductores sobre todo

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 11 de 94

la gente de transporte público los camioneros son las personas tal vez más vilipendiada por ese tema pero también el tema las zonas azules que se que usted lo ha lo ha tomado en serio y el tema el turismo en este departamento y nacional nuestras la capital cuenta y creo que es nuestra voz en común de parte de todos que va a contar usted por el respaldo el asamblea departamental sabemos y tenemos cifradas esperanzas lució hacer un ejercicio del que muchas personas se van a sentir no solamente orgullosos sino que van a tener los ojos encima gracias alcalde no quemador palabra para los diputados que quieran hacer alguna canción alguna recomendación con respecto a través Villavicencio ha tomado atenta nota de la palabra diputado José Manuel Sandoval gracias señor presidente saludo afectuoso compañeros amigos que nos acompañan y un caluroso y especial saludo para los periodistas quienes el domingo pasado estaban de celebración reconocerles ese cubrimiento permanente que hacen del trabajo nuestro trago corporativo que nos permite de alguna manera estar en el radar de los ciudadanos y que pueden ellos conocer de primera mano la el trabajo que realiza esta corporación consideró muy afortunada esta visita al señor alcalde de Villavicencio que bueno que haya venido con Wilson muchos o barro el secretario de anterior gabinete departamental un hombre que conoce de los temas de la administración pública y que hoy coordina el plan desarrollo de los a ciudad capital son muchos los temas Wilson que quizás se quieran tratar aquí por parte de los miembros de esta corporación y pues para nosotros es importante que nos ahorran el micrófono que el podamos expresar algunas inquietudes sobre algunos proyectos que debemos trabajar entendemos que nosotros tenemos también ese deber de la coadyuvancia porque vamos sacar adelante iniciativas que permitan resolver muchas de las problemáticas que actualmente tenemos o a comenzar por el tema del agua yo que se tema la línea de aducción debe ser una meta así sea por gestión del gobierno municipal de Villavicencio demos culminar este proyecto que lamentable mente ya cumple casi una década y que tuvo pues es el desenlace triste con el contrato 112 y pues aquí la ánimo es constructivo vamos hablar es de lo que hay que resolver yo se que hay también un compromiso grande de este gobierno ayudar con ese tema para que una vez por todas vamos resolver el tema del acueducto el problema aquí es que este acueducto no alcanza ni para la mitad Villavicencio siempre las metas del del gobierno local debe contemplar fuentes alternas nosotros votamos lo que era la gestión de un proyecto para estudios diseños la fuerte alterna para la comuna ocho esa meta no se cumplió al menos no la conocemos nosotros pero esta era una muy buena propuesta y fijese que si no hay esa articulación a veces las metas se quedan en el aire o Villavicencio reclama o un acueducto regional u otra fuente alterna que acompañe la fuente quebrada la onda y han hablado aquí de una cantidad de iniciativas que podrían darse pero que un estudio responsable podría desencadenar de que su cuenta alterna sea precisamente el río Manzanares esas una las preocupaciones que siempre hemos tenido todos y yo que bueno que esta

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NIT. 800.064846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 12 de 94

meta de contar con una dos fuentes alternas y estuviese contemplada en el plan desarrollo de no su municipio en el tema de las vías ayer que tuvimos la oportunidad de conversar en el despacho del alcalde le conversaba de la importancia de sacar proyectos que nos permitan avanzar en el tema movilidad nosotros tenemos aquí unos corredores por del donde se moviliza gran parte de de nuestra comunidad por más que pasan por el centro Villavicencio siempre es hablado una perimetral entre la comuna uno y la comuna ocho subimos a punto en el gobierno anterior de que se construyera pero lamentablemente no se encontraron la licencias uno no se llegó feliz técnico con la licencia para construir ese viaducto que permitían precisamente el de botella de ese sector y que pudiera salir a las Américas pero fíjese que si lográramos nosotros sacar adelante que se proyecto con vías que instrumentos están construyendo podríamos tener esa perimetral convertida en realidad y podemos llegar muy rápido del galán a porfía casi que por un carril express igualmente hay que trabajar esa perimetral entre la comuna ocho y la comuna cuatro y está tasado el corredor y hoy se están desarrollando grandes obras creo que esta dos perimetrales son temas que vale la pena que sean discutidos que ustedes que los están trabajando como equipo de gobierno que luego lo van a llevar la discusión del consejo pues de alguna manera contemple lo que podrían ser salidas al mejoramiento de la movilidad dentro de las tantas cosas que hay que hacer en esta ciudad ese tema de vías y que es importante que no nos pase lo que le está pasando las grandes las que lo que tiene que comprar una cantidad de predios tumbar media ciudad para poder desarrollar las vías pudiendo planearlas con anticipación. Había tenemos esas oportunidades en el tema de turismo siempre se han hablado aquí de unas obras valiosas pero nunca las hemos podido sacar adelante me ilusiona mucho escuchar al ex alcalde Harman no persona muy proactiva pero que sueña aquí proyectos que nos permitirían hace productivos ciertos sectores atractivos en esa ciudad como por ejemplo Cristo rey pero uno pasa de ser una promesa de campaña no se la escuchaba alcalde Harman pero qué bueno que a través de un proyecto turístico nosotros podemos hacer productivo a Cristo rey pero también a Buena Vista y también a los carros ese teleférico podía ser uno de los grandes proyectos por gestión que subiera trabajar con egoísmo departamental y que fuera de la Cruz de Cristo rey de Cristo rey a Buena Vista al menos en una primera fase y que en una segunda permitieran llegar a los su carros siempre AO y que bueno que este tipo de discusiones se puedan dar o que por lo -1 lo pueda manifestar desde este escenario igualmente el malecón sobre el río Guatiquía un proyecto que no es tan costoso en el que le han trabajado ya bastante y yo si aspiro a que seamos capaces de hacerlo o a la en en conjunto entre el gobierno departamental y la administración de Villavicencio como han embellecido en gran parte de Guatiquía hoy están trabajando brisas del Guatiquía y tu esos sectores es un tema que se puede trabajar que podría ser una manera un gran atractivo turístico para Villavicencio en el tema de seguridad tema seguridad tenemos muchos problemas


	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 13 de 94

vengo de presenciar un atraco parecido lamentable salió la vereda el Carmen y tres hombres armados despojaron a una mujer de su bicicleta y la comunidad tuvo que perseguirlos afortunadamente no un desenlace fatal llegó la policía pero que falta que hacia allí un calle es el espacio que tenemos el corredor para recrear los para respirar aire puro para hacer deporte falta acompañamiento de la policía un calle como serviría allí al menos para intimidar y ese que que sería un tema fácil de implementar Wilson pero cuál es el problema de de que no podamos con los gays que notemos los predios esa la realidad podemos decir lo que queramos pero hoy no tenemos una cantidad de de espacios para tener esas pequeñas estaciones porque los predios no son del municipio y porque el ministerio y la policía nacional decido recogerlos donde los predios no fueran propios por eso recogieron el caí de Catama por eso recogió todos los cargos de calle de porfía imagínese la comuna ocho necesita una estación de policía pero hay que conseguir ese predios y gnomos a tener estación y demos un problema serio de inseguridad y la comuna ocho y en porfía y así lo que se tema la gestión predial por lo menos debe estar avanzado pero pensado precisamente en esos espacios para que allí se ubique la policía metropolitana Villavicencio igualmente hay un tema un proyecto que parece que que es valioso que se siga teniendo cuenta hídrica con esta estrategia eliminación de los lugares trampa incluso creo que el gobierno anterior dejó hasta un contrato nos decide cayó la licitación pero para continuar con el encerramiento de los puentes y estos lugares donde se ubican los atracadores y bulle fácilmente ese tema embellecimiento estos lugares de encierro son necesarios lamentable tener que cerrarlos pero en la única forma si se han resuelto varios problemas en esta ciudad hay que alumbrar estos lugares trampa y hay que encerrarlos y hay muchos sitios que tan sólo con iluminación con la ubicación de la Cámara iría mejorando que esta estrategia de zona segura a terminación de lugares trampa debe tenerse en cuenta en este tema de seguridad en el tema de ubicación también hay unos proyectos son muchos los temas pero creo que algo a cerrar darle espacios compañeros ese tema educación desde que la concejal seguir desarrollando un proyecto de actualización o mejoramiento de la planta física las instituciones educativas la ocasión necesita mucho la educación o y necesitada que nos enfoquemos en la Calidad en el ser humano que se acompañe e haces grande con todo lo que esté al alcance de oferta institucional pero este tema infraestructura también si que valioso no puede quedar de lado fase nos enfocamos solamente en el en el tema los programas y los proyectos que van acompañar al estudiante o a la planta administrativa y yo se que pues estamos lejos de tener una calidad en educación con las irrisorias inversiones que estamos adelantando pero este proyecto de reemplazo de lo que la planta física que ya cumplió su ciclo hay que continuarlo va bien avanzado trabajando Raúl franco que le hizo una gran gestión y que trabó importantes mega colegios a Villavicencio necesarios lo contigo Bonilla hemos uno haga y un poco más civil el anterior alcalde yo creo que ustedes conocen este tema que te interés del actual


	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 14 de 94

administración y debemos ser muchos mucho más osados con las inversiones para que vamos tener planta física en adecuadas condiciones un tema que también se puede trabajar con egoísmo departamental y que también es parte de nos ha responsabilidad no solamente proveer de infraestructura y de los servicios que requiere lo demás municipios que la Secretaría que he descentralizada sientan tenemos esa responsabilidad con Villavicencio manifestaba mi compañero precisamente el micrófono Arley ya se lo dije al alcalde cerca del 60% la población vive en Villavicencio y tenemos una gran responsabilidad con las inversiones que hagamos en esta ciudad son parte de las ocupaciones que tengo realmente me llama la atención este escenario que bueno que nos hayan permitido nosotros como diputados manifestar lo voy a estar en las mesas temáticas donde están trabando esos temas para hacer los aportes y para acompañar esas iniciativas que presenta la comunidad y que a veces requieren de un impulso para que conforma y se puedan estructurar gracias Wilson gracias señor presidente señor diputado de la palabra el diputado

interviene el Diputado MIGUEL OSWALDO AVELLANEDA gracias señor presidente por otorgarle la el uso la palabra saludar tema especial el doctor Navarro y lógicamente trasladarle nuevamente el saludo al alcalde lacio de Villavicencio como complementar un poco de algunas de las precisiones que hizo el honorable diputado José Sandoval creo que en materia ambiental ese proyección que tiene estipulado a la alcaldía municipal en articulación con la rape y esa articulación que tan ese de adelantar con los municipios de San Juanito y el calvario tiene que ser un papel que definitivamente garantice que logremos nosotros dar la sostenibilidad hídrica al municipio de Villavicencio más con esa problemática que precisamente toda la ciudad ha venido subiendo producto de la falta de la ley del afluyente, por parte del acueducto pero quisiera tarde complementar que seguramente una propuesta doctor Navarro que ayer prestamente la red en que sufrimos con alcaldes el ego sobre la mesa es tener la posibilidad en una reunión con el alcalde Wilson alférez del municipio el calvario para poder tocar un . importantísimo para estratégico para los dos municipios y es la construcción o la elaboración el esférico que permitirá también que sobre la margen derecha el rio Guatiquía se pudiera hacer ese recorrido por este teleférico evidenciando esa gran paisaje que tiene el cañón del Guatiquía y que seguramente le permitiría a la gente de de la de la cordillera del calvario y a la gente públicamente yo hice un espacio de atractivo turístico también conocemos que hay unos estudios y diseños para poder conectar al municipio de Villavicencio por el calvario tenemos el inconveniente es que por Cundinamarca siempre que se hace este recorrido por esa falla geológica que tiene en una parte el tramo que comunica Villavicencio con el calvario se dificulta a la hora de sacar los productos hemos conocidos que existe y AIM unos estudios y diseños para un trazado aproximadamente de 20 km que permitiría por fin conectar

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 15 de 94

al municipio de la cordillera con la capital del departamento el meta evitar esa zozobra que siempre presenta pues cuando se viene la época de invierno y que en muchas ocasiones termina afectando la conectividad entre los dos municipios y lógicamente pues allí se presenta varios inconvenientes pues con todo el tema productivo y la posibilidad también eco turística de tener en la posible acuerdo al otros municipios yo creo que ha abonado a lo que decía el honorable diputado según Sandoval estratégico e importante materia seguridad la construcción de la estación de policía para la comuna número ocho una explicación es supremamente importante que se hacía ayer en la reunión era el monto que tenemos que tuvimos con el alcalde y es el la demora que existe cuando se hace el cambio de turno de los funcionar de la policía nacional ya que tiene que desplazarse desde la comuna número ocho hasta abajo la metropolitanas y precisamente en esas horas baches cuando se empieza incrementar la inseguridad en toda la comuna número ocho debido hace tránsito o recorrido que tiene que hacer los miembros de la policía nacional para poder hacer o tomar el arma de dotación para puedan hacer su ejercicio de vigilancia de control entonces seguramente tocará revisar a cada vez de los recursos del foncec como podemos nosotros ayudar a tratar de generar eso recursos que ayer el monto que estipulaba señor alcalde la sobre los \$15,000,000,000 que se necesitan para poder sacar adelante esa estación de policía para la comuna número ocho y que tengo el conocimiento de que mañana la cal de prisa mete hasta la ciudad Bogotá haciendo la gestiones en el ministerio defensa y que seguramente pues con la buena voluntad acá el anexo Departamental y es de la asamblea podamos otros también aunar esfuerzos para materializar esa iniciativa de la estación de policía la comuna número ocho escuchamos también vivimos en la exposición que ustedes manifiestan no se los que ver no los de economía para el empleo y empleo para la economía plantearles que en esa espacio que quiere crear en el parque metropolitano el señor alcalde un espacio o u de de convenciones nosotros somos una cada una capital que está muy cerca a la ciudad Bogotá pero cuando se ha hecho algún estudio con la Cámara de Comercio tratando vereda un espacio para que las empresas puedan visitar y estar adelantando este tipo espacios de comisiones de lacio de Villavicencio no tenemos la capacidad instalada para pueda tener ese tipo de necesidades que definitivamente pudieran ayudar a dinamizar la economía local pero que también pues nos permitan otros seguidos convirtiendo en un en una capital que tenga esa capacidad para atender esas necesidades que se vienen presentando a nivel nacional y con esas oportunidades de cercanía que tenemos con la capital país que consideramos Wilson que una de las espacios que sepa construir ese parque metropolitano sea el el centro de convenciones y tratar seguir hueso para finalizar que se vuelva una política es de de compras institucionales para los empresarios locales creo que hoy es una prioridad que debemos adelantar y entablar desde la administración municipal para garantizar que siempre y cuando encontremos

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 16 de 94


empresarios comerciantes que puedan ofertar producir o generar esos esa necesidades institucional hagamos el aseo de Villavicencio seguramente entre más empleo generemos vamos a reducirlos índice de inseguridad entre más empleo generemos vamos a reducir los índices de consumo estupefacientes o droga en las calles de lacio de Villavicencio tres que sea como una política de la alcaldía municipal las compras institucionales para los empresarios llaneros

Interviene la Diputada CAROLINA LEON TIRIA gracias presidente muy buenos días esta las personas que se cuentan en el recinto muy buenos días a los periodistas tengo que aprovechar el este momento en que usted se cuenta aquí 2000 son y celebro todo lo que nos manifestó el alcalde ha sido un así un plan de desarrollo organizado con la comunidad donde ahí las necesidades sentidas pero si entre los cinco ejes que yo estuve muy atenta colocándole creados de doctor Wilson hay temas que son muy importante para la ciudad como el tema de la mujer que afortunadamente en el Consejo fui acompañando historietas por el señor alcalde que también le gusta mucho el tema y ahí en el ahí en ese plan hay en esos cinco ejes yo no veo reflejado el tema la mujer como también esto que hay muchos muchos de los demás claro el tema la mueres es transversal y en uno de esos puede ser la vivienda que si quisiera que ustedes y Jack el alcalde tiene muy sentido en su corazón el tema la mujer tuvieran en cuenta las asociaciones de las mujeres que tienen una dificultad enorme para alcanzar la posibilidad de adquirir su casa es un tema que es casi una de las de las causales de que una mujer se tenga que aguantar a un a un hombre porque no tiene donde hize a vivir porque no tienen las herramientas suficientes para ser independiente entonces para esas mujeres cabeza de hogar que tienen 2,3, o 4 hijos que las tengan en cuenta y que muchas de esas están asociadas que tengamos en cuenta es asociaciones como también quiero decirle Wilson el tema que tocó el compañero o Sandoval el tema la educación hoy estamos mirando cómo ahí cantidades de personas buscando cupo no sé hasta donde sea posible que la planta de la de los educadores se ampliada pero hay niños que se que han sin cupo y esos una constante en el departamento además que ahí instituciones que están en un estado lamentable que bueno importante es que ellos tengan un espacio que los niños menos que en por fuera de los que de la instituciones y lo más importante es que esos niños que den en esos sectores vulnerables que no les haga el cupo al otro lado de la ciudad porque si no tienen para meterlo hacían un colegio sus en su su situación económica es bien débil y le sale como para un colegio bien distante donde la del de la mamita vive entonces total Wilson eso es que es aprovechar que su meses de aquí que es un tema puntual de Villavicencio para que sumerse se lleve se mensaje muchísima gracias presidente


Interviene el Diputado CARLOS ANDRES JARAMILLO gracias presidente buenos

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 17 de 94


días para todos los que nos acompañan hoy para los compañeros diputados y un reconocimiento especial para la alcalde Felipe Harman para Wilson asesor de despacho que hoy comparten con nosotros esta sesión y que han aceptado la invitación que hicieramos al día de ayer para que se realizar en el marco esta sesión esta sesión digamos de de propuestas por parte la asamblea departamental pienso que hay que resaltar la posibilidad de tener a la asamblea departamental como un órgano articulador entre la formulación del Plan de Desarrollo Departamental y la formulación del plan de desarrollo de nuestra ciudad capital Villavicencio por eso el agradecimiento por permitirnos ser parte de este proceso yo como lo hice en el día de ayer quiero dejar expresa la propuesta de que se aproveche la formulación del plan de desarrollo municipal en el marco de la coyuntura que se está presentando en este momento nuestras la en nuestro departamento con grandes proyectos de infraestructura que se ha anunciado que se están ejecutando también por parte de la administración departamental como es la inversión que se base en el aeropuerto de Villavicencio por parte el gobierno nacional la el inicio de las obras de la malla vial del meta el presidente la República ha anunciado para el próximo mes de marzo la culminación de las obra de la vía Bogotá Villavicencio que sin duda también marcan un hito importante dentro de nuestra ciudad la vía las vías que la de la malla de las dobles calzadas que está terminado la administración departamental además con ese corredor que se está haciendo la comuna ocho como variante para la vía acacias hacia la vía puerto López y por supuesto la revisión que se debe hacer del plan de ordenamiento territorial de nuestra ciudad pienso que es un mensaje el que nos hoy nos alcalde cuando dice que se ha ganado Villavicencio la sede para el foro nacional urbano y que habrán más de 2000 urbanistas en nuestra ciudad hablando desarrollo urbano y eso no se puede dejar perder homo la posibilidad de construir una visión y un modelo de ciudad más incluyente más equitativa a la vanguardia y que esté pensando en el pueblo futuras décadas de el desarrollo nuestra ciudad y por eso quiero que se aproveche esa oportunidad para que nuestra ciudad empiece desde ya un debate que convoque a todas las fuerzas vivas de nuestro departamento para que se empiece hablar de eso que hoy mencionaba el alcalde Felipe Harman que es un modelo de Ciudad región en donde Villavicencio no sólo con la capital del departamento del meta sino como la capital de esta región de la orinoquia asuma ese rol de prestador de bienes y servicios y de esa manera se piense en función de lo que debe asumir en ese ejercicio de liderazgo y una de los ejes porque quisiera pronto no extenderme en lo que ya los compañeros han mencionado en materia de servicios públicos de temas educativos de temas de equidad de género pero que será poner uno que tal vez pienso que es tal vez estructural que es el tema del desarrollo el sector turístico como un nuevo modelo de desarrollo económico para la ciudad de Villavicencio y es en función de que el turismo lo empezamos a ver lo empecemos a ver como un negocio que sea rentable y que genere ingresos para la gente de nuestras la capital y el departamento del

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 18 de 94


meta y por eso creo que hay unos ítems creo que son fundamentales que se empiezan a tocar en esta discusión y es por ejemplo la creación de un producto turístico si es que ya lo tenemos cuales y que se ahora se debate para que Villavicencio sea reconocida por algo y genere una identidad en torno al turismo en la Scala nacional internacional de esa manera que podamos generar una caracterización una georeferenciación y un diseño real del turístico del producto turístico municipal y a quien Villavicencio podamos habilitar el Consejo local de turismo de tal forma que se convoquen a los diferentes actores del sector para que esa manera podamos tener una construcción participativa como la que se ha hecho el plan de desarrollo pero en torno a ese modelo desarrollo económico local en la actividad turística departamento el meta y por supuesto en otras la capital que podamos nosotros también hablar de seguridad turística porque o lo que vemos es una gran informalidad en el sector hemos gente que a menudo presenta riesgos como López lo como lo mencionaba también hoy el diputado José Manuel Sandoval la delincuencia está amenazando el desarrollo turístico en otras la capital pero también ese turismo naturales y de aventura necesita gente preparada para atender esa demanda que estamos teniendo de esa manera que podamos hablar de un megaproyecto también en términos turísticos el alcalde hoy ha mencionado que no a descansar en los esfuerzos para tener ese parque metropolitano esperamos que sea una realidad nuestro municipio pero que a través de ese parque podamos tener un icono un referente que nos identifique y que sea esa imagen que se pueda vender a nivel nacional internacional de Villavicencio cuando hablamos de las grandes capitales del turismo nivel internacional siempre hay un icono que la representa y a quien Villavicencio debemos empezar a pensar en que se genere esa posibilidad y así como París tiene la torre IFE el homo Roma en el Coliseo Romano como en Medellín tenemos el parque explora o el jardín botánico como en Cartagena tenemos el castillo de San Felipe en Villavicencio tengamos la posibilidad de generar un referente turístico que nos ponga en el mapa del desarrollo turístico internacional también y creo que el alcalde comparte esa visión hay que reconocer que Villavicencio zonas ya rural ya que el 90% de nuestro territorio están la ruralidad y ahí hay un inmenso potencial al desarrollo turístico de naturaleza y de aventura aquí se hablado de proyectos como los teleféricos de aprovechar nuestras cascadas nuestro sendero rurales para que se generen esa rutas caminera yo creo que es fundamental incorporar en esta en este camino la concurrencia CORMACARENA de parques nacionales naturales para que se pueda generar la posibilidad de identificar cuales la vocación turística esas áreas de reserva natural que se tienen en nuestra ciudad que hoy que hay un proyecto aprobado por parte el gobierno departamental a sistema general de regalías que ese proyecto el jardín botánico de Villavicencio se encuentra allí también la posibilidad de generar un articulación entre sus dos planes de desarrollo hará que allá allí haya la posibilidad de generar diferentes alternativa desarrollo económico también para nuestra ciudad el día las

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 19 de 94


vías se convierten entonces también en un eje y lámina dinamizador de este sector económico y cuando lamo de ese 90% del territorio que rural vemos también las dificultades que tienen muchas veces la gente nuestro municipio para llegar incluso aquí al casco urbano de nuestra ciudad por eso también la invitación para que se desarrollo de la red vial secundaria y terciaria de Villavicencio se convierta en una estrategia no sólo para comunicar y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos sino también para permitir que la gente de Villavicencio de Colombia y del mundo pueda llegar a recorrer las bellezas naturales de los diferentes sectores de nuestra ciudad presidente muchas gracias eso seríamos aporte nuestros puentiado y agradecer nuevamente a Wilson por su presencia del doctor Carlos habla de la palabra diputado de gracias eso presidente dando un saludo al gobierno municipal en cabeza del alcalde al al la asesor Wilson Navarro agradecerle deporte de la exposición y que esta asamblea siempre está dispuesta a colaborar con ustedes y a trabajar de la mano mancomunadamente para el beneficio de Villavicencio y del departamento el meta saludar a los periodistas y a todas las personas que nos acompañan el recinto es un set y o'clock es un sentir de todos los compañeros de los diputados pero también es un sentir de toda la población de Villavicencio y oí la seguridad Villavicencio es una problemática y hay que ponerle mucha atención hace apenas un una semana nos enteramos también de de que a nuestra compañera fue asaltada esa compañera Carolina León y así muchos habitantes de Villavicencio hoy sufren este flagelo entonces importante hacer importante que tengan en cuenta su plan desde de desarrollo fortalecer el tema de seguridad Villavicencio pero así como el tema seguridad preocupante también preocupe preocupante las instituciones educativas en el departamento del Meta en Villavicencio en los corregimiento al instituciones educativas que hace más de 30 años no le han invertido un sólo peso como son la institución educativa de rincón de Pompeya DE LA cu CIA que lleva más de 30 años quedó la diversión sólo peso que bueno que en este plan de desarrollo de la cante Felipe Harman sean tenidas en cuenta porque son regiones son corregimientos alejados pero que ver verdad necesita una una atención del gobierno municipal y así tengo otro tema importantísimo doctor Wilson hace unos años existía un programa que se llamaban de esa un programa de emprendimiento que le prestaba dinero a las personas más necesitadas para que montaran su de bocio ese programar a bueno pero que pasa con el programa que no tiene al acompañamiento y no tenía la capacitación por eso no hubo exitoso mucho dinero se perdieron hoy queremos que se programa sea restablecido pero que se tenga en cuenta a los más de 6500 a los bates de 1500 jóvenes que salen graduados de bachillerato porque no todos tienen la oportunidad de salir a una universidad que buenos que estuvo el no salgan a buscar empleo si no salgan a generar empleo en Villavicencio que tanto hace falta estos estudiantes que se le de un acompañamiento de una capacitación a través de un capital semilla para que sean tenidos en cuenta a través de este programa que existía pero que

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 20 de 94


bueno esta vez el Open lo han el acompañamiento para que realmente salgan a ser útiles de la sociedad y salga la generar empleo Villavicencio ustedes eso del es un programa y es una ordenanza que hoy hablará la asamblea al departamento el meta pero pues como webcam Juan la citación o la talgo tal no la tengo con un juego que bueno usted doctor Wilson lo lo lo dice ese programa emprendimiento y que la alcaldía tengo programa dependiendo para los jóvenes más de 6500 silencio el que tenga que hablar por en el pasillo continuo Diputado son más desde 1500 jóvenes graduados que salen cada año toda vez que bueno que tuviera una oportunidad alguno de ellos que no tenga la oportunidad ir a la universidad que tengan la oportunidad de acceder a programa emprendimiento pague que generen empleo y el programa de turismo y lo que o que es Villavicencio ya merece ser una sea una Ciudad estudio de de turismo que traiga mucho turista que bueno que se restableciera el Cristo rey hace muchos años no se la invertir un peso y os yo creo que Cristo rey es un tema emblemático desde esa ciudad que bueno pues lo va saber ser hace uno o hacer más de 20 años existía restaurantes y las personas de Villavicencio y las personas que nos visitaban su vida la cerró el Cristo rey almorzar y a ir y un atractivo turístico importantísimo allá se hacían los festivales a su nos haya hace 20 años saciando festivales vaya Cristo que bueno olvidar a restablecer eso y que sea única todo el turismo en nuestra ciudad cucharas y el diputado gracias bueno aunque tuve la oportunidad de decir lo ayer Wilson si me gustaría que quedara del acta el día de hoy alguna propuesta unas dos proposiciones que tenía al respecto de este plan de desarrollo que a bien tiene que llevar a cabo el señor alcalde pero me alegra sobremanera que ya no estemos pensando y valga la aclaración aquí en este momento en ningún momento ha sonado la palabra petróleo bacano chévere aquí nosotros vamos a vivir del turismo y esos a lo que tiene que apostarle este departamento y bien por el alcalde Felipe Harman que está tratando de y ese foro que me hice que van hacer en el mes de octubre 89 10 de octubre esas una vaina emprendimiento o gran y yo le propongo una idea que se la idea ayer pero vuelvo y digo quiero dejar la público he participado en las tres versiones que se han hecho de la travesía Bogotá Villavicencio bicicleta me gustaría que para esa fecha se hiciera una travesía similar y tratáramos así fuera en el papel intenta romper un récord Guinness de participación en una travesía yo quiero contarles que en el año 1997 participé en una travesía que se hace del tour de Francia que fueron 193 km y participamos 7000 ciclistas en esa época hoy en día esa misma ese mimo recorrió participan 20,000 la idea con esto es que nosotros rompamos ese ese récord y podamos tener 25,000 o 50,000 personas que perfectamente hay en Bogotá vivienda Villavicencio y de paso a conocer el departamento del Meta o sea ese tema del foro que se va ser sobre el tema turístico debe tener algún aliciente para que la gente venga a nuestro departamento nuestra ciudad capital y tu debemos de idea hay unas personas nosotros somos a nivel mundial través de los países que mas utilizamos la bicicleta como medio de transporte y lacio a capital

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 21 de 94


está dando ejemplo en eso la ciudad capital de la República y nosotros tenemos que incentivarlo muchísimo aprovecho yo cada vez que puedo beber de acacias acá bicicleta y esas algo que que quiero que los demás también hagamos el otro tema perdone hay personas para esa fecha quiero recordarle que ya terminó el calendario ciclista mundial ya terminaron las grandes carreras tour de Francia y lo Italia vuelta España y ya para octubre todos los ciclistas de grandes élites están descansando prácticamente y podemos contar con ellos para hacerle una publicidad para que yo tenga y eso traería muchísimos turistas esas rural que por por lo tenga en cuenta lo otro es que la torre MATAPALO que aparece allá estará municipio Puerto López ida puerto López y volver vale \$26,600 13,302 lo que vale peaje epopeya y la El por la vía de caños negros y la vía la llanerita todo día se se pueda habilitar perfectamente y salimos a corros hermana por matapalos digo sin pagar peaje sobre todo porque bien bisel el presidente aquí para empezar la dobles calzadas perdóneme el de la concesión vial de los llanos prestadoras en el mes de marzo es uno de verdad sobre todo porque yo personalmente tengo una denuncia contra esa concesión por inequitativa entre Villavicencio y Granada estamos pagando el 60% de las obras que se van hacer en este departamento y solamente recibimos un 13% decir que nos toca pagar a nosotros financiar obras que no vamos a ver vamos a utilizar y adicionalmente vamos a entablar una acción del grupo en ese mismo sentido por qué no no hay equidad en ese tema pero esa hora no lo haré pesar porque no hay cierre financiero entonces no podemos ser cómplices de una obra que lleva cinco años que cumple el próximo mayo cumple cinco años y no le han hecho un sólo siquiera guayaba por eso le digo todo lo único que hace todos los días es pagar una una cuña carísima y las emisoras del departamento a las que les tiene prohibido hablar del tema la concesión vial de los entonces nosotros tenemos como yo a capital darle la oportunidad a los habitantes de Villavicencio de que nos dejen presos en Villa o para ir a Restrepo a puerto López acacias tiene que pagar peajes carísimos y no puede ser que no incentivemos el turismo de nuestro dentro nuestro propio de departamento entonces esas dos recomendaciones Wilson para que seamos tenidas en cuenta dentro el plan de desarrollo municipal gracias señor presidente nuevo agradecemos de la palabra diputado Héctor Fabio gracias presidente sólo especial para los amigos que os acompañaron el recinto y a usted doctor chavalito de veras en otro importante para la formulación desde plan desarrollo de nuestro municipio que de una otra forma es casi que el 50 60% de lo que nos compete como departamento del meta que tenemos más o menos la mitad la proba de la población y presupuestalmente también en aproximadamente 50% del presupuesto del departamento y que bueno tenerlo aquí y que el alcalde tenga esa muy buena intención esa voluntad de armonizar lo que estamos pensando los diputados que somos representantes de las comunidades del departamento para los temas del municipio de Villavicencio nuestra capital me gustaría que ojalá en el plan de desarrollo del municipio tuvieron muy en cuenta el tema de los incentivos

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 22 de 94

tributarios especialmente para las empresas agroindustriales y el sector turístico de nuestro departamento que una otra forma que la capital es donde se radican la mayoría las empresas que bueno que que a la incluida con la exención tributaria para las empresas nuevas que en los próximos 10 años en los próximos 15 años tengan unos beneficios tributarios que esto ayudaría mucho a que empresas que están ubicadas en otros departamentos se radiquen en la capital del departamento y estoy seguro que esa forma también la economía fluiría de mejor forma que llegarán muchos emprendedores nuevos también con la intención de desarrollar ese sector turístico y pues a eso le necesita la mano del gobierno para le garantías a estos empresarios y que de una otra forma vamos ayudar a.m. a dinamizar la economía de la capital pero también la economía el departamento esa sería mi aporte doctor chavaló y ojalá se tengan cuenta estoy de presidente de la Comisión del plan vamos a estar trabajando muy juicioso del plan desarrollo departamental y ojalá podamos armonizar muchas cosas del municipio con el plan desarrollo con el plan de desarrollo nuestro departamento mucha gracias presidente a ustedes señor diputado termina la diputada Ximena Calderón gracias presidente buenos días a los compañeros y la comunidad que nos acompaña para mí y definitivamente es un es una gran responsabilidad como para esta asamblea el departamento poder coordinar todas las acciones que el gobierno departamental que esta asamblea emprende en un bienestar para Villavicencio como la capital del meta y que bueno es sintonía y trabajo en equipo que se desarrolla con el alcalde de la ciudad Felipe Harman que importante para Villavicencio la disposición el carácter la tenacidad y el liderazgo que le identifica y que nos permita esta asamblea departamento consolidar un plan de desarrollo que definitivamente genere ese bienestar para todos en las idea y que la asamblea departamento del meta en la responsabilidad departamental pues coordinemos esas acciones y empecemos alarde Villavicencio como si la región como capital de este departamento y que precisamente de la asamblea en ese trabajo articulado con la administración municipal en la compañía que hoy tenemos del doctor Wilson Chaparro quien tiene esa experiencia entraba de comunidad y que articulan acciones dentro del plan de desarrollo pues escuche esta asamblea quien además hemos podido acompañar ni siquiera las sesiones del plan de desarrollo departamental porque hemos tenido la propia agenda en la asamblea al departamento del meta pero que si le expresamos el día de ayer en reunión con el alcalde pues toda la voluntad y acompañar apoyar el desarrollo de la ciudades de la competencia presupuestal y inclusión dentro de los programas y metas del plan de desarrollo departamental para que no sienta esa huérfana sino que todo lo contrario sienta un apoyo de esta asamblea departamento como les pesó el compañero Héctor Fabio como presidente de la comisión de plan pues tendremos unas grandes acciones que desarrolla temas cruciales que el alcalde él hacía tocó el día de ayer y el ratificó en esta plenaria indiscutiblemente la situación que hoy vive la ciudad de Villavicencio en materia de agua para la ciudad aquí

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 23 de 94

hemos venido o precisamente puntualizando EDESA crecimiento del agua la deforestación la desaparición de los ríos y quebradas que es una gran preocupación en equipo que tenemos todos pero el menciona un apoyo necesario inminente parte esta asamblea del gobierno departamental la citación precisamente la línea de aducción si eso no se soluciona cualquier lucha que el alcalde haga indefensa garantizar el derecho de agua la hacía parecer perdida por eso tenemos que prestar toda la atención precisamente ese contrato 112 y llega a pasar con esa separación de la línea de acción ha sido claro y lo vimos nosotros quienes conocemos las condiciones de la línea que en una situación inminente de lluvias plácida pierden la citación de agua las en las casas y esta la gran alerta que todos tenemos y que por eso tenemos que generar soluciones lo expresó el compañero José Manuel que la exhibición dificultad realmente radica en esta citación que debe solucionarse una otra forma de lo contrario no podrá haber una decisión definitiva consciente responsable y cierta a la ciudad de Villavicencio y hoy con angustia lo expresó el alcalde diciendo que aquí hay una competencia departamental que acciones se van a tomar frente a es de la misma manera en la sustentación que que presenta en los temáticos el emprendimiento y el empleo una prioridad indiscutiblemente tenemos que hablar de emprendimiento con fines de origen turístico emprendimientos tecnológicos y de alguna manera especial en la zona rural Villavicencio no solamente es la el gran porcentaje de la ciudad que está pasando con la atención que nosotros le hacemos al sector rural de Villavicencio cerca el 90% de la ciudades rural y precisamente tenemos que hablar de un emprendimiento orientado a Wally de la limitación es allí donde la mi tenemos que mirar esa ventana de respaldo al sector rural y es a través de estos canales de emprendimiento donde nosotros podemos fortalecer la riqueza que tenemos en el campo la ubicación geográfica en materia turística y obviamente esto generará una líneas que he alimenten precisamente to el tema emprendimiento de empleo que tanto requiere las idea cuando tenemos las tasa de desempleo más altas y Villavicencio precisamente es el 60% del Departamento del Meta estas son grandes alertas que hemos dejar plasmados dentro del plan de desarrollo y como orientamos es emprendimiento hacia esos tres sectores que yo hoy le solicito doctor juicio Chaparro que tenga muy presente hecho el estudio dedicada detallado que hemos hecho toda las comunas y corregimiento de la ciudad porque esa es una prioridad claro también debatimos aspectos cruciales con el alcalde en materia de seguridad y no me voy a tener en ello porque ya lo han expresado mis compañeros y que bueno porque se siente el trago articulado de la Duma Departamental lo expresó Carolina a lo expresó Osvaldo avellaneda en la priorización que hoy tenemos en atención de la seguridad de toda la ciudad y un factor especial y predominante en la comuna ocho donde necesitamos precisamente esa estación de policía permanente en la comuna tenemos casi 80,000 habitantes en la comuna ocho y la gran dificultad la movilidad que presentan las cambios de turnos en losa en los policías y la dificultad de

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 24 de 94

desplazamiento para atender precisamente el delito ellos tomaban las condiciones especiales del comportamiento y las conductas de nosotros en en en sociedad y en familia estamos atendiendo mar niñas de por falta tolerancia entre vecinos que realmente atendiendo la criminalidad y en ello también el código de policía entra a generar unas acciones de convivencia donde tenemos que puntualizar también algunos aspectos cruciales en comunidad y para ello que nos puede articular de mejor manera indiscutiblemente son las juntas de acción comunal es el trabajo que sienta realmente el liderazgo la comunidad y ahí por parte de un mandatario que bueno esta presencia aquí no he en eso recorridos que el mandatario lo elegimos como el alcalde él hacía y tiene que es para trabajar en comunidad y es es fundamental para que la gente si precisamente es la conciencia cercanía y terminó con dos temas señor presidente porque se que la agenda de hoy es extensa y precisamente el tema de dos aspectos que que mencionó también el alcalde que requiere del apoyo de esta asamblea el departamento del Meta una el apoyo por parte de esta corporación a la vitrina turística Diana que precisamente los gobiernos han venido acompañando en la presencia institucional para seguir fortaleciendo toda esta línea de empoderamiento de emprendimiento esta vitrina tan importante para Villavicencio que será la sea invitada precisamente en la vitrina turística Diana y ahí tenemos de de prestar como una atención fundamental y lo del aeropuerto internacional aquí la asamblea departamento del meta expresó su preocupación por cerca de \$43,000,000,000 que anunció el presidente de la República que invertirá en el aeropuerto vanguardia y le hemos solicitado precisamente al gobierno nacional para que estos recursos sean dispuestos precisamente si no es para pensar en el aeropuerto internacional si revisar el tema los estudios o mejor para que se remiten los estudios frente al aeropuerto internacional si esto no ocurre esta manera pues no perder esos \$43,000,000,000 y realizar otros temas de una agenda nacional a la cual el está dispuesto a que le acompañarnos atelier hemos destetado en equipo yo le agradezco o la voluntad la disposición que ha tenido la administración municipal la articulación de acciones Y tarea que esta asamblea departamento seguirá acompañando y alimentando entre el plan de desarrollo departamental créame que ha sido una responsabilidad en equipo de esta Duma departamento que tanto el plan desarrollo departamental como municipal tenga todos los ingredientes insumos que nosotros mismos percibimos de parte la comunidad y que no olvidemos que debemos identificar cuál va ser precisamente lo que sobresale y representa a esta administración municipal de Felipe Harman y que que precisamente esa línea de trago articulado el agua la seguridad la movilidad queso también de importante de trago que tenemos que articular y obviamente el factor del imperio emprendimiento y el turismo como una fuente fundamental de ingresos para estas idea capital Presidente y doctor Wilson Chaparro muchas gracias por estar aquí por brindarnos toda la socialización del plan de desarrollo municipal y por tener pendiente de las anotaciones de esta asamblea y toda la demás que seguirán


 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 25 de 94

llegando antes de que esté determinen la preparación de este plan municipal que tienen hasta este mes luego entra a encarar revisión de Consejo territorial de planeación y luego irá al debate a la respectiva corporación de Consejo con quien que bueno este toda la articulación dada para hacer un buen equipo de trabajo por Villaviceses nuestra casa y queremos que nuestra casa no falte nada como es Villavices la capital del meta mucha gracias presidente de la Diputada termina toses solos el diputado Chaves muchísima gracias señor presidente doctor Wilson se como yo y todos los asistentes hemos escuchado atentamente y usted muy juicioso ha tomado atenta nota de la cantidad de sugerencias y preocupaciones que han expresado mis compañeros y compañeras diputadas por eso me abstendré de volver a de pronto traer a colación la cantidad de necesidades muy precisas y peticiones que hacen mis compañeros pero si me quiero detener previamente sobre una petición que le quiero hacer hoy doctor Luis en mi experiencia los últimos 10 años IM labor como profesional abogado y activista social en los últimos 10 años he sido un fiel testigo de una realidad muy triste de lo que hemos vivido particularmente aquí en mi ciudad de Villavices de lo que ha sido la degradación el deterioro de la educación pública como he conocido colegios privados y públicos pero particularmente la falta de atención y de inversión en instituciones públicas a tal punto que se ven condiciones degradantes que hasta a nuestros niños nuestros estudiantes 200 300 hasta \$500 tiene que pagar para hacer sus necesidades básicas para entrar al baño para hacerse y en muchos conLisa quien Villavices por eso quiero hacer una petición prestar especial atención en estos puntos la inversión en la educación en lo más importante en este pequeño resumen de los ítems tratados solamente la enunciación pequeña a temas de Educación y por eso yo quisiera pedirle si es posible acompañarlos en este proceso ser cercada de pronto al secretario educación para ver qué estrategias y qué propuestas herramientas están previstas para que en este plan de desarrollo quede debe tener muchísimos dientes para poder darle una facilidad por lo menos unas condiciones dignas a la educación de Villavices que ha sido desatendida y muy pobre los últimos años por eso en este sentido es doctor Wilson pedirle a usted mucha atención y de cerca tener la posibilidad de acompañar en este proceso para saber qué estrategias y de qué forma pudiera articular con la administración municipal y enriquecerlas porque definitivamente la educación pública Villavices como el departamento el meta astado abandonada en ese sentido doctor Wilson hago esta petición de forma carecía nombre todos los estudiantes de la capital de Villavices declaró suficiente ilustración agradecemos a la mensaje municipal al señor alcalde autobús son sólo y estaremos prontos a seguir enriqueciendo este plan de desarrollo para la ciudad Villavices muchísima gracias continúe con el orden del día señor secretario


cuarto. estudian segundo debate por las comisiones permanentes del plan de

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 26 de 94


presupuesto de plazas pos conflicto derechos humanos y asuntos especiales asamblea departamental del meta el proyecto ordenanza número uno enero 2020 por medio de la cual se expide el reglamento interno de la Asamblea del Meta. La palabra al presidente de la Comisión de presupuesto para que haga Llamado a lista a Lo mío propio esa Comisión de paz es una sesión especial Movistar las comisiones conjuntas y que un clamor el orden del día puedes se va a sesionar conjuntamente y el pescado presidente de cada comisión hace un llamado a lista de haber pues cada presidente de cada comisión hace el llamado a lista yo pro como presidente la primera con lo muy buenos días compañeros diputados de la corporación señor secretario sírvase hacer el respectivo llamado lista para verificar por de la comisión segunda de presupuesto las departamental Comisión Segunda permanente presupuesto José Manuel Sandoval Garzón señor secretario presente Javier Eduardo Aranda Hernández nos encontramos Claudia Ximena Calderón León presente presente Dimas Barrera Pandales presente este La Carolina León querían presente hay quórum señor Presidente habiendo coros un señor lo abierta la sesión presidente la palabra hay quórum señor Presidente en la Comisión de presupuesto pues tiene el uso la palabra al presidente la Comisión del plan para llamada lista su comisión gracias presidente ya que en el orden del día creímos esta Comisión especial de comisiones conjuntas secretario por favor llamar a lista para verificar el quórum en la Comisión primera del plan Comisión primera del plan Héctor Fabio Vélez Bermúdez presente Miguel Osvaldo Avellaneda Lizcano presente año secretario presente Arley Fernando Gómez Hernández presente presente hay quórum señor Presidente damos el uso la palabra presidente la Comisión de paz para que haga Llamado a lista su respectiva comisión gracias señor presidente atendiendo la solicitud la aprobación de el orden del día señor secretario por favor llamar a lista y verificación y quórum de la Comisión DE DERECHOS HUMANOS y PAZ Comisión tercera permanente pasos conflicto derechos humanos y asuntos especiales Miguel Osvaldo Avellaneda Lizcano presente año secretario presente Carlos Andrés Jaramillo Silva presente presente Henry Fernando ladino González presente presente Héctor Fabio Vélez Bermúdez presente Juan Camilo Chávez Niño presente presente hay quórum señor Presidente en la Comisión de paz gracias señor secretario manifiesto a la plenaria se presidente que la Comisión de paz hay quórum para continuar como presidente de la comisión doy por abierto de las comisiones conjuntas plan y presupuesto para que sea ahora el respectivo estudio del proyecto de ordenanza número 01 que tiene que ver con el reglamento interno de sírvase señor secretario leer la respectiva ponencia presentada por los presidentes de las respectivas comisiones ponencia para segundo debate pretor ordenanza número uno enero 2020 POR MEDIO DE LA CUAL desde el reglamento interno de la asamblea departamental del Meta respetar comisiones Comisión Primera del Plan Comisión segunda el presupuesto Comisión tercera de paz pos conflicto derechos humanos y asuntos especiales asamblea departamental del Meta

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 27 de 94


con el único objetivo de dar inicio a la discusión de lo que será nuestro reglamento por los próximos cuatro años presentamos la ponencia para segundo debate en comisiones conjuntas de conforme a con lo establecido en la Ordenanza 906 del año 1006 en sus artículos seis 60 y tres 102 de 103 diciendo 16 ANTECEDENTES El día 29 de enero el año 1020 por iniciativa de los diputados de la asamblea departamental por radicarse proyecto ordenanza la corporación el día 31 de enero del año 1020 por desde el presidente la asamblea del meta Diputado generando ladino designó como ponente para primer debate esta iniciativa los diputado de Manuel Sandoval y mera Calderón León el día 6 de febrero del año 1020 fueron aprobados en primer debate los criterios de constitucionalidad legalidad y conveniencia esta iniciativa el día 6 de febrero el año 1020 como presidentes de las comisiones permanentes de la corporación asumimos la responsabilidad adelanta la ponencia para segundo debate esta iniciativa en comisiones conjuntas objeto del proyecto el objeto de esta iniciativa despedir un nuevo reglamento interno que incorporen unos criterio legales del Estado Colombiano para el funcionamiento de la asamblea departamentales y demás componentes propios para nuestro funcionamiento como asambleístas en el periodo 2000 22,023 con un especial énfasis de la parte vayan política y civil de la mujer con relación a las actuaciones de los gobiernos departamentales y el control político el pleito consta de tres de títulos y 207 artículos que determinan los criterios que deberán surtirse para las actuaciones de la corporación frente a sus objetivos como asamblea es decir el control político y el estudio trámite las ordenanzas criterios del PRIMER debate de acuerdo a los criterios del PRIMER debate esta iniciativa la constitucionalidad proyecto se fundamenta en la autonomía administrativa prevista para la asamblea departamentales las cuales son determinadas en el artículo 199 el apartado de Régimen Departamental de la constitución política de Colombia asimismo y por considerar de este proyecto ordenanza como una iniciativa con alcances parte y patios para las mujeres los criterios constitucionales extendieron a lo artículos 40 y 43 de la norma superior los cuales establecen los derecho de participación ejercicio control político de la mujer es así como la igualdad de oportunidades de todas las personas aparte del enfoque de género desde el componente de legalidad esta iniciativa es permitida y viabiliza por el decreto 12 22 de 1986 el cual estipula el artículo 33 34 que la asamblea deben expedir su respectivo reglamento los cuales sólo surtirán dos debates de la misma forma las leyes 18 71 el 2017 y 19 81 el 2019 modificatoria del decreto 12 22 de 1986 y de la ley seis 17 el 2000 exige modificación a la conformación de las comisiones permanentes de la asamblea departamentales así como de sus periodo de sesiones extraordinarias en tal sentido en este pretor ordenanza pretende actualizar poder suyo en el legal en funcionamiento la corporación de acuerdo a los mandatos que exige el Estado Colombiano para los niveles departamentales **CRITERIOS DEL SEGUNDO DEBATE** Una es estoy al proyecto ordenanza con su articulado se evidencia que Memo contienen su totalidad

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 28 de 94


o 107 artículos desarrollados a partir de 13 títulos los cuales se presentan de manera secuencial y lógica de conforme a con el funcionamiento la corporación por consiguiente con esta iniciativa se está brindando proyecto de carácter general y global que no pretende modificar la reglamentación existente sin establecer una completamente nueva en este sentido y por considerar de mayor importancia la en la discusión artículo por artículo presentamos ponencia sin sugerencia de modificación considerando que deben ser las comisiones conjuntas las que decidan sobre cada disposición que se pretende reglamentar en esta iniciativa a partir de lo anterior presentamos de ama en consideración de las comisiones permanentes de esta asamblea ponencia positiva para segundo debate el proyecto ordenanza uno del mes de enero del año 1020 esperando que sea el debate la aprobación de cada articulo la que nos permita consolidar un nuevo reglamento acorde el funcionamiento de la asamblea y las disposiciones de la sensación pública en la actualidad cordialmente Héctor Fabio Vélez Bermúdez presidente Comisión Primera el plan José Manuel Sandoval Garzón Presidente Comisión segunda el presupuesto Miguel Osvaldo Avellaneda Lizcano presidente la Comisión tercera de paz pos conflicto derechos humanos y asuntos especiales Leída la ponencia de segundo debate el pretor ordenanza uno del mes de enero del año del señor presidente ustedes la mecánica base la siguiente presidente solamente la ponencia en su respectiva comisión tiene la palabra la el presidente por sustenta la la ponencia y cada presidente en su respectiva comisión la somete a votación tiene la palabra el presidente la Comisión de presupuesto gracia as presidente este proyecto el 01 DE ENERO 2020 que instaura un nuevo reglamento para esta corporación tema que es de altísima valía hemos decidido con los presidentes de las diferentes comisiones y no hacer modificaciones de fondo sino que hoy en un estudio juicioso que yo se que va ser amplio vayamos haciendo modificaciones en el desarrollo del estudio y de la lectura de cada uno de los artículos porque se esta situación porque lo que da pie al cambio o a la modificación general del reglamento es lo que tiene que ver con algunos aspectos legales constitucionales y legales que da luz a una nueva Comisión permanente esa corporación que hace la Comisión cuarta que es la equidad de la mujer y que aquí hoy se instaura con aprobación este nuevo reglamento igualmente el tema la discusiones dentro el sello no de cada una de las mismas no puede ser posible que dos o diputados que son la mayoría la comisión de plan tome la decisión por los 11 diputados cuando estamos discutiendo temas tan relevantes como el plan de desarrollo y yo y actualmente como está presentado este reglamento las comisiones tienen la última palabra aquí se generan tres debates surta proyecto y cuando se llega al tercer debate que se de la plenaria primero sea la plenaria segundo la Comisión tercero la plenaria si hay cambios o modificaciones son sugerencias que hace la plenaria para que se estudien en la Comisión ya que devolver el proyecto creemos que esta forma se tiene que readecuar y que la última palabra como también sucede en las corporaciones

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NIT. 800.064846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 29 de 94


nacionales Cámara alta y Cámara baja se den en la plenaria por eso a partir de este reglamento en la en el último debate la plenaria podrá hacer modificaciones y estas con mis estas modificaciones no deberán retornar a un a una Comisión para que ésta lo revise la comisión encargada de su estudio igualmente hay una cantidad de sugerencias respecto a lo que van hacer la lección de dignatarios la elección de los miembros de las común y de las comisiones permanentes de esta corporación y también algunas sugerencias que se han generado a lo largo del estudio por eso hoy entregamos. O con el diputado Héctor Fabio Vélez y con el diputado Osvaldo Avellaneda esta este estudio de ponencia para segundo y último debate sólo tomando aspectos generales y dejando el detalle para la discusión de todos y cada uno de los artículos realmente es un proyecto bastante amplio cerca de 300 artículos si estudiamos juiciosos es posible que salgamos antes de las 10:00 de la noche gracias señor presidente tiene la palabra el diputado Héctor Fabio Vélez gracias presidente el siguiente la Comisión del plan lo mismo en nuestra Comisión primera del plan hemos manifestado que es de este proyecto ordenanza de reglamento interno pues se va modificado en su totalidad por eso lo presentamos como proyecto nuevo solicitó presidente que lo pongamos en codeé en consideración Comisión por Comisión para que hagamos del estudio respectivo y ojalá a todos los diputados de cada una las comisiones de cal oportunidad de intervenir y adicionar o suprimir lo que lo que consiguen y que el mayoritariamente a que se tomen la tensiones gracias presidente tiene la palabra el diputado Osvaldo Ilanera presidente la comisión de paz el señor Presidente hemos sentido de mitos compañeros honorables diputados de la tensiones de que hoy podamos en segundo debate darle aprobación al nuevo reglamento interno de la asamblea departamento del meta que logre voz seguramente robustecer el reglamento interno o la ordenanza fue 06 y que al igual que como lo manifestaron su compañero Héctor Fabio Vélez se la posibilidad para que los honorables diputados pues en consenso logremos sacar adelante en segundo debate esa proposición de ordenanza para abusar el reglamento de la Duma departamental gracias del presidente de la palabra presidente de las comisiones de presupuesto que ponga a consideración la votación de la ponencia para su respectiva comisión en consideración la ponencia para segundo debate proyecto número 1 de enero de 2020 se abre la discusión aviso que se va a cerrar se cierra la exclusión aprobaran compañero diputado la Comisión segunda de presupuesto la ponencia presentada aprobada señor presidente continúa el presidente la Comisión de paz para someter a votación proyecto el la Comisión frases del presidente ponencia para mis compañeros de la Comisión tercera pal departamento del meta aviso que está en discusión la ponencia en segundo debate para el reglamento interno aviso que se va a cerrar la prueba la Comisión de derechos y PAZ aprobada señor presidente que la palabra el presidente la Comisión del plan señor presidente de la ausencia el presidente asumo la presidencia la Comisión del plan de desarrollo quienes son los miembros de la Comisión Arley no

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 30 de 94


yo haría bien el presidente Romero avisa mayor presidente diputado o Héctor Fabio tiene la palabra para someter a votación la ponencia su comisión yo botaron los presidentes de votar las comisiones de presupuesto y de paz tiene la palabra gracias gracias presidente ya con la ponencia presentada de parte de cada uno los residentes de las comisiones solicito o a la Comisión de del plan se salvo nuevo Llamado a lista para la respectiva votación Héctor Fabio Vélez Bermúdez Positivo Miguel Osvaldo avellaneda dispositivo y Arley Fernando Gómez Hernández Positivo aprobada señor Presidente a aprobada contiene voy a presidente de la corporación progresivo del sello presidente señor secretario unidad de las comisiones conjuntas de plan paz presupuesto sírvase leer proyecto en su articulado para la aprobación de cada una de las comisiones de calzado título por medio de la cual se espía el reglamento interno de la asamblea departamental del Meta la asamblea parlantes del Meta en uso sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 199 la cohesión política de Colombia y los artículos 33 34 el decreto 12 22 de Minato 86 y demás normas concordantes ordena leído el título y el encabezado del PROYECTO DE ORDENANZA uno enero del 2020 en el presidente de consideración el título y el encabezado Leído No cero tiene la palabra la diputada Ximena Calderón gracias presidente compañeros de las comisiones conjuntas hoy que estamos en debate el proyecto de reglamento interno presidente con cordaje a las modificaciones del decreto 12 22 donde se habla el periodo de sesiones extraordinarias y la modificación correspondiente a la creación de la Comisión legal de la mujer yo le solicito que en el título del proyecto se han incorporar la ley 18 71 el 2017 y la ley 19 89 2019 que mencionar los dos temas tratados en intervención gracias señor presidente tiene la palabra en consideración de la Comisión segunda de presupuesto el título el encabezado del proyecto 01 2000 de enero 2020 la prueba los Diputados aprobar la presidente tiene la palabra el presidente la Comisión de plan artículo unod presidente para evitar la votación del título y encabezado proyecto ordenanza uno de 2020 se pone consideración se abre la discusión para la comisión del plan anuncio que se va ser la con la modificación expuesta se cierra se que tal por nuevo Llamado a lista para la votación en la Comisión de plan Héctor Fabio Vélez Bermúdez Positivo Miguel Osvaldo allana LIZCANO positivos en Arley Fernando Gómez Hernández Positivo aprobada título encabezado en la Comisión Primera permanente plantea presentes tiene la palabra presidente la Comisión de paz gracias señor presidente aviso a la Comisión de paz que se pone consideración aprobación del título encabezado de la ponencia y ajusta la modificación del reglamento interno la de la Asamblea número uno de 2020 aviso que está discusión aviso que se va a cerrar la prueba la Comisión de paz aprobado señor presidente tiene la palabra presidente la Comisión de presupuesto gracias y presidente presidente con el ánimo de que podamos avanzar más rápido hagamos uso que los del juicio de que hagamos usos del artículo 23 de la ordenanza 906 que lo faculta hace como presidente de esta plenaria para que presida la sesión de

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 31 de 94

comisiones conjuntas y sea el que someta a votación el articulado que lo que aquí si votar por el diputado José Manuel presidente la Comisión de el presupuesto para que el presidente de la plenaria presida las comisiones conjuntas y sume para espacio del articulado el próximo pesar de varios la plenaria aprobado señor presidente la palabra diputado consagró bueno de la misma manera con el ánimo de que las comisiones pueden estar concentradas en el estudio hago la proposición a los compañeros de las diferentes comisiones de que votemos el articulado en bloques de 10 en 10 esto con el ánimo de que vamos hacer el break para las discusiones en los artículos donde hayan modificaciones y podamos avanzar más rápido consideración la proporción presentada por el diputado José Manuel Saba presidente la Comisión de presupuesto para que el articulado proyecto ordenanza número sólo se lea vivió serbios aviso que están el funcionario que se ha observado aviso que queda cerrado lo aprueba la plenaria las comisiones aprobado señor presidente continuemos bloques de lo que puedes al artículo primero de el monto y como secretario todos para ilustración de los honorables diputados va corriendo el articulado ustedes crean conveniente que hay alguna modificación alguna parte altamente levanta la mano y solicitan en ese artículo de resto lo que podemos continúe señor secretario artículo primero se hace el reglamento interno de la asamblea departamental del meta con el siguiente contenido título primero de las disposiciones preliminares capítulo primero del objeto naturaleza Jurídica provisiones y los principios de interpretación artículo segundo objeto integrantes la asamblea parranda del meta la máxima corporación político administrativa de lesión popular del departamento está integrada por 11 diputados elegidos por voto popular por un periodo constitucional de cuatro años los diputados son reelegibles indefinidamente representan el pueblo ante el gobierno departamental su principal responsabilidades elaborar estudiar y aprobar ordenanzas departamentales y realizar debate de control político la gobernación del Meta Diputado servidores públicos y en el ejercicio de funciones deberán actuar en bancadas y en sus decisiones gran ajustadas a la concesión política leyes decreto ordenanzas y demás normas relacionadas con el ejercicio de las corporaciones actos artículo tercero acto de la Asamblea los actos de la asamblea departamentales destinadas Gaitán disposiciones para el arreglo de alguno de los asuntos que son de su incumbencia se denominarán ordenanzas para los cuales serán expedidos por la corporación los que tengan por objeto la ejecución de un hecho especial como nombramiento la decisión de un punto determinado que no imponen obligaciones ni crean derecho a lo asociados denominarán en general resoluciones las cuales serán expedidas por la mesa directiva artículo cuarto del control político la asamblea parranda del meta desde la control político sobre la administración departamental artículo quinto funciones y atribuciones de la corporación son atribuciones legales de la asamblea primero reglamentar el ejercicio la funciones y la prestación de los servicios a cargo el departamento segundo expedir las disposiciones relacionadas con la planeación

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 32 de 94


el desarrollo económico y social el apoyo financiero y crediticio los municipios del turismo el transporte el ambiente las obras pública la vía de comunicación y el desarrollo de sus zonas de frontera tercero adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas con las determinaciones de las inversiones y medidas que se consideren necesarias para impulsar su devoción y asegurar y miento cuarto decretar de con la con la ley los tributos y contribuciones necesarios para argumento de la funciones departamentales quinto expedir la norma orgánica del presupuesto departamental e propuesta en al de rentas y gastos sexto con sujeción a los requisitos que señale la ley crear hizo primer municipio Secretaría de territorio municipales de organizar provincias séptimo determinar la estructura la mensaje departamental las funciones de sus dependencias la escala de remuneración correspondiente al 500 categorías de empleo ocho dictar normas de policía en todo aquello que nos ha materia disposición legal nueve autorizar al gobernador del departamento para celebrar contratos negociar empréstitos enajenar bienes y es del pro tempore presa funciones de las que corresponden a la asamblea departamentales 10º regular en concurrencia con el municipios deporte la educación y la salud en los términos que determina la Ley solitario consenso habitan informe sobre el ejercicio devocional control general del departamento secretarios de gabinete jefe de pagando en esas Dios director del Instituto denominado del orden departamental 12 citar y requerir a los secretarios del despacho del gobernador para que con una las sesiones de la asamblea 13 proponer la censura proponer moción de censura respecto de los secretarios del despacho el gobernador por asuntos relacionados con funciones propias del cargo por detalles desatención al requerimiento y citaciones de la Asamblea Departamental 14 determinar la estructura la contraria departamental en las escalas de San del remuneración gente crear los alimentos público y la emprende se lea comercial del Departamento y autorizar la formación de sociedad economía mixta a iniciativa el gobernador 16 elaborar interpretar reformar y derogar las Ordenanzas en los asuntos de su competencia 17 decretan inversiones barrio pasiones o cesiones de rentas y bienes departamentales y crear servicios a cargo el departamento los o nuestros otras cosas los a él a iniciativa del gobernador 18 elegir Contralor Departamental acorde los términos que determine la ley 19 secretario general de la asamblea departamental los servidores públicos que la ley determine 20 acepta la renuncia los diputados cuando la corporación se encuentra reunida en receso esta tradición corresponde al Gobernador 21 dar cumplimiento a la sanción aplicada se comunica con los partidos movimientos sociales grupo significativo de ciudadanos por la inobservancia de sus miembros ante la asamblea y sus directrices internas siempre y cuando ello implique limitación de los derechos como diputada 22 elegir la mesa directiva de plenarias respectivas comisiones 23 elegir a los miembros de sus comisiones permanentes y accidentales 24 modificar el reglamento interno de la asamblea 25 las demás que les señalen la Constitución

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 33 de 94


y la ley artículo sexto prohibiciones de lasa polo de las provisiones de la asamblea se prohibía la asamblea departamental primero intervenir por medio de ordenanzas resolución a proposición en asuntos que no sean de su competencia segundo dar votos de aplauso exaltación a la novia le vulnerables públicos en ejercicio tercero decretar a favor de las personas o entidades donaciones gratificaciones auxilios indemnizaciones pensiones u otras de erogaciones que no este test de nada te no ser créditos o derechos reconocidos con arreglo a la ley cuarto imponer gravámenes sobre objetos o industrial abajo la ley ciento elegirá alguno de los miembro de empleado remunerados suya provisiones incumba sexto introducir variaciones en los nombres antiguos indígenas o históricos de los municipios esto no impide que a los nombres indígenas históricos de ponen entre anteponer o añadir otros por razón de distinción u otra respetable conveniencia pública artículo siete se de la asamblea la asamblea parranda del meta tiene su sede en Villavicencio la capital del departamento del meta y se estrenará en el recinto oficial Hernando Duran Dussan para GRAPO la asamblea podrá sesionar en cualquier sitio de su jurisdicción cuando por ver la mayor o caso fortuito no lo puede hacer en su sede o cuando por vocación de sus miembros mayoría simple así lo determinen para lo cual se denominará sesión descentralizada artículo octavo principio de interpretación del reglamento en la interpretación aplicación de las normas del presente reglamento de tendrán en cuenta los siguientes principios fuentes de interpretación si en el presente reglamento nos encuentre disposición aplicable para el caso concreto se acudiera los principios constitucionales los principios rectores del código contencioso administrativo en lo que con en lo que se aplicable a la jurisdicción constitucional y el Consejo de Estado y a las normas que regulen casos materias o procedimientos similares celeridad procedimientos la norma de reglamento deben servir para impulsar eficazmente el desarrollo de las labores de todo orden de la asamblea departamental jerarquía constitucional y legal la constitución es norma de normas en todo caso de incompatibilidad entre la constitución la ley y este reglamento se aplicará la discusiones constitucional y legales vigentes corrección formal de los procedimientos pueden subsanarse los vicios de procedimiento que sean corregibles en el entendido que así se garantiza no sólo la constitucionalidad proceso de formación de las Ordenanzas sino también los derechos de las mayorías y las minorías y el ordenado adelantamiento de las discusiones y votaciones regla de las mayorías y de respeto a la minorías el reglamento se aplicará en forma tal que toda – la voluntad de las mayorías presentes en la respectiva sesión y consulte en todo momento la justicia y el bien común igualmente se debe garantizar el derecho de las minorías a participar y expresarse tratamiento por género se entiende el tratamiento femenino y masculino a todas las denominaciones presenten este reglamento como gobernador Contralor diputada secretarial directoras etc. título segundo de la asamblea en pleno capítulo primero de la sesión inaugural artículo noveno junta preparatoria el día 1 de enero en el inicio el

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 34 de 94


cuatrienio constitucional conformidad con la ley debe con la ley debe reunirse la asamblea en pleno para la instalación de sus sesiones y a partir de las 8:00 a.m. los diputados presentes en el recinto Hernando Duran Dussan se constituirán junta preparatoria artículo 10º presidente y secretario de la junta preparatoria de la presidente la junta preparatoria el diputado a quien corresponde el primer lugar por orden alfabético de los apellidos primero de los diputados un apellido los coloquen en igualdad de condiciones decidirá por el orden alfabético con el nombre el presidente de la junta preparatoria vulnerados a los miembros de la siguiente manera invocando la protección de Dios juro ante esta corporación sostener y defender la constitución y leyes de la República las ordenanzas del departamento el reglamento interno de la asamblea de y el desempeñar fielmente los deberes del cargo actuará como secretario provisional hasta que se lea secretario propiedad el secretario general de la asamblea departamental del periódico me altamente anterior en previamente a la sesión inaugural obtendrá el autoridad electoral la lista de los diputados electos para su debida identificación frente a la imposibilidad de que el secretario general del periodo anterior pueda actuar de la secretariado de la junta preparatoria el Diputado que es en el presidente de la misma el cual deberá tomar juramento de posesión dicho secretario continuarán tales funciones hasta ser reemplazado por el secretario que la asamblea departamental elija en propiedad leído los artículos uno al 10 del proyecto ordenanza uno enero 2020 y el presidente de consideración el artículo nuevo artículo de tiene la palabra el Diputado Arley GOMEZ gracias señor presidente en vista de que fui víctima en esta sesión en esta inicio de sesiones este año de tener que suspender mi celebración de Año Nuevo a muy tempranas horas y si quisiera hacer una modificación al artículo nueve en vista de lo que se vivió en otros departamentos la posesión de la gobernadora del Atlántico fue lastre de la tarde el Cundinamarca y el Santander creo que fue lo mismo y en el valle entonces la hora de las ocho la mañana no me parece justo precisamente por esta razón a mi me parece que podría dejarse en las horas de la tarde y de dejar dos o yo no creo que un la verdad yo la pasando quiero volver a pasar por esta esta experiencia de tener que madrugar un día del primero enero y podríamos perfectamente dejarlo para el día 1 de enero a las 3:00 de la tarde entonces me parece prudente justo con la familia Muestra digo nosotros mismos señor presidente es las de los retos arrancamos en el mes de marzo entonces quiero el la la preocupación de nuevo se trataba de la de que el gobernador del más temprano se posesionara departamento no quedará separo de él. El agresor sigue la discusión de la Giorgio menos según la proposición el tema el tema obviamente ya no es con estos cuatro años porque ya han adelante para hacer sido para el próximo periodo para los próximo gobernador le va pasar al ámbito lo mismo la próxima metro cada semestre la función tiene la palabra de la palabra diputada Ximena Zinser el mismo sentido la proposición del Diputado Arley GOMEZ mire tres y que estamos y para una moción como de de procedimiento lo que esté dispuso y

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NTT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 35 de 94


lo que aprobó la asamblea fue votación en bloque cada 10 artículos vamos si no hay ninguna modificación pero esté Lo digo algún artículo que tengamos que ser modificación para la lectura está y con eso se haya votación la modificación que el diputado proponen el artículo noveno entonces votamos a al artículo octavo debatimos del artículo noveno y votamos en o en y continuamos con el siguiente porque galeno los 10 primeros artículos y para que tengamos como clara poquito la la mecánica en lo que aprobamos cierto voz vamos en una tercera por una modificación en el aumento en lleguemos hasta el octavo votamos en lo bueno continuamos porque eso fue lo que usted propuso Yepes para esa moción de procedimiento pedí el suyo la discusión de la palabra el diputado José Manuel Sandoval con respecto a la proposición presentada por Diputado rico de grado del artículo propios artículos de sabotaje bueno inicialmente pues dar claridad que aquí se puede reabrir la discusión de los artículos que se Torres nos amos y se pueden generar dos o tres inquietudes en artículos diferentes bueno que ofrendaron sustitutivas me da pena Diputado Arley pero hubo en ánimo de que el rojo sea con disciplina en ánimo atender las disposiciones legales contenidas en el artículo dos de la ley 18 del reino que modifica precisamente el artículo 29 de la ley siete 17 se dice de que busca que el trabajo que inicia cada gobierno puede se haga precisamente atendiendo esos principios de oportunidad de celeridad y que no existan esos baches entre un gobierno y otro pues que sean menos las horas entre será un bache donde no tenemos gobernador Igor no se posesiona legalmente ante la corporación ante esta corporación las otras instalaciones que se hacen los las posesiones terminan siendo simbólicas por lo tanto yo creo que con la premura del caso debemos tener gobernador máximo a las 9:00 de la mañana del primero de estos es con el ánimo que no se que el departamento sin gobernador creo que hemos atender precisamente esta disposición legales a la proposición señor presidente de que quede como está dando las claridades y con la vergüenza que me da Diputado Arley solamente base cada cuatro años tiene la palabra debutó de la guerra sido quiero estar 04 años asamblea la que hacer pero yo quiero pensar en los próximos se yo si pensado en los próximos diputados y y en ese orden de ideas diputados Emanuel estaríamos el gobernador de las 12:00 de la noche lado de la mañana entonces yo quiero o dejar presente que me parece a mí no me parece la verdad se ajusta a mi no me parece que yo tenga que suspender una actividad que me parece muy familiar muy tradicional estar con la familia hasta amanecer es algo que a mí me gusta me gusta ser John Loma descosido odia Sena en el año Navidad y Año Nuevo y resulta que me tocó el olvidado de la mañana porque tenía que estar aquí temporal entonces yo sigo insistiendo en que lo amo de por la zona de la tarde simplemente cerrar primero ante la Asamblea Departamental entonces la someter a grupos al palo pago porque si a Laura hay una sustitutiva no aclaran se está sometiendo a votación útiles artículos de tu lo que artículos hay una sub hay una proposición del Diputado Arley es la sustitución la proposición principal ya hay una

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 36 de 94


sustitutiva del Diputado JOSE MANUEL SANDOVAL en ese orden de ideas puede evacuar las proposiciones para votar las proposiciones según la que gane pues queda en el articulado del último los artículos entonces sujeto a discusión las comisiones conjuntas la pretensión la sustitutiva del diputado José Manuel Sandoval es que este de la ESAP al pan si los que estén en contra de paz si se aprueba la José Manuel Sandoval periódicamente que inclinada y no la del Diputado Arley presiona señor secretario llamar a lista a los honorables diputados de las funciones de las palabras está la proposición sustitutiva comí Comisión primera el plan Héctor Fabio Vélez Bermúdez Miguel Osvaldo avellaneda positivo Arley Fernando Gómez Hernández negativo Comisión Segunda permanente propuesto José Manuel Sandoval Garzón Positivo Javier Eduardo Aranda Hernández nos encontramos CLADIA Ximena Calderón León Positivo Dimas Barrera Pandales positivo positivo este La Carolina la Adrián positivo positivo Comisión permanente será permanente para nosotros Miguel Osvaldo avellaneda positivo positivo señor secretario positivo positivo canal de Jaramillo Silva positivo Henry Fernando ladino González positivo Héctor Fabio Vélez Bermúdez Positivo Juan Camilo Chávez Niño Positivo concedió señor presidente total de nueve votos positivos un voto negativo proceso ha sido aprobada la proposición sustitutiva tres horas y someto consideración los artículos del uno al 10 aviso que si se abre la discusión aviso que se a cerrar lo aprueba las comisiones conjuntas del artículo uno artículos artículo tres artículo cuatro artículo cinco artículos del artículo siete artículo ocho artículo nueve ARTICULO días aviso que sigue la discusión ya se va la la las comisiones aprobada señor Presidente continúe con el orden de lectura 20 los salven continuada del 10 al 20 en los continuamos con del 11 al 20 no secretario o en la tienen compañeros de la plenaria en el artículo 20 hay lugar a una modificación por eso se la proposición de que la lectura se al artículo 11 al artículo 19 para que mamut algo que el señor secretario sírvase leer la los articulados se someta consideración la proposición pavo diputado José Manuel Sandoval aviso que está discusión aviso que la prueba aprueba comisión rutas aprobar en el presidente le hace del 11 al 19 artículo 11 coro ni apremia ausentes concepto de la junta preparatoria se procederá verificar si hay quórum de liberatorio llamando a lista los Diputados de cuya elección se tenga noticia oficial si no lo hubiere sea premiará por el presidente a los ausentes para que concurren en el menor tiempo término a la sesión dictando las medidas que con arreglo a la ley sean de su competencia estableció el coro que lo conforma la mitad mas uno el total de los diputados que fija la ley el presidente la junta preparatoria designará una Comisión de diputados con participación de cada partido momento Polibio que tengan asiento en la asamblea para que informe al Gobernador del Departamento o su delegado que la asamblea se encuentra reunida para su instalación legal para GRAPO primero la sesión permanente permanecerá abierta hasta el momento en que por ley vez en los comisionados y se presenten el recinto del Gobernador del Departamento su delegado para proceder a la instalación si el

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 37 de 94


governador o alguno de sus secretarios no concurreran después de media hora de notificados a instalar la asamblea el presidente la junta preparatoria procederá hacerlo con la siguiente expresión declarar los diputados presentes legal y constitucionalmente estará la asamblea parranda del meta y abierta sus sesiones a lo que deberán responder si lo declaramos en este caso se comunicará por escrito al señor gobernador tal circunstancia para GRAPO segundo el presidente de la junta preparatoria ejercerá sus funciones hasta tanto tome juramento a los diputados presentes y se elija el presidente en propiedad artículo 12 posesión de Diputados posteriormente el presidente la junta preparatoria tomará juramento de rigor a los diputados presentes con ello se cumplirá el acto de posesión como requisito previo para el desempeño de promociones el acto de juramento se desarrollará de la siguiente manera invocando la protección de Dios una es acatar lleven de la constitución las leyes de la República las ordenanzas del departamento el reglamento interno de la asamblea y desempeñar fielmente los deberes del cargo los diputados contestarán si lo juro y el presidente le replicarán si así lo hicieres Dios y la patria o sólo premien y sino del y ella os lo demanden este juramento se entenderá prestado para todo el periodo constitucional llenes con posterioridad incorporan a la asamblea de era posesionarse ante el presidente la asamblea para asumir el ejercicio de sus funciones en cualquier día previa verificación legal capítulo segundo elección de mesa directiva asamblea departamental del Meta artículo 13 mesa directiva la asamblea para en tal del meta tendrá una mesa directiva conformada por un presidente los vicepresidentes artículo 14 periodo de la mesa directiva el periodo del presidente el primer Vicepresidente Segundo vicepresidente será por un año tomado del 1 de enero hasta el 31 de diciembre para GRAPO primero para el primer año el periodo constitucional a mesa directiva será elegida en la sesión de instalación inaugural la elección de las mesas directivas para segundo tercer y cuarto años de realizará cualquier día del tercer periodo de sesiones ordinarias del año anterior a la vigencia la nueva mesa directiva para GRAPO segundo esta prohibida la reelección de los miembros de la mesa directiva de la asamblea parranda del meta en el año inmediatamente posterior artículo 15 elección del presidente de la asamblea reunía la junta preparatoria con el quórum legal se procederá la región del presidente de la asamblea en propiedad esta elección se hará por medio de votación nominal y secreta para GRAPO primero para toda elección del presidente nombra dados diputados escrutadores diferentes partidos para GRAPO segundo los las postulaciones para presidente de la asamblea pueden ser a nombre personal o en tercera persona para lo cual se requiere la aceptación del postulado artículo 16 es club escrutadores los escrutadores recogerán en una una una una las papeletas contándolas en voz alta una vez recogida las papeletas de procederá conteo de los votos separando los correspondientes a cada candidato en blanco o los votos nulos para GRAPO primero la consideración de los votos nulos se ajustará a lo establecido en el

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 38 de 94


presente reglamento las leyendas ofensivas no se leerán artículo 17 proceso elección será presienten propia la Asamblea del Meta Diputado que era tenido la mayoría entendía por la mitad del número par superior +1 de los diputados asistentes siempre y cuando haya quórum para decidir para GRAPO primero 100 el número de votos fuere mayor el número de diputados asistentes el presidente de la junta preparatoria declarar la nulidad de la elección de tal elección y se procederá a efectuar una nueva para GRAPO segundo si la elección muere fuere declarada nula el presidente la junta preparatoria dispondrá para la nueva lección y cada voto se entregue en un sobre cerrado en este caso se anulará el voto del del sobre donde aparezcan varias papeletas y la elección será válida elección que se sujetará a lo dispuesto en este reglamento para GRAPO tercero una de llevar a cabo la votación del el presidente de la junta preparatoria ratificara la decisión de la votación artículo 18 posesión del presidente el presidente leída propiedad tomará juramento de posesión ante quien hizo las veces de presidente la junta preparatoria el acto de juramento se desarrollará de la siguiente manera presidente de la junta preparatoria invocando la protección de Dios cura es acatar lleven de la constitución las leyes de la República las ordenanza del Departamento del reglamento interno de la Asamblea y desempeñar fielmente los deberes del cargo presienten propiedad elegido si lo juro presidente de la junta preparatoria si así lo hicieres Dios y la patria lo premien y sino del y ella o lo demanden queda legalmente posesionado como presidente la asamblea departamental del Meta para GRAPO segundo el presidente de la junta preparatoria si es elegido como presidente en propiedad tomará juramento ante los diputados presentes para ello prestar el juramento de la siente manera invocando la protección de Dios juro ante esta corporación acatar lleven de la Constitución las leyes de la República las ordenanza del Departamento el reglamento interno de la asamblea y desempeñar fielmente los deberes del cargo capítulo tercero de la elección y posesión de los vicepresidentes artículo 19 elección de vicepresidentes posesionado de una mentados el presidente de la asamblea y los diputados la asamblea procede a elegir dos vicepresidentes la legión se hará por votación nominal secreta y separada la primera votación se realizará para la elección del primer Vicepresidente y en la segunda votación se realizará para legión de segundo vicepresidente leído los artículos uno 11 al 19 señor presidente el discurso los artículos que sean de de tres 14 y y porque nosotros el el artículo X estamos debiesen 10 . la ubicación de 11 señor diputado en consideración la presentada los artículos en consideración la aprobación de los artículos 1112131415161718 y 19 aviso que sigue la discusión aviso que se a cerrar las comisiones aprobado señor presidente con la del artículo el artículo 20 posesión e juramento de los vicepresidentes terminada la elección de la vicepresidentes y es poder sido declarados elegidos el presidente le tomara el juramento conforme a la fórmula empleada en el artículo 16 del presente reglamento leído el artículo 20 el pleito ordenanza una enero 2020 en el presidente de la palabra el diputado José

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 39 de 94


Manuel apoyo del grupo gracias presidente hacer una proposición de modificación solamente en su forma de acuerdo al número de artículo aquí enuncia somos en referencia al 12 para que quede de la siguiente manera posición y juramento de los vicepresidentes terminada la lecho de vicepresidentes y esperar sido declarados elegidos el presidente le tomara el juramento a la fórmula empleada en el artículo 12 del presente reglamento la sesión consideración la publicación presidente la Comisión de presupuesto aviso que sigue la discusión aviso que se ha cerrado aprueba las comisiones conjuntas aprobado señor presidente continuemos con la lectura de los artículos del 21 al 30 artículo 21 periodos la asamblea departamental del meta tendrá sesiones ordinarias o extraordinarias las cuales se desarrollarán de la siguiente manera de manera ordinaria el primer periodo para el primer año de sesiones será del 1 de enero posterior a su elección hasta el último día del mes de febrero para segundo tercer y cuarto año la sesiones ordinarias tendrá como primer periodo el comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de al aire el segundo periodo será del 1 de junio al 3 de julio el tercer periodo será del primera octubre al 30 de noviembre de manera extraordinaria la asamblea podrá sesionar extraordinariamente a petición del señor gobernador durante los dos meses, en días continuos o discontinuos por cada anualidad del periodo constitucional para las sesiones extraordinaria la corporación se ocupará exclusivamente los asuntos señalados en la convocatoria realizada por el gobernador artículo 22 funciones de la mesa directiva son funciones de la mesa directiva primero elaborar el orden del día el que se ajustará la necesidad de cada sesión el orden del día de láser de conocimiento público la cada uno de los diputados con sus respectivos correos electrónicos segundo velar por el estricto cumplimiento al reglamento por la asistencia los diputados a las sesiones tercero estudiar las solicitudes que se formulen por escrito para facilitar el salón de plenarias o cualquier sitio las instalaciones de la asamblea para reuniones ajenas a la corporación cuarto decir los asuntos Jesús y susciten acerca de la aplicación e interpretación de reglamento. Recibe la renuncia presidente la asamblea sexto acepta la renuncia y poder licencia vacaciones permiso algo al contralor séptimo elaborar el reto de presupuesto de la corporación octavo autoriza la licencias permisos comisiones dentro y fuera White a los Diputados noveno darles cumplimiento a las sanciones disciplinarias impuestas por los partidos y movimientos políticos a los diputados de las bancadas con presencia la corporación 10º la demasia señales de reglamento y las que posteriormente le leen el asamblea para GRAPO las determinaciones que no pueden tomarse al interior de la mesa directiva se han delineado con la mayoría simple la plenaria con excepción de las que corresponden al presidente en su calidad reflectante legal y ordenador del gasto capítulo quinto del presidente la corporación artículo 23 funciones son funciones del Presidente primero dirigirlo debates correspondiente en plenaria segundo designar ponentes para primer y tercer debate tercero financiar la orden a firmar las Ordenanzas las actas de la

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 40 de 94

corporación y las comunicaciones a nombre la asamblea cuarto convocar a sesiones de comisiones conjuntas cuando lo considere necesario de acuerdo a los temas a tratar quinto designar el presidente para dirigir los debates en comisiones conjuntas sexto cumplir y hacer cumplir el reglamento mantener el orden entre la corporación y definir las cuestiones que acerca de seducir suscitan séptimo de la que los diputados concurren puntualmente llamando la atención a quienes no justifica el no sesión ocho el presidente calificará como falta absoluta de los diputados la muerte la renuncia admitida y la incapacidad legal o definitiva nueve nombrar todas las Comisión accidental 10 convocar en especial a la corporación 11 declarar abierta cerrada la discusión de Ordenanza resolución a proposiciones 12 someter a la consideración de la corporación los las objeciones del gobernador 13 sancionar las ordenanzas que el gobernador no haya sancionado dentro del término legal 14 velar por el por el por el Secretario General y las demás empleados de la asamblea es el en el cumplimiento sus deberes y funciones piensen requerir de las comisione la oportuna prestación de los trabajos encomendados día y se llamará vicepresidente en turno para presidir la sesión cuando haya de tomar parte en alguna discusión 17 dar cuenta la corporación de toda la resolución determinaciones que tome esta sesión del curso de las comunicaciones documentos que lleguen a la corporación 18 desempeñar los deberes que este reglamento le imponen los y posteriormente les señalen la asamblea y los que sean necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad 19 firmar junto con el Secretario General la resoluciones de comisión de los zonales diputados y los funcionarios 20 autorizar la adquisición de bienes y servicios que tramité secretaría general para la visión de ordenamiento de la Asamblea 21 revisar y firmar con el secretario general a nóminas por ponente a los diputados de un salario de la corporación 22 repartir los réditos rentados para el estudio en las comisiones ordenar su debido trámite 23 realizar la convocatoria para la departamental de acuerdo a la ley 24 posesionar a los miembros de las comisiones permanentes 25 las demás que le asignen la Constitución la leyera ordenanzas y este reglamento para GRAPO toda las disposiciones resolución adiciones que tome el presidente a un fuera de sesiones inclusive la de levantaron o la sesión son apelable ante la Asamblea irrevocables honorables por ella el presidente tiene la obligación de someter a consideración de la corporación en forma inmediata o apelación que se que se interponga reglamentariamente para GRAPO segundo el presidente Serra reemplazado en las ausencias temporales accidentales por los vicepresidentes en casos del día de estos ocupará la presidencia el Diputado que por orden alfabético de apellido le corresponda y recibiría el tratamiento de presidente para GRAPO tercero el presidente tendrá autonomía para determinar los procesos de contratación pertinentes para el correcto une la mente de la asamblea departamental del meta con observancia de la disponible a presupuestal de la corporación y la normatividad vigente actuando como representante legal de la corporación estos capítulo sexto

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 41 de 94

de los vicepresidente de la corporación artículo 24 funciones el primer Vicepresidente tendrá entre otras la siguiente funciones primero reemplazar al presidente en sus faltas temporales segundo disponer que se solicite a las oficinas pública departamentales los documentos que requieren los diputados las comisione o la asamblea tercero exigirá premiar las comisiones para que presenten los trabajos de que están encargadas cuando se venza el término fijado cuarto desempeñar la con demás funciones que la constitución la ley o las Ordenanzas le adscriben y naturalmente corresponden al ejercicio su Cargo para GRAPO el segundo vicepresidente desarrollarán ayudar las anteriores funciones mando por razones justificadas el primer Vicepresidente no para cumplirlas capítulo siete de las comisiones de la corporación artículo 25 de las comisiones son comisione reglamentaria de la asamblea las siguientes Comisión primera del plan tres miembros Comisión segunda el presupuesto cinco miembros Comisión tercera de paz pos conflicto derechos humanos y asuntos especiales cinco miembros Comisión cuarta equidad de género y mujer tres miembros Comisión cuarta equidad de género y mujer para GRAPO primero la Comisión cuarta la Comisión cuarta de equidad de género mujer estará conformada preferentemente por todas las mujeres hablan asambleístas los hombres podrán de igual forma participar voluntariamente de ella en todo caso esta comisión deberá ser integrada por un número impar Diputados cuando la asamblea departamental no cuente con representación femenina esta comisión deberá contar con la participación de mínimo tres diputados cuando el número de asambleístas mujeres sea par será obligatoria la parte pasión de un diputado hombre en la Comisión para GRAPO segundo los miembros de la Asamblea Departamental elegirán los integrantes de las comisiones el primer año del período Constitucional a más tardar dentro de los primeros 15 días calendario del mes de enero la conformación de cada comisione de carácter permanente para los cuatro años del periodo constitucional para GRAPO tercero serán admisibles los intercambio de miembros de las comisione en los términos del presente reglamento para GRAPO cuarto cada diputado debe pertenecer a una Comisión y podrá ser miembro hasta de dos comisiones artículo 26 mesa directiva de las comisiones cada Comisión tendrá una mesa directiva integrada por un bis un presidente y un vicepresidente miembros de la misma Comisión los cuales serán elegidos por los miembros por los miembros de la para GRAPO primero visión es el título 27 porque los cuales en el en de la para GRAPO primero los miembros de la mesa directiva de las comisiones permanentes podrán ser reelegidos en diferentes periodos artículo 27 artículo 16 periodo de la mesa directiva de las comisiones el periodo del Presidente el vicepresidente cada Comisión de la por un año tomaba del 1 de enero hasta el 20 hasta el 31 de diciembre para el segundo tercer y cuarto año para el primer año del período Constitucional el periodo será partir del día de su elección hasta el 31 de diciembre para GRAPO primero la elección del primer año del período Constitucional del la década mesa directiva de las comisiones debe realizar durante

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 42 de 94

el primer periodo de sesiones ordinarias para el segundo tercer y cuarto años el periodo constitucional la elección se debe realizar antes de que finalice el año respectivo la posesión de la mesa directiva se realizará en forma inmediata su elección y ejercerá funciones a partir del primero enero del año que corresponde para GRAPO segundo el proceso elección y posesión ser al mismo establecido por el presente reglamento artículo 28 disposiciones generales de las comisiones las comisiones de la asamblea del meta de las de carácter permanente podrán reunirse fuera de las sesiones ordinarias y extraordinarias para estudiar analizar los temas que a juicio las mesas directivas de las repetidas promociones y men pertinentes para GRAPO primero la convocatoria de la Comisión a estas sesiones procederá a iniciativa de la mesa directiva de la respectiva comisión o por solicitud de la mayoría de los integrantes de la comisión correspondiente quienes informarán al secretario de la asamblea y a los demás diputado los días en que se va a reunir el horario las sesiones y objeto de las mismas para que exponga el recinto y la logística necesaria para GRAPO segundo corresponde las comisiones permanentes tar segundo debate los retos de ordenanza de actos reglamentarios relacionados con los asuntos de su competencia para GRAPO tercero los intercambios de los miembros de las comisiones permanentes ven realizar de cumpliendo la siguiente requisitos primero como un acuerdo entre los diputados interesados entra la hace una Comisión distinta de la actual segundo autorización de los presidentes de las respectivas comisiones donde se ejecutará el traslado de miembros artículo 29 funciones del presidente la Comisión son funciones de cada Presidente Comisión primero dirigirlo debate de la Comisión segundo firmar los informe de comisión o comunicación a nombre la comisión tercera verá que sus integrantes concurren puntualmente las sesiones de la Comisión cuarto designar ponente a los réditos ingresen al respectiva comisión de ordenanza a la Comisión de ordenanza para segundo debate quinto autorizar el traslado de alguno de sus miembros a otras comisiones permanentes se esto requerirá alto funcionario del bueno departamental para que presenten proyecto de Ordenanza parágrafo PRIMERO son funciones de los vicepresidente de Comisión reemplazar al presidente la Comisión en sus respectivas funciones cuando por razones coste eficaz desde no pudiera desarrollar sus funciones para GRAPO segundo ningún presidente de la mesa directiva de las comisiones permanentes podrá intercambiarse de comisiones artículo 30 Comisión Primera permanente el plan para el ejercicio de sus funciones normativas y el control político será la encargada de los siguientes asuntos primero conocer y dar segundo debate a los réditos de ordenanza relativo a los planes y programas desarrollo económico y social de que trata el el ordinal dos del artículo 300 de la cohesión política de Colombia segundo aprobar en comisión el pleito ordenanza sobre el plan de desarrollo que deberá presentar el gobierno a la asamblea entre los dos meses siguientes a la iniciación del período de gobierno elegido tercero estudiar y analizar las ponencias para el segundo debate los retos de ordenanza sobre el plan de

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 43 de 94

desarrollo y sus modificaciones cuando se refiere a Inversión Pública se rendirá por esta Comisión y se enfocará principalmente a la determinación de la concordancia las inversiones apropiar con los planes de desarrollo y de inversión aprobados autorizados y vigentes cuarto conocer los planes y programas de desarrollo y de obras públicas que en el departamento adelante los municipios y los institutos descentralizados regionales del orden nacional quinto el seguimiento evaluación yemas asuntos relacionados ganadoras públicas proyectar son ejecución por organismo de demencias públicas en el departamento sexto igualmente aquellos réditos rentado los diputados y que tengan incidencia sobre los planes y programas de aprobados en el estudio de esos pleitos cualquiera de los diputados podrá proponer en la Comisión del plan que en los planes y programas presentado por el gobernador se incluyan determinada inversión o la creación de un nuevo servicio siempre que lo presupuestado haya sido objeto de un estudio de factibilidad séptimo vigilancia y control de la presentación de los servicios públicos domiciliarios del transporte público y de seguridad ciudadana optado divulgación fomento y pedagogía de los puedo de parte pasión y Cultura Ciudadana noveno hacer parte de la sesión de comisiones conjuntas cuando así lo decide el presidente la asamblea 10º las demás que sean asignadas por la constitución política de Colombia la ley y la mesa directiva de la corporación Leídos los artículos del 21 al 30 del pleito ordenanza una enero al 2020 ya presente los negocios de los artículos tiene la palabra tiene la palabra que pega modificaciones desde la palabra diputado Carlos Jaramillo gracias presidente para hacer una modificación de forma en el artículo 23 numeral dos designar ponente para primer y segundo debate de discusión la modificación del artículo 23 aviso que está discusión lo aprueba las comisiones conjuntas ese primer y tercer debate el primero y tercer debate al primer donde nos pudo aprobados comisiones la publicación pues estaba la aclaración del proyecto al diputado Carlos Andrés Jaramillo artículo 23 Presidente pedirle a cada de la palabra diputado José Manuel presente compañeros solicitarle a cada uno de los diputados que va ser proposiciones de modificación que después denunciarla haga lectura del artículo de la forma en que va quedar aprobado entonces en el Diputado CARLOS López


por lea el artículo artículo 23 numeral dos designar ponentes para primer y segundo debate porque segundo es primer y tercero primer las caras es que hay está bien el primer y tercer sea el presidente la plenaria designa para primero y tercero tercero a la y la proveer la Comisión se designa para segundo cual presidente para solicitar la el retiro la proposición que pues entonces quien más Tiene antes del 30 aquí más de antes del 30 25 primero físico tiene la palabra diputado Chávez Muchas gracias señor presidente quisiera poner a consideración de la plenaria una modificación del artículo 25 donde deseo y consideró en aras de tener mayores garantías de participación democrática de los partidos que hacen parte de esta Duma departamental y para enriquecer el debate pero de que las Comisión por la Primera

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 44 de 94


de Plan que está inicialmente todo mi propuesta para tres miembros se hacia cinco y la comisión cuarta que a la mujer que está inicialmente como fue leída de tres que quede cinco por lo tanto propongo que el artículo 25 que a él que la siguiente manera las comisiones son comisiones reglamentarias de las asambleas de la asamblea las siguientes lotero Comisión primera del plan cinco miembros Comisión segunda de presupuesto cinco miembros Comisión tercera de paz pos conflicto derechos humanos asuntos especiales cinco miembros y comisión cuarta de equidad de género y mujer cinco miembros tener en cuenta que tampoco y en contravía el párrafo cuarto que pone un tope mínimo y máximo y participación de los diputados en cada una de las comisiones presidente en el mismo piedad la prima lado el vaso la Comisión de como referente al artículo físico de la palabra el pero decir que esas aspectos importantes en este artículo 25 primero y atendiendo la solicitud El de compañero o Chávez no es posible incrementar el número de integrantes por Comisión porque es que por el decreto 12 22 que reglamenta el funcionamiento de la corporación establece puntualmente que los diputados no pertenecerán a más de dos comisiones tengo es posible incrementar el número de integrantes de comisión por eso actualmente funcionan tres comisiones una dos de ellas integrada con cinco compañeros y la comisión de plan con tres compañeros incrementamos el número de participantes por Comisión no podríamos cumplir el decreto 12 22 de que cada compañeros solamente puede pertenecer máximo a los integrante matemáticamente no y ahora que creamos la Comisión de la mujer sería cuatro comisiones no podríamos en tres comisiones de ellas o en las cuatro y colocarle a cinco integrantes porque matemáticamente no da y no cumpliría amos y el decreto 12 y 10 pre cual funciona la asamblea y referente a la modificación que proponemos con la compañera Carolina León que estamos conversando en el artículo 25 señor presidente y el secretario para que prestemos un poquita atención en la reacción el para GRAPO primero de este artículo 25 para que modificar el composición de los integrante de la comisión cuarta se abra a la comisión cuarta alega y equidad de la mujer y género en esta Comisión como la voy a leer el para GRAPO como estoy proponiendo la modificación la comisión cuarta equidad de género y mujer estará conformada preferentemente por toda las mujeres asambleístas los hombres podrán igual forma participar voluntariamente de ella en todo caso esta Comisión debe ser integrada por un número impar de diputados cuando la asamblea departamental lo cuente con representación femenina esta comisión deberá contar con la participación de mínimo tres diputados cuando el número asambleístas sea de mujeres sea cambiar esta avalada por obligatoria por será necesario la participación del diputado de la comisión y adiciona en este para GRAPO lo siguiente en todo caso el número de integrantes de esta comisión será definido por la plenaria al inicio de cada periodo constitucional por que hacemos está adicione el párrafo porque es necesario entender y darle funcionalidad la comisión si ven el karate la ley nos exhorta a que la comisión la integren las mujeres

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 45 de 94


diputadas elegidas en el caso de que la asamblea estamos amigo Carolina y Ximena como lado diputadas mujeres el artículo y en su párrafo establece que como son pares es necesaria la participación de un compañero diputado la plenaria probaría que esta comisión en este periodo consiste constitucional sea de tres pero en el caso de que sean cinco mujeres diputadas por la Comisión o puede Internet es sino será precisamente de cinco mujeres la Comisión de acuerdo a la elección de cada periodo constitucional por eso dejamos desde dentro el párrafo que lo confeccionamos con el compañero JOSE MANUEL pues la claridad de que la plenaria establecerá la conformación integrante de esta comisión lo mismo en el caso de que que ocurriera que lo que no queremos que porque precisamente la comisión está brindando para eso que no hay que quieran mujeres diputadas como ocurre en el Consejo de Villavicencio y que Carolina no vivió ahora terminando su periodo como concejala que creara la Comisión de la mujer pero no ahí en este periodo actual con concejalas mujeres elegidas pero la Comisión tiene que funciona allí hay tres que hay una comisión impar de diputados en el caso de la corporación de asamblea para que funcione desde de la modificación y ya hice la lectura Y presidente como consideramos que es necesaria la comprobación de la Comisión gracias señora diputada para ilustrar al Diputado sabes leer el reglamento no puesta por encima de la ley y el decreto 12 22 en su artículo 37 dice que la Comisión de Plan no puede superar la tercera parte de los miembros de la corporación por eso la corte por eso la comisión de plan tiene tres miembros nomás si no puede superar todos los tres tercios de la respectiva comisión entonces en el orden de la de la someter la diputados se se mantiene en la en la proposición diputado Chávez o la sometemos a votación pero es una proposición que el el hasta cierto pues no procede porque está bien comprada de cumplimiento de la norma teniendo en cuenta es impedimento o ese mandato legal que no lo permite retiro la proposición pues en ese orden de ideas hiciéramos preguntarle procesa la plenaria con cuantos miembros dejamos la Comisión de la mujer no puede quedar acéfala no puede que sea aquí se claro que que la asamblea dispondrá de cuantos miembros a la por tres mujeres pasos entonces tres la propuesta para que la moción cuenta con la ELKIN la comisión cuarta equidad la mujer degenere el abuelo estará integrada por tres miembros de la palabra diputado en tres y en el párrafo primero incluimos lo siguiente para que me escuche momento por favor en todo caso el número de integrantes de esta comisión será definido por la plenaria el inicié cada periodo constitucional en proposiciones y varios lo que pretendemos con la compañera Carolina y solicitarle a la plenaria para que la Comisión realmente funcione para nosotras es más efectiva que se con tres con tres diputados dos mujeres en compañero que nos acompañan después iremos al proceso elección yemas pero esto tiene que hacerse cada periodo consiste el siguiente periodo esperamos que hayan 67 muere diputadas por la Comisión se ampliaría para que todas tengan participación sin embargo reitero reiteramos la invitación a todos los compañeros

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 46 de 94

está comisiones para que entre todos la fortalezcamos los mejores aliados en la defensa el tema en enero son los hombres por eso esta comisión es importante darle toda la celeridad en movilidad pero para eso se inclusión el para señor presidente por al artículo del en lo referente a la Comisión de con para cinco párrafo primero el artículo 25 la comisión cuarta equidad de género y mujer estará conformada preferentemente por todas las mujeres asambleístas los hombres podrán igual forma participar voluntariamente de ella en todo la Comisión debe ser integrada por el número impar de diputados cuando la asamblea departamental no cuente con representación femenina esta esta comisión deberá contar con la participación de mínimo tres diputados cuando el número asambleístas de merece a pagar será necesaria la participación del diputado me en la comisión en todo caso el número integrantes de esta comisión será definido por la plenaria el inicio de periodo constitucional presidente tiene la palabra diputado Carlos el presidente virtud de lo expuesto por la diputada Ximena pienso que es importante darle agregar ahí al al final que en todo caso se hará se hará a la conformación incumplimiento del decreto 12 22 que establece la participación del máximo dos comisiones por el por los negros de la de la corporación porque en dado caso como se los por los ponía Ximena haya siete diputadas electas o en ejercicio pues se den la que al cumplimiento a la que no participe ninguna ellas en más de dos comisiones aclarar no puede del ama de dos comisiones presidente de la palabra diputada Carolina León presidente pero es que es que quedó claro con la compañera si llegan a él siete mujeres se está hablando que los miembros de la Comisión son tres serían integradas por por por las mujeres y si y si en el caso de que no haya sin una mujer hay tenemos que que se anotaron en los que Se en la comisión el puestos en otros comisiones o está presupuestado y el de la mujer Hugo, pues en consideración el artículo 25 leído con la modificación presentada por la diputada Ximena Calderón y su lo de aviso que ha llevado aprueba la plenaria lo que aprobada señor presidente del artículo 10º tus tiene la palabra diputado Héctor Fabio Vélez en que deben 16 presencia de la palabra diputado José Manuel Sandoval si hay una modificación al gracias presidente sentadas una propuesta de modificación en el artículo un 26 que solamente de forma para que contextualice para que que la siguiente manera mesas artículo 26 mesas derecho de las comisiones cada Comisión tendrá una mesa directiva integrada por un presidente y un vicepresidente, las cuales serán elegidas por los miembros de la misma Comisión consideración el artículo de con la publicación proyecto acuerdo diputado JOSE MANUEL SADOVAL aviso que está aviso que se ha cerrado el la plenaria aprobado señor presidente de la palabra el diputado Héctor Fabio gracias presidente para el artículo 30 que dice de Comisión Primera permanente plan para el ejercicio sus funciones normativas control político será encargada de los siguientes asuntos en el numeral dos dice aprobado en Comisión el proyecto ordenanza sobre el plan de desarrollo que deberá presentar el gobierno a la asamblea dentro de los dos meses siguientes a la iniciación del

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 47 de 94


período del gobernador elegido no son dos meses si no cuatro meses según el artículo 40 la ley 152 la ley orgánica del plan de desarrollo para que cambiemos ese dos POR S4 o sea que quedaría en el artículo 30 en el numeral dos aprobado en Comisión el proyecto ordenanza sobre el plan de desarrollo que deberá presentar el gobierno a la asamblea dentro de los cuatro meses siguientes a la iniciación del período del gobernador elegido así queda de al artículo 30 en el numeral dos señor presidente y pues el resto si todos tal y como están con el artículo 90 con la modificación presentada por el diputado Héctor Fabio Willis del artículo 30 insumo Johnson del numeral dos aviso que están discusión aviso que se ha cebado aviso que se ha cerrado lo aprueba las comisiones conjuntas aprobado señor presidente tiene la palabra diputado José Manuel Sandoval gracia as presidente bueno presentar igualmente una proposición de modificación en el artículo 29 ya que hay un error gramatical en el numeral cuatro y redundante con la lógica a contextualizar para que el haciendo en el artículo funciones del presidente de la Comisión son funciones de cada presidente de Comisión primero dirigirlo debate son segundo firmar los informe de comisión o comunicaciones a nombre de la Comisión tercero velar que sus integrantes concurren puntualmente a las sesiones de la comisión cuarto que donde sabemos y modificación designar ponente a los proyectos que ingresan al respecto a la respectiva comisión para segundo debate de tal manera que se tenga se retiren los términos de ordenanzas quinto autorizar el traslado de algunos miembros a otras comisiones permanentes esto requerir altos funcionarios del bueno departamental presenten proyectos de ordenanza para GRAPO primero son FUNCIONES donde se presente de Comisión reemplazara presidente de la comisiones respectiva funciones cuando por razones justificadas eso no pudieran desarrollar sus funciones parágrafo SEGUNDO ningún presidente los mesas directivas de las comisiones permanentes podrá intercambiarse de comisiones ya se nos presente es otro pollo la ley en consideración la aprobación del artículo 99 con la modificación favor diputado José Manuel Sandoval aviso que sigue discusión aviso que se observaba sobre todo la plenaria la Comisión aprobado señor presidente artículo 10º la artículo el puedes consideración la promoción de los artículos de títulos 24 y 56 27 28 29 y presta habido desde las funciones sobres del dorado algo que que hacer al aprueban las comisiones las actas aprobado señor presidente solicito de la palabra diputado José Gonzalo gracias presidente precisamente dándole forma y cumplimiento dispones disposición de legales que son las que nos tienen aquí y frente a lo acontecido en la discusión con el diputado Arley nos dimos cuenta que nosotros instalamos pero no posesionamos al gobernador de acuerdo a la 18 al 12 22 entonces lo que queremos es agregar un parágrafo por eso la proposición es en el siguiente sentido que re abramos la discusión del artículo 10º de proyecto 01 para que podamos ingresar es separar consideración diputado observar la proposición presentado José Manuel presidente la Comisión le propuesto a las comisiones conjuntas que se reabra la discusión del

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 48 de 94


artículo 10º aviso que está discusión aviso que se observar aviso que queda cerrado lo aprueba las comisiones conjuntas para la aprobada presente deseo de la de sus artículo 10º tiene la palabra diputado de Manuel Sandoval para agregado el paro gracias señor presidente de abierto estudio del artículo 10º proponerles a los miembros de las diferentes comisiones la creación de un parágrafo que que de la siguiente manera pos conflicto derechos humanos séptimo ser garante acompañante de los procesos en que se invite a la Comisión para el arreglo de conflicto laborales o centro de conciliación que la comunidad o los entes territoriales requieran octavo hacer de las hacer parte la sesión de comisiones conjuntas bonos y lo decía el presidente la asamblea noveno las demás lo demás que sean asignados por la constitución política de Colombia la ley y la mesa directiva la corporación artículo 33 Comisión cuarta equidad de género y mujer para el ejercicio de funciones normativas y el control político será la encargada de los siguientes asuntos primero elaborar retos de ordenanza que propendan en la realización de los derechos humanos civiles políticos económicos sociales y culturales de las mujeres con el acompañamiento de la gobernación del Meta las organizaciones grupos de mujeres centros de investigación yemas organizaciones que defiendan los derechos de la mujer en el Departamento segundo fomentar y promover el desarrollo e Consejo de Seguridad de equidad de género a nivel departamental donde se incluyan organizaciones de mujeres y los diferentes actores de la ruta de atención integral a mujeres víctimas tercero ejercer el control político Alan a los a las diversas entidades y dependencias de la gobernación del Meta en relación con la formulación y desarrollo de planes programas proyectos y Políticas públicas dirigidas a reconocimiento promoción realización ampliación protección y restitución de los derechos civiles políticos económicos sociales y culturales de las mujeres así como seguimiento la mitad iniciativa relacionadas con los temas de genero cuarto promover incentivar la participación de las mujeres de los cargos de elección popular y asignación quinto ser interlocutora de la organización el grupo de mujeres a lesiones en el departamento sexto promover y celebrar audiencias públicas foro seminario simposios encuentros mesas de trabajo conversatorios yemas estrategia de comunicación para desarrollar informar y divulgar los temas relacionados con los derechos de las mujeres séptimo hacer seguimiento a los procesos de verdad justicia y reparación para los delitos cometidos contra las mujeres durante el conflicto armado interno en el territorio ELMETA octavo hacer seguimiento sobre los resultados de los procesos de investigación y a sanción existente en los distintos entes de control relacionados con las violaciones de los derechos civiles políticos económicos sociales culturales y a la integridad física y sexual de las mujeres noveno la mitad de las comisiones permanente la observaciones adiciones y modificaciones que consideren pertinentes o que por escrito haga llegar a esta comisión los ciudadanos con respecto proyecto de Ordenanza alusivos a los derechos humanos civiles políticos económicos sociales y culturales de la mujeres

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 49 de 94

10º conferir menciones honoríficas de reconocimientos a la labor desarrollada por organizaciones sociales y/o personalidades a favor de la defensa promoción y realización de los derechos civiles políticos económicos sociales y culturales de la mujeres 11 trabajar articuladamente con la Comisión legal para la equidad de género de la mujer del congreso la República en iniciativas que contribuyan a la defensa y fortalecimiento de los derechos de libertad de la mujer en Colombia 12 solicitar el acompañamiento interinstitucional de organismo municipales nacionales internacionales de entidades públicas o privadas de asociaciones de mujeres para el desarrollo de su misión institucional 13 promover o desarrollar proyecto de investigación para la promoción la defensa y la divulgación de los derechos civiles políticos económico-social y culturales de las mujeres 14 en la además que la tiene la ley reciba por delegación de la mesa directiva de la asamblea departamental del Meta artículo 34 comisiones accidentales las comisiones accidentales siempre conforman el número impar y entre otros para los siguiente para enviar al gobernadora lo mensaje oral o documento escrito para verificar votaciones por escrutinio para decir la suerte cuando resulte empatar una elección para dar primer segundo tercer debate pretor ordenanza en el que se hubiese robado por segunda vez empate frente a la edición de archivo de aprobación quinto parar segundo debate a un proyecto de Ordenanza que se hubiese archivado en lo Comisión y frente al cual se hubiese interpuesto recurso apelación por uno de los miembros de esta y la plenaria hubiese encontrado fundado el recurso sexto para representar la corporación en los eventos o entidades públicas séptimo para estudiar la asuntos que a juicio de la mesa directiva por su naturaleza no correspondan a ninguna las comisiones permanentes octavo para redactar y revisar documentos especiales para realizar visita comunidades y a criterio de la mesa directiva los requieran noveno para evaluar las conductas ética de los Diputados para la posterior comunicacional ministerio público en el evento de presentarse gran cantidad de faltas por parte uno más Diputados 10º para crear comisiones accidentales para realizar visitas a comunidades que criterio de la mesa directiva la corporación lo requieran artículo 35 reglas para el funcionamiento de las comisiones para el funcionamiento de las comisiones de seguirán la regla establecidas en el presente reglamento y en la aplicación e interpretación de sus principios rectores y los código de contencioso administrativo y se aplicarán en específico las siguientes reglas citación a funcionarios cuando alguna comisión requiera escuchar a un secretario de la gobernación director departamento administrativo gerente entidades centralizadas o a cualquier funcionario departamental excepto el gobernador para que en la Comisión haga aclaraciones precisas sobre asuntos requeridos o presentar informe escrito el citante o citantes solicitarán a la plenaria de la comisión respectiva mediante pre petición motivada que se escuche al funcionario previa elaboración del cuestionario por escrito si la comisión respectiva aprueba la petición y el cuestionario se hará la citación por el presidente la Comisión con una

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 50 de 94


anticipación no menor de cinco días hábiles acompañado el funcionario citado formalidad de la citación en la citación de indicar a la fecha y hora de la sesión de la respectiva comisión donde será escuchado o absolverá el gol el cuestionario al funcionario citado términos de informes las comisiones despacharán los asuntos sometidos a su estudio dentro el término que se lineal y le señale la mesa directiva de la asamblea y quien tocado nunca podrá ser superior a 10 días hábiles rindiendo por escrito los informes que estime convenientes y las delegaciones que le sean solicitados durante la discusión prórroga el término cuando la Comisión no puede despachar algún asunto dentro del término había dado su presidente lo manifestará así en sesión pública ante la antes de la expiración del plazo por escrito a la mesa directiva de la asamblea que otorgará potencialmente un nuevo término con base en la razones manifestar y que no podrá ser superior al padre inicialmente concebido de lo cual dejará constancia en el acta ese día para GRAPO segundo las modificaciones que propongan los diputados los secretarios de la administración departamental el Contralor del Departamento los director en los niveles de los diversos establecimientos públicos departamentales y las personas a quienes en casos especiales le otorguen permiso la asamblea la Comisión serán debatidas en el seno de cada comisión capítulo octavo de la elección de funcionarios artículo 36 de la elección además de la mesa directiva corresponde a la asamblea de acuerdo con la ley y las ordenanzas la elección de los siguiente funcionarios Secretario General de la asamblea el Contralor general del departamento y los demás que la ley y las Ordenanza le señalen artículo 37 elección del secretario general el secretario general será leído por la asamblea departamental para un periodo de un año reelegibles indefinidamente a criterio la corporación deberá acreditar los requisitos seguidos por el manual de funciones y la ley y la resolución de convocatoria emitida por la mesa directiva la primera elección de este funcionario se realizará entre los 10 primeros días del mes de enero correspondiente a la iniciación del período constitucional para los años siguientes del mismo periodo constitucional tendrá lugar cualquier día del último periodo ordinario de sesiones es desde tarea elegido por la asamblea se posesionara y reglamentarán del presidente la corporación inmediatamente a su elección y asumirá funciones dentro de los 12 primeros días del mes de enero de cada año para GRAPO primero no puede ser designado Secretario General en propia ningún diputado de la asamblea para GRAPO segundo elección realizada por la corporación se como será comunicada inmediatamente a los elegidos el proceso de selección su tirano requisito y parámetros previstos por la normatividad vigente artículo 38 posesione juramento del Secretario General terminara la elección y aclarado legalmente elegido secretario general de la asamblea el presidente esta corporación procederá tomar el juramento previo previsto en el artículo 16 del presente reglamento artículo 39 funciones del Secretario General son funciones del Secretario General primero ejercer ser jefe administrativo y de personal de todos los funcionarios de la

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 51 de 94


Asamblea segundo llevar estricto control de ingresos y egresos y por inventario todos los bienes y enseres de la Asamblea tercero asistir a la sesión ordinaria extraordinaria de la corporación cuarto llamar a lista cada vez que sea necesario quinto redactar y dar lectura a las actas correspondientes en orden cronológico las cuales contendrán el lugar y hora precisa que se ha abierto la sesión los nombres de los diputados presente los que no hayan estaba tiempo de abrirse la sesión mención de la aprobación del acta de la sesión anterior su adopción íntegra con las enmiendas y las circunstancias de haber sido firmante la asamblea relación de los proyectos de ordenanza resoluciones proposiciones que se viene presentado con indicación de los autores de su discusión y sus resultados las decisiones del Presidente sobre la aplicación del reglamento y la dirección de los debates toda la votaciones de la asamblea la circunstancia de secretas o nominales y respecto esta última los nombres de los votantes y el voto que hubieren dado las demás los demás hechos que tengan importancia y los acontecimientos notables que hayan ocurrido la hora exacta en que haya sido iniciada llanta a la sesión sexto dar lectura en voz alta a las proposiciones proyecto de Ordenanza y demás documentos que va leerse en color desde la presidencia de la Asamblea séptimo pública los resultados de la votación ordinaria y nominales optado firmar cómodamente con el presidente todas las Ordenanzas actas de la corporación Resoluciones noveno firmaría despachar la correspondencia que le orden el presidente de la corporación velar por la estricta erradicación de todos los documentos y comunicaciones oficiales llegados a la asamblea informa al presidente 11 velar por el cumplimiento de los deberes de los demás funcionarios de la Asamblea 12 elaborar y hacer cumplir el reglamento interno de trabajo en a que deban someterse en los empleados subalternos de la asamblea el cual debe ser aprobado por la mesa directiva 13 velar por la publicación oportuna las Ordenanzas 14 organizar y dirigir el manejo propuesta de la corporación quien se elaborar en el mar contra de con el presidente la nómina nómina de los honorables diputados y demás empleados de seis distribuir bajo control los proyecto de Ordenanza a las respectivas comisiones de acuerdo con las determinaciones de la mesa directiva 17 informar permanentemente a la diputada sobre la marcha de las ordenanza resoluciones proposición en que están interesados 18 enviará sanción del gobernado la ordenanza aprobada con la corporación 19 expedir las certificaciones de todos los aquí documento aprobado por ordenanza resoluciones proposición de la asamblea la mesa directiva guardando fe pública 20 rendir informe a la mesa directiva sobre la gestión administrativa de la Asamblea 21 re servir de órgano de comunicación con las demás corporaciones entidades empleados sean públicos o privados 22 mantener actualizado el reglamento interno de la Asamblea 23 las demás que le señale la asamblea la mesa directiva para GRAPO las funciones de los demás empleados de la asamblea lo determinará mediante resolución la mesa directiva de la corporación artículo 40 al 38 desde artículo 40 faltas absolutas del Secretario General toda falta

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 52 de 94


absoluta Secretario General de aso suplida con nueva elección realizada por la asamblea para el resto del periodo que le faltaría el titular en la faltas temporales del Secretario General será reemplazado por un funcionario de alto rango y en su defecto de este por un diputado que en carácter de interino de cine la mesa directiva como secretario a don leído los artículos del 31 al 40 en el presidente de la palabra diputado Carlos Andrés Jaramillo varios presidente para solicitar una modificación en el artículo 32 en el numeral uno dice actualmente conocería segundo debate los asuntos con relación a la paz pos conflicto derechos humanos la desmovilización y reinserción de grupos armados la convivencia resolución pacífica de conflictos solicitamos que que la siguiente manera conocería segundo debate los asuntos con relación a la paz pos conflicto derechos humanos la desmovilización desmovilización reinserción y reincorporación de personas o grupos armados la convivencia y resolución pacífica conflictos, lo apretado y y en el numeral cuatro presidente una modificación de forma para que quede la siguiente manera solicitar informes al administración departamental sobre asuntos que tengan que ver con los procesos de paz pos conflicto derechos humanos que se lleven a cabo en los distintos municipios y o subregiones del departamento por parte la administración departamental como alumno consideración el artículo 32 con la respectiva modificación del articulo del numeral puro uno y cuatro presentada por el Diputado caló sobre Jaramillo y lo que está discusión aviso obligado a dar aviso de paz tiene la palabra diputado Arley Jara ya luego gracias señor presidente para poner en consideración el artículo 36 de la lección además de la mesa directiva correspondiente la asamblea de acuerdo con la ley los ordenanza la elección de los siguientes funcionarios secretario enero de la asamblea el Contralor General departamento lo más que la ley y las ordenanzas le señale quería por la consideración de la asamblea que estos votos fueran nominales esa sería mi propuesta y tono solicitarle a clavar el Diputado Arley GOMEZ que entro del articulado este mismo tal a FACULTA de que en plenaria hubo en comisión cualquiera de los diputados puede solicitar una votación nominal y el presidente de la plenaria o el presidente la Comisión solamente lo pone a votación así es señor presidente señor Diputado ya más adelante dentro del articulado en la cuestión de votación está lo que sumerse está pidiendo que cualquiera de los diputados puede solicitar votación nominal y cuatro pero la votación de de de no elección sino votación del de proyectos o o plenaria hubo proposiciones que yo escuela de la verdad es que tiene la palabra diputado gracias señor presidente interpretando bien del alcance la proposición del Diputado or compañero Arley GOMEZ el artículo 160 de nuestro reglamento interno establece efectivamente perdón 161 los desde la votación nominal a votación nominal procede cuando Diputado la solicite o cuando la asamblea en discusión lo acordare en el sentido que que respaldo tan en la proposición del Diputado Arley es que para que se que establecido en la proposición se someta a votación si la las elecciones Secretario General Contralor lo que más

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 53 de 94


que la ley ordena y las honradas señalen se incluya que se al nominal eso le entiendo yo diputado en OCAD que no se perdón su propio la palabra tiene la para este es que yo pensé que era la vocación de propulsión es un proyecto de Ordenanza se salado directamente la elección de dignatarios exactamente que en el artículo 36 quede estipulado que esa elección ha de ser nominal que aclarar que y no decreta no es le quita le quita el reglamento el voto no que indicar que la reglamentación de las corporaciones se rigen a la ley quinta del congreso de la República y allí está estipulado que la votación es secreta pues el el el reglamento no puede estar por encima de la ley entonces el que quiera publicarlos públicamente por Bogotá no superó el voto de que se la tiene la palabra diputado Chávez una aclaración es presidentes pues en en aras de declare al artículo 160 habla sobre la votación nominal y establece que son votaciones pues será la siente manera se anunciara el nombre de cada uno los diputados quienes contestarán y individualmente positivo negativo en el acto se consignan al resultado la votación en el mismo orden que se realice y con expresión del bote cabo en ese sentido creo yo que está orientada a la a la a la a la proposición de que sea nominal que se se dé cumplimiento al la las condiciones de voto nominal del artículo 160 pero esa la proposición podemos dar 60 porque es que esos para elección de la votación de proyectos y Ordenanzas en los está bebiendo al artículo 160 centavos de ser la el MODIFICA es la votación del 31 al 40 d. C. correlación hay alguna otra modificación tiene la palabra diputado Carlos hombres Jaramillo presidente gracias y en el numeral nueve del articulado del artículo 34 una modificación de forma para evaluar quedaría la siente manera para evaluar la ética de las conductas de los diputados para posterior comunicación ministerio público en el evento de presentarse gran cantidad faltas por parte de uno o más Diputados que arte que número porque lo yo numeral9 el artículo 34 quedaría de la siguiente manera para evaluar la ética de las conductas de los diputados para la posterior comunicación ministerio público en el evento de presentarse gran cantidad de faltas por parte de uno o más Diputados forma listo en consideración de vivo 34 de los que tengo una duda el diputado o Chávez hizo alguna modificación del artículo antes de 34 lo visto entonces en consideración el artículo 34 tiene la palabra diputada Ximena y gracias en el artículo 34 precisamente contempla las comisiones accidentales y en concordancia con las comisiones accidentales para realizar eso pensiones por conveniencia legalidad y constitucionalidad que expresa el artículo 74 quiero solicitarle a las comisiones conjuntas la inclusión de un literal el literal número 11 que se va a suprimir el 10º en la en la inclusión de un literal donde establezca estas Comisión accidental de la siguiente manera me permito leer señor presidente numeral siguiente el serial el 11 para estudiar los argumentos de las objeciones presentadas por el gobierno departamental a las ordenanzas aprobadas gracias presidente en consideración el artículo 34 con las indicaciones Carlos Ríos Tiene la palabra diputado gracia has Presidente precisamente dándole forma la diputada ha propuesto la creación y

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 54 de 94


Mena ha propuesto la creación del nuevo numeral pero este numeral 10º redundante entonces eliminar el numeral 10º de este artículo 34 y que lo reemplacen el numeral que ha propuesto la diputada Ximena Calderón 94 con la publicación el presentado. Al diputado Carlos sobre Jaramillo Silva la diputada Ximena Calderón el diputado José Manuel Sandoval aviso que Sandoval Calderón comisiones conjuntas aprobado señor presidente pregunta las comisiones conjuntas alma tiene la palabra diputado Sandoval gracia as presidente de igual manera presentar una modificación en el artículo 35 es un error gramatical en el pronombre para que quede de la siguiente manera artículo 35 de la tras funcionamiento de las comisiones para el funcionamiento de las comisiones se seguirán la reglas establecidas en el presente reglamento y en la aplicación e interpretación de sus principios rectores y el código contencioso administrativo y se aplicarán en específico las siguientes reglas consideración el artículo 35 con la modificación aclaración rezago diputado José Manuel Sandoval aviso que lo que yo nueva laboral comisiones conjuntas aprobado presidente para hacer una modificación también en el artículo 38 también tiene que ver con un error me imagino que tabulación y es en lo que respecta a la posesión juramento de que general aquí se hace alusión al artículo 16 pero en este articulado el artículo que hace referencia es el 12 para que quede la siguiente manera artículo 38 posesión juramento Secretario General terminada la lección y una o legalmente elegido sector gravitacional de la asamblea el reciente esta corporación procederá a tomar el juramento previsto en el artículo 12 del presente reglamento las énfasis en consideración arroyo prepago diputado José Manuel Sandoval sobre las la los suyos los las aprobado presidente le pregunta las comisiones, para articulados 3132333435 no se aprobó tiene la palabra diputado José Manuel Sandoval aprobó tres el presidente había es una modificación que fue aprobada en la con por por el las " como antes pedirle que por por nos permita reabrir la discusión del artículo 35 Toda vez que hay que limitarse con ese segundo consideración por orgullo prepago diputado Sandoval en el sentido de reabrir el estudio debate el artículo número 35 pregunta la Comisión al esas lo prueba la consumición aprobada se de la de la palabra el diputado somos compañeros diputados eliminar el párrafo ya que eso obras es redundante con el resto y la idea que se está entregando eliminar el párrafo del artículo 35 consideración la revelación del artículo de la para el párrafo del artículo 35 para GRAPO segundo para GRAPO segundo primero no no de la marinera en consideración la diputado José Manuel Sandoval en el sentido en que se suprima el para GRAPO único que hay allí lo prueba las comisiones conjuntas aprobado presidente por así pregunto a las comisiones conjunta la aprobación de los articulados artículo 30 31 313233343536373839 y 40 lo aprueba los comisiones aprobado señor presidente del vamos un receso es dos minutos los integrantes de los comisiones conjuntas continuamos fútbol Comisión permanente Comisión Primera permanente del plan Héctor Fabio Vélez Bermúdez presente Miguel Osvaldo avellaneda presente Arley Fernando Gómez Hernández

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NTT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 55 de 94


presente presente hay quórum de la Comisión Primera permanente plan el Presidente Comisión Segunda permanente de presupuesto José Manuel Sandoval Garzón José Manuel Sandoval Garzón presente Javier Eduardo Aranda Hernández nos encuentran CLADIA Ximena Calderón León presente Dimas Barrera Pandales presente en este La Carolina León Tiria presente hay quórum de la Comisión Segunda permanente presupuesto y el Presidente Comisión terna tercera permanente paz Miguel Osvaldo Avellaneda Lizcano presente Carlos Andrés Jaramillo Silva presente presente Henry Fernando ladino González presente presente Héctor Fabio Vélez Bermúdez presente Juan Camilo Chávez Niño presente presente hay quórum de la Comisión tercera de paz señor presidente el sistema de las comisiones conjuntas de paz presupuesto un plan Silva señor secretario continuar con la lectura del articulado del 41 si del 41 o 50 años artículo 41 elección del Contralor Departamental razón o leerlos leerlo de rentas de aprobado artículo 41 elección del Contralor Departamental el Contralor de lamentar será elegido por la asamblea departamental mediante convocatoria pública conforme a la ley siguiendo los principios de transparencia publicidad objetividad parte varios gran equidad de género para periodo igual al del gobernador conforme lo estipula la ley no podrá ser elegido con departamental quien sea quien sea o haya sido en el último año miembro de la asamblea que va ser la lección ni quien haya ocupado cargo público en el en el ejecutivo del orden departamental distrital o municipal fecha elección la elección del Contralor se producirá entre los primeros 10 días del mes de enero correspondiente al primer año de sesiones calidades que se requieren para ser elegido contralor Ser Colombiano de nacimiento ciudadano en ejercicio tener más de 25 años acreditar del universitario adherencia funciones públicas son periodo no inferior a dos años etapa de la convocatoria pública para elección del Contralor la como tarea pública para legión del Contralor deberá realizar de mientras se expide la ley correspondiente atendiendo el concepto el Consejo Estado radicado envió 74 del 10 de noviembre el 2015 firmado por honorable maestra o salvaron amén Vargas Germán Alberto bula Escobar Nguyen Zambrano Cetina a lo señalado en lo pertinente el decreto reglamentario 24 85 el 2014 y la disposiciones de posteriormente expide el congreso la República para lo cual deberá atender como mínimo las siguientes etapas aviso invitación y CONVOCATORIA inscripción o reclutamiento ver que aplicación de los mínimos establecidos en la ley tres 30 de Mileto 96 y el reglamento de la presente ordenanza publicación de listas de admitidos y no admitidos aplicación de pruebas reconocimientos valoración de estudios y experiencia entrevistas conformación de lista elegibles elección aviso invitación y CONVOCATORIA la convocatoria era ser suscrita por la mesa directiva de la asamblea la convocatoria el norma reguladora esta convocatoria y obliga tanto a la administración, las entidades demanda paz para su realización y a los participantes contendrá reglamento de la convocatoria las etapas que deben surtirse el procedimiento administrativo orientada a garantizar

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 56 de 94


los principios de igualdad modalidad eficacia economía celeridad imparcialidad publicidad y equidad de género en el proceso elección la convocatoria deberá contener por lo menos la siguiente información fecha de fijación denominación código y grado salario lugar de trabajo lugar fecha y hora de reclamaciones y recursos procedentes fecha y hora y lugar de la prueba de conocimientos prueba que se aplicará indicando carácter de la fecha de la prueba fecha publicación de los resultados de la pruebas los requisitos para el desempeño del cargo que en ningún caso podrá ser diferentes a los establecidos en la ley 330,000 a 196 o normas concordantes y funciones y condiciones adicionales que se consideren pertinentes para el proceso con el fin de garantizar la libre concurrencia la publicación de la convocatoria deberá efectuar economía nos de 10 días calendario antes del inicio de la fecha de inscripción comunicará los medios hablados y escritos del respectivo departamento y página web de la corporación o del departamento el meta inscripción o reclutamiento esta etapa no tendrá un término inferior a tres días y como máximo cinco días y tiene como objetivo atraer e inscribir el mayor número de aspirantes que reúnan los requisitos para el desempeño del empleo objeto de la convocatoria el aspirante la escisión deberá llegar asciende documento, tónico de variedad llamen diligencia o título de formación profesional el acta de grado tarjeta profesional en las carreras desde reglamentadas de predicaciones laboral en las cuales deberán contener razón social dirección y teléfono el empleado nombre el cargo desempeñado decisión de las funciones y fechas dentro suele su vinculado en cada uno de los cargos logro académicos estudio formal de los cuales deberán ser acreditados con el título acta de grado los estudios informales diplomados cursos de capacitación seminario taller el siete deberán tener el contener el número de horas cursadas y no tener vigencia mayor a cinco años y esta relacionadas con la provisión del aspirante se dedica antecedentes judiciales elegantes dentro de finales Río Bravo problema de la nación el dedica responderle a becas de la controlarán la República de cantes de presionar para ser desde delgados veo por la entidad competente según la provisión declaración Mora mentada en el escrito en curso de la de inhabilidades e incompatibilidades son de plazo la ley para ser elegido contralor departamental no haber sido sancionado en procesos de respondería fiscalía están en curso en procesos de responsabilidad fiscal de las inscripciones que se reciban se levantará un acta en la cual se condenará el número y nombre de aspirantes inscritos o ha de vida y documentos recibidos el nombre firma el funcionario del operado por la asamblea participarán en el proceso inscripción verificación de requisitos mínimos y publicación de la lista ni tienen omitidos recibido los formatos único deba de vida y demás documento aportado la asamblea o el operador verifique verificarán que los aspirante acrediten el grito mínimo mañanas en la convocatoria con base en la cuentas de la portada de la hora de preparar a lista de admitidos y no admitidos indicando en este último caso los motivos que no podrán ser otros que la falta de los requisitos de estudio exigidos en la convocatoria

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 57 de 94


está lista de láser vía pública en las faenas bueno cartelera de la Asamblea para el efecto la o en la en la convocatoria y permanecer allí durante el tiempo que dure el proceso la reclamaciones deberán efectuar dentro de los dos primeros dos días siguientes a la publicación de la lista admitidos y resueltas antes del aplicación de las pruebas van a modificaciones de la misma si fuera necesaria no se admitirá cambio adición no se admitirá cambio adición de documentos radicados al momento de la extinción toda reclamación será resuelta por el operador del proceso si la reclamaciones formulada fuera el término señalado se considerará extemporánea y será rechazada de plano publicación de Alizée admitidos y no admitidos verificado los requisitos mínimos establecidos en la ley 330 del 96 lo estableció en el presente reglamento el decreto 24 85 de 2014 la corporación por medio de la Secretaría general publicará en la página bueno cartelera la corporación a lista admitidos y no admitidos con los provisiones con los profesionales admitidos de continuar el proceso elección de contralor Departamental del Meta aplicación de pruebas las grado instrumento de selección tiene como finalidad apreciar le capacidad idoneidad y adecuación del aspirante donde como establece la lista de candidatos respecto a las calidades requeridas para desempeñar empleo la convocatoria pública para del Contralor de la comprende la aplicación las siguientes pruebas prueba de conocimientos académicos de la valor de 70 ponente la valuación del concurso de méritos la prueba de conocimientos académicos de una valor que debían la convocatoria que no podrá ser inferior al 70% respecto del total puntaje concurso de méritos la reclamaciones que forman el aspirante deben ser presentar dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de los resultados de la prueba de conocimiento del correo electrónico que sales el operador del proceso indicando el objeto el reclamo valoración de estudios y experiencia naval en la valoración de los estudios y experiencia de tendrá en cuenta lo establecido en la ley 330 94 la valoración de estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo tendrán un valor que debían la convocatoria que no podrá ser inferior al 20% respecto total del puntaje el concurso de méritos entrevista la entrevista tendrá un valor de 10% de valoración respecto del total de puntaje el concurso de méritos conformación de la lista elegibles culminar la etapa de pruebas y la y con la valoración de los estudios como la experiencia la operador del proceso laborales de los aspirantes que superaron la prueba en un término no mayor a dos días hábiles y la entregará la Secretaría la asamblea elección de contralor Departamental la asamblea al inicio de cada periodo constitucional a través de proposición de cualquiera de sus miembros y economía con el reglamento interno y gente de la Convocar a elección de contralor dentro de los 10 primeros días del mes de enero pero lo cual para lo cual deberá abstenerse atenerse a la lista elegibles del correspondiente al proceso de convocatoria en alta en la escogencia final aplican orden específico elegiría entre los seleccionados por ser convocatoria nos de laboralista computacionales del y de la lista o quien haga a quien tenga la mayoría

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 58 de 94

de votos de los diputados 60 las del hacen a la sesión de lechón previa a la legión se tendrá la presentación intervención ante la plenaria la corporación de la integrantes de la lista será la valoración final para quienes hayan operado las obras anteriores y los objetivos de la que los diputados de lectores tengan un diálogo directo con el aspirante y entre ellos elijan al Contralor título tercero de las deliberaciones de la asamblea capítulo primero el recinto artículo 42 recinto de sesiones se entiende por recinto de sesiones del lugar donde se menciona la asamblea en pleno está integrado por el hemiciclo y las barras el hemiciclo del lugar donde se ubican los diputados barras del lugar donde se ubica el público sólo podrán ingresar durante las sesiones al hemiciclo los diputados el Secretario General los secretarios de despacho y quienes pueda participar con derecho a voz en sus deliberaciones además del personal administrativo y de seguridad que se haya dispuesto el presidente podrá autorizar el ingreso de otras autoridades y particulares cuando no se afecte normal desarrollo de las sesiones las barras tendrán acceso libremente cuando no se trate sesiones reservar los periodistas tendrán un espacio especial artículo 43 sanciones por el respeto en el recinto el Diputado que faltar el respeto debido a un ultraje y paliar de palabra a alguno de sus miembros dentro el recinto de sesiones de la asamblea desde la impuesta por el presidente y según la gravedad de la falta alguna de las siguientes sanciones llamamiento al orden declaración pública del falta o al orden y el respeto de debido suspensión en el ejercicio de la palabra suspensión del derecho intervenir en el resto del debate o de la sesión suspensión del derecho intervenir en los debates de la corporación por más de un día y hasta por un mes previo concepto favorable la mesa directiva capítulo segundo de los asistentes artículo 44 prohibición de los asistentes ninguna persona podrá entrar armada y/o en estado de embriaguez al recinto de la sesiones ni fumar dentro del recinto o salón de sesiones ARTICULO 45 respeto a los citados quienes sean citados o invitados a concurrir a las sesiones tienen derecho cuando intervengan en los debates a que se les trate con las consideraciones de respeto debido los diputados el presidente impondrá al Diputado que falte a esta regla una de las sanciones de que trata el artículo 42 considerando la inflación común y respeto a la asamblea artículo 46 y respeto por parte los citados respecto de los citados cuando hubieren faltaba de para faltado de palabra de hecho la corporación plenario comisión o alguno de sus miembros está podrá imponer alguna de las sanciones establecidas en el presente reglamento artículo 47 orden de los concurrentes el público que asistiere a las sesiones guardara compostura y silencio toda clase de aplausos o vociferaciones les está prohibida cuando se percibiera es ordenar las barras o en los corredores el Presidente podrá según las circunstancias dar la orden para que se guarde silencio ordenar el retiro de los perturbadores ordenar despejar las barras capítulo tercero del orden del día artículo 48 orden del día entiéndase por orden del día la serie de asuntos que se someten en cada sesión a la información discusión y decisión de la asamblea y sus

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 59 de 94

comisiones permanentes artículo 49 asuntos a considerar en cada sesión de la asamblea y sus comisiones permanentes sólo podrán tratarse los temas incluidos en el orden del día llamada lista y verificación del quórum lectura discusión aprobación del orden del día y no de la República de Colombia Himno del Departamento del Meta cuando se trate instalación de sesiones ordinarias sesiones especiales lectura discusión aprobación de actas debates de intervenciones de funcionarios citados intervención de representantes de la comunidad objeciones de apelaciones a proyecto de Ordenanza informe de comisiones permanentes proyecto de ordenanza en su orden primero segundo y tercer debate citación a votación para las modificaciones de censura y observación de acuerdo a la ley informes elección y posesión de funcionarios mesa directiva y comisiones permanentes informe de Comisión especial e accidentales lectura de documentos y comunicaciones proposiciones de asuntos varios para GRAPO para GRAPO primero el orden del día pues propuesto podrá modificar de proposición de uno o más diputados para GRAPO segundo el orden del día será elaborado por el Presidente Secretario General velará por su publicación en cartelera y reporte reportó reportar por vía de correo electrónico cada uno de los diputados para GRAPO tercero cuando el orden del día no se agote la sesión correspondiente registrará hasta su terminación para las próximas sesiones salvo que la corporación con un día de antelación decía otra cosa capítulo cuarto de la sesiones artículo 50 clase de sesiones la asamblea departamental desarrollará su actividad través de las siguientes sesiones sesión plenaria ordinaria en la reunión de la mayoría los diputados en la que se trata asuntos en virtud de la constitución y la ley le sean competentes en este tipo de sesión se surte primer y tercer debate a los retos de ordenanza entre entre los que se entres destacan los siguientes tipos sesión de instalación en junta preparatoria es aquella con la cual se inicia todo periodo constitucional sesión de clausura en la última sesión plenaria de cada periodo ordinario y la última de las sesiones extraordinarias sesión secreta en la que se realiza sin asistencia ni participación de la comunidad o requerido del asunto que haya de tratarse o Lois, la mesa directiva cuando en tal sentido se apruebe una proposición y sesión especial se realiza a solicitud de la comunidad aprobada en plenaria la mesa directiva bien a la fecha de realización informándosele a la comunidad solicitante con un periodo de antelación no menor a cinco días calendario sesión de Comisión accidental es aquella que surte el segundo debate cuando no se hayan conformado las comisiones permanentes también es aquella que se reúne para estudiar asuntos específicos que le asignan la presidencia en cumplimiento de proposición aprobada por la plenaria la corporación sesión de Comisión permanente es aquella que se surte el segundo debate los retos de ordenanza y se tratan aquellos asuntos que la corporación determine pertinentes en cumplimiento de sus funciones sesión de Comisión secreta en la que se realiza sin asistencia ni participación de la comunidad por requerido del asunto que haya de tratarse o lo disponga la mesa directiva

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NTT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 60 de 94

cuando en tal sentido se apruebe la proposición sesión de comisiones con es aquella sesión donde concurren más de una Comisión para tratar temas transversales convocadas por el presidente de la corporación o en su defecto los presidentes de las comisiones reunidas sesión extraordinaria las que no son convocadas por el Gobernador del Departamento estándares eso la asamblea y para el ejercicio atribuciones Lima limitadas sesión descentralizada es aquella que se realiza por fuera de la capital del departamento debe ser solicitada me ante proposición de uno o varios diputados y aprobada por la asamblea leído los artículos del 41 al 50 años presidente el Consejo aviso que está desnudo de la palabra el diputado Chávez gracias señor presidente para hacer alusión solicitar una corrección de el artículo 45 donde expresa y alude al artículo 42 respecto a las sanciones el artículo las sanciones nos El artículo 42 es el artículo 43 en ese orden solicito se ha modificado y que de la siguiente manera artículo 45 respecto a los citados que sean citados o invitados a concurrir a las sesiones tienen derecho cuando intervengan en los debates a que se les trate con las consideraciones y respeto debido de los diputados el presidente impondrá al diputado que falte esta regla una las sanciones de que trata el artículo 43 considerando la infracción común respecto la asamblea es a la corrección del presidente en consideración el artículo 43 con la música sobre trazo el diputado Chávez es algo sobre lo que son cerrados la prueba Comisión gotas de la palabra diputado vemos gracias presidente en vista de lo que ocurrió hace unos días con el secretario de gobierno departamental donde su cargo amerita una experiencia mínima como un profesional del derecho sino estimar me parece que dentro de las dentro de las exigencias debería exigírsele al contralor la vigencia de su matrícula profesional no sobra me parece que debería quedar y adicionalmente de noto hasta pues no hasta 10º encontrado varias correcciones ortográficas sobre todo y artículo de de 41 en consideración el artículo cuéntalo con la modificación prepago Diputado Arley GOMEZ Ferguson el agravio que cacerola plana con los muy ser gotas tiene la palabra la diputada Ximena Calderón gracias señor Presidente en el mismo sentido de la especial del artículo 41 que está estableciendo calidades fecha elección etapas de convocatoria pública a dice de imitación de convocatoria institución o reclutamiento de más de vida verificación de requisitos mínimos para oración de estudios todo lo correspondiente a la elección de contralor departamental que está aquí contemplado a lo largo de cerca de cuatro hojas tiene que ser modificada en su totalidad incluida la propuesta que establece compañero Arley porque el trámite anterior del reglamento de la corporación pero con las modificaciones que han surgido en la ley y frente al ajuste de las siete 28 de 2019 que pidió la Contraloría general de la República allí estableció todo una serie requisitos y procedimientos para el elección de contralor Departamental por lo tanto estas estas obras o este artículo tiene que modificar sin su totalidad y le solicito a la plenaria que revisemos la modificación para que que la siguiente forma artículo 40 y de la elección de contralor Departamental será elegido


	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 61 de 94

por la asamblea del meta de conformidad a lo establecido en la resolución siete 28 de 2019 la Contraloría Velarde la República y sus modificaciones porque el resto de lo contemplado aquí no lo podemos poner en aplicación porque la última de modificación de la Contraloría fue la que estar eso en la resolución siete 28 por eso hemos acogernos a la disposición legal y normativa expedida por la Contraloría general de la Cielito este articulado se reduciría al texto que el inglés mencionado señor presidente en consideración el artículo 41 que tiene que ver con elección de contralor Augusto agua la normativa vigente aviso que está discusión aviso que sigue la discusión aviso que que ha cerrado lo aprueba las comisiones conjuntas de la palabra el mando sabor de presidente gracias señor presidente de manera ser la proposición de modificación del artículo 49 en su párrafo tercero aquí en lo que tiene que ver con la modificación del orden del día que aprueba la plenaria se hacen referencia a que cualquier cambio o lo puede adoptar la corporación pero no es claro el bici de la mesa directiva si es quien preside o si la plenaria estamos de acuerdo todos que la máxima la máxima autoridad de esta corporación es la plenaria de la corporación pero de que lo que usted y entonces para que este párrafo tercero que la siguiente manera cuando el orden del día no se agoten en la sesión correspondiente regirá hasta su terminación para las próximas sesiones salvo que la plenaria decir otra cosa que sólo yo siempre sin la proposición del modificación de párrafo tercero el artículo 49 consideración el artículo 49 con su modificación prepago Diputado JOSE MANUEL pasado a varios- que ha cerrado aprueba comisión juntas aprobado y recién ahora pregunto a las comisiones 50 de la palabra diputado operaciones reciente el artículo 50 se refiere a las clases de sesiones y en la sesión de centralizada define una sesión de centralizada como la que se realiza fuera de Villavicencio nos dan una sesión descentralizada puede ser en una vereda y es el mismo casco humano entonces hay que hacer referencia es al recinto de esta corporación tenemos las esa claridad que se entregar entonces para que en este artículo 50 dentro las casas de sesiones en la última parte sesión descentralizada que de la siguiente manera sesión descentralizada es aquella que se realiza por fuera del recinto de la asamblea departamental del Meta. Debe ser solicitada mediante proposición de uno o varios diputados y aprobada por la asamblea gracias consideración el artículo 50 con un reclamo personal están Consejo aviso que se observaba aviso que que observaba prueba Comisión: aprobar en el predial pregunto a los comisiones conjuntas la aprobación de los artículos 41 42 43 con T4 45 puente seis con 17 con el pero yo 49 y 50 aviso que está discusión aviso que se observaba el sobre que observaba la prueba mayores juntas aprobado señor Presidente continúe con el club de del sur es un ayuno al 60 presidente hacer una proposición y que llevamos cinco horas de sesión continua y atendiendo reglamento interno toda la asamblea propongo señor presidente que se declare sesión permanente en consideración la propulsión prestada pues Diputado un obligará que se trabe sesión permanente de la Duma departamental acuerdo


 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 62 de 94

reglamento 900 de la ordenanza 906 aviso que se presunción aviso que se observaba eso que ha cerrado las pruebas de las comisiones aprobado señor presidente


tiene la palabra diputado Chávez gracias señor presidente para solicitar reabrir el debate respecto al artículo 27 para solicitar una corrección de forma teniendo en cuenta que se presentó hoy dimos por alto una adición de una referencia un artículo ajeno al artículo 27 solicitando informando que que está de la siente para artículo 27 artículo 16 periodo de la mesa directa de las comisiones por tanto solicito que que es omita esta luz un artículo 16 y que la siente madera artículo 27 periodos de la mesa directiva de las comisiones el periodo de el presidente vicepresidente K Comisión será por un año tomado desde el primero enero hasta el 30 y uno diciembre para el segundo y tercer y cuarto año para el primer año del período Constitucional el periodo será partir del día de su elección hasta el 31 de diciembre esa es la proposición de corrección señor presidente la solicitud del diputado o Chávez en el sentido de reabrir el artículo 27 aviso que está discusión aviso que se basura la para los comisiones como tal a favor de aperturas de artículo entonces ahora tiene palabra diputado Chávez gracias señor Presidente la solicitud es el sentido de modificar una adición al artículo 27 y cara la siguiente manera artículo 27 periodo de las mesas directivas de las comisiones el periodo de presidente vicepresidente cada Comisión será por un año tomado del primero enero hasta el 30 y uno diciembre para el segundo tercero y cuarto año para el primer año del período Constitucional el periodo será partir del día de su lesión hasta el 31 de diciembre consideración la proposición en entonces es en el liminar el artículo 16 que hace alusión al artículo 27 y así que a modificó el artículo 27 como árboles del para mayor ilustración el artículo siete quedo aprobado por una alusión al artículo 16 ese artículo 16 que dice dentro del texto no debe ir es una proposición de corrección para eliminar la alusión al artículo 16 dentro el artículo 27 la diputada que le el artículo que se aprobó como producto para lobos y solamente será suprimido de el el enunciado que dice artículo 16 pero por favor le hacen al artículo que hacen sin apoyo para lobos en eso de atendiendo sus correcciones propongo el artículo 27 que de la siguiente manera periodos de las mesas directivas de las comisiones el periodo presidente vicepresidente cada Comisión será por un año tomado desde el primero enero hasta el 31 de diciembre para el segundo tercero y cuarto año para el primer año del período Constitucional periodo será partir del día de su elección hasta el 30 de diciembre párrafo PRIMERO la elección del primer año del período constitucional de cada mesa directiva de las comisiones se debe realizar durante el primer periodo de sesiones ordinarias para el segundo tercer y cuarto años el periodo constitucional la lección se debe realizar antes de que finalice el año respectivo la posición de la mesa directiva se realizará de forma inmediata a su elección y ejercerá funciones a partir del primero era primero enero del año con que corresponde párrafo SEGUNDO el proceso elección y posesión será el mismo

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 63 de 94


establecido en el presente reglamento en consideración el artículo 27 leído con la respectiva modificación prepago diputado Chávez aviso que está discusión aviso que se hace va haber un teatro no la pueda las comisiones conjuntas aprobado señor presidente continuemos con la lectura del 51 al 60 señor secretario artículo 51 sesiones plenarias la asamblea de René han sesión plenaria los días martes miércoles y jueves a partir de las 8:00 a.m. hasta el término de cinco horas diarias cumplía cestas el presidente levanta la sesión salvo que haya declarado la asamblea en sesión permanente para GRAPO primero cualquier diputado podrá solita la sesión permanente y la presidencia someter a consideración de la plenaria hecha proposición la decisión se tomará por mayoría simple votos para GRAPO segundo la asamblea podrá habilitar para sesionar días diferente naso a los señalados en este artículo previa proposición y aprobación de los Diputados artículo 52 aplazamiento receso el aplazamiento receso de los debates como la aclaración de sesiones permanente requiere aprobación de la corporación o de la comisión respectiva según el caso mediante proposición de alguno de los Diputados artículo 53 Llamado a lista llega a la hora para lo cual ha sido convocada la sesión el presidente la corporación o de la Comisión ORDENA LA llamar a lista para verificar el quórum en el acta respectiva se harán constar los nombres de los asistentes y ausentes a la sesión y la razones de excusa invocadas con su transcripción textual artículo 54 levantamiento de sesión en caso de no haber quórum la presidencia ORDENA LA llamar nuevamente a la lista a lista entre los 30 minutos siguientes y si tampoco era con un levanta la sesión y convocará para el día siguiente artículo 55 excusas aceptables son excusas que permiten justificar la ausencia de los diputados en las sesiones a Emma del caso fortuito la fuerza mayor o cualquiera de los siguientes eventos la incapacidad física llamen de comprobar el cumplimiento de una Comisión oficial fuera el hace el asamblea licencia concedida por la mesa directiva de la asamblea tratando de sesiones extraordinarias la falta de citación u aviso oportuno artículo 56 iniciación de la sesión verificado el quórum el presidente de la corporación o de la comisión declarada abierta la sesión y aplanadora empleará la siguiente fórmula declares y abierta la sesión y proceda señor secretario dar lectura al orden del día artículo 57 verificación de asistencia posterior a todo receso solicitud de votación nominal el presidente la asamblea la respectiva comisión ordenará la verificación de la asistencia la sesión artículo 58 prohibición de sesiones simultáneas las comisiones permanentes tendrán sesiones en horas que no coincidan entre sí ni tampoco con la plenaria conforme a con lo establecido en el presente reglamento con excepción de las sesiones conjuntas capítulo quinto del quórum y mayorías artículo 59 quórum concepto y clases el coronel del número mínimo de miembros asistentes que se requieran en las corporaciones para poder deliberar o decidir se presentan dos clases de coronas haber primero por donde liberatorio para deliberar sobre cualquier asunto se requiere la presencia de por lo menos la cuarta parte los miembros de la respectiva corporación o Comisión

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 64 de 94

permanente segundo fueron decisorio que puede ser fueron ordinario la decisiones sólo podrán tomarse con la asistencia de la mayoría de los integrantes de la respectiva corporación salvo que la constitución determine un quórum diferente quórum calificado la decisiones puedan adoptarse con asistencia a menos de las dos terceras partes de los miembros de la corporación o en especial las ediciones podrán tomarse con asistencia de las tres cuartas partes de los integrantes para GRAPO tratándose de sesiones conjuntas de las comisiones permanentes el colon decisorio será el que se requiera para cada una de las comisiones individualmente consideradas artículo 60 mayoría decisoria la decisiones que se adopten adoptan a través de los diferentes modos de votación surten sus efectos en los términos legales la mayoría requerida establecido el colon decisorio de la siguiente mayoría simple cuando la decisión a cabo la mayoría de los votos de los asistentes tiene aplicación en todas las decisiones que de la asamblea departamental cuando las disposiciones legales no después otra clase mayoría absoluta cuando la decisión a cabo la mayoría de los votos de los integrantes mayoría calificada se denomina mayoría calificada representada por las dos terceras partes de los votos de los miembros integrantes mayoría especial representadas por las tres cuartas partes de los votos de los miembros o integrantes leído los artículos del 51 al 60 señor en consideración los artículos 5152535455 cuente seis hijos de siete cuente ocho eterno y 60 sobre la cerrar el teatro la prueba comisiones conjuntas aprobado señor presidente continuemos con 61 al 70, las que nos rinda 61 capítulo cuarto de las Ordenanzas artículo 61 presentación de los retos de ordenanza los retos de ordenanza fue interpretado por el gobernador por los Diputados en ejercicio por el control departamental y por iniciativa popular optó por el per a presentar ante la Secretaría general en medio magnético original y 11 copias las cuales se distribuirán acá una los Diputados para GRAPO primero la iniciativa popular normativa ante la asamblea es el derecho político de un grupo llanos que representan o menos del 5% de los inscritos en el censo electoral departamental para presentar proyectos de ordenanza una desertificado por la registraduría especial del Estado civil el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley estatutaria 134 94 tuvo cero presentará ello es delicado con el pleito ordenanza y la exposición de motivos así como la dirección donde recibirá notificaciones y la de los promotores y voceros ante la Secretaría de la corporación para GRAPO tercero la presentación en medio magnético el proyecto de ordenanza deberá guardar fidelidad con el original y las 11 copias radicar si en primer debate o por denuncia de algunos los diputados de observar a diferencia alguna entre las copias la versión original y la versión magnética el proyecto es desde la regresaba respectivo autor toda confort puntuación de las copias de los diputados de realizará con la versión original conservada por la Secretaría general de la Asamblea para GRAPO cuarto toda versión digital en medio magnético debe ser modificable no será admisible han hecho digital en versión PDF todo nexo que requiera análisis de interpretación de


	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 65 de 94

ser confuso consultable no serán admisibles tabla numéricas en imágenes los anexos presupuestales de la empresa de formatos modificables artículo 62 materias objeto iniciativa popular sólo podrán pueden ser materia de iniciativa popular normativa aquellas que sean de competencia la asamblea departamental no se podrá emprender iniciativas normativas sobre las siguientes materias primero las que sean de iniciativa exclusiva del gobierno departamental segundo lo establecido en el artículo 300 y 305 la Constitución Nacional segundo presupuestales fiscales o tributarias tercero preservación y restablecimiento del orden público artículo 63 trámite de la iniciativa popular para garantizar la eficacia de la manipulación ciudadana durante el trámite la iniciativa popular normativa se respeten respetarán la siguiente reglas primero la iniciativa popular será estudiada de conforme a con eso lesiones de reglamento segundo el vocero deberá ser convocado a todas las sesiones en que se trámite el proyecto y ser oído en todas las etapas del trámite tercero el vocero podrá apelar ante la plenaria cuando la comisión respectiva se haya pronunciado en contra de la iniciativa popular cuarto cuando la asamblea no de primer debate una iniciativa popular durante cualquiera de los período de las sesiones ordinarias y aquella debate retiraran se podrá volver a presentar en el siguiente periodo de sesiones en ese caso seguirán siendo válidas las firmas que apoyan la iniciativa popular de como me ha con Stone poblados en el artículo 31 de la ley 134 94 artículos64 estructura el proyecto ordenanza el proyecto ordenanza deberá tener las siguientes acápites título y encabezado parte dispositivo articulado que conserve el principio unidad de materia es función de motivos firmada por el autor o autores del proyecto firma legible de los autores del proyecto para GRAPO primero los réditos de ordenanza no llevaran considerandos todo proyecto ordenanza debe estar debidamente foliado a partir del acápite primero para GRAPO segundo los proyecto de ordenanza que no cumplan con los requisitos que no tenga traigan los anexos correspondiente y que no tengan unidad de materia serán devueltos por la presidencia de la corporación para GRAPO tercero todos los retos de ordenanza prendas con la administración departamental donde se haga uso de cifras numéricas y tablas deben estar acompañadas del correspondiente anexo digital en la respectiva hoja de cálculo donde fue creado es decir la respectiva el cálculo que facilite realizar operaciones con las cifras en el mismo sentido todos los proyecto de Ordenanza deben estar acompañadas del correspondiente anexo del aplicativo digital donde fue creado artículo 65 requisitos para que un proyecto ordenanza de conviertan ordenanza ningún proyecto ordenanza de la Ordenanzas interviene los siguientes de los requisito condiciones siguientes primero han sido aprobado en primer debate en la plenaria la corporación segundo ha sido aprobado en segundo debate en la comisión correspondiente tercero tener el informe Comisión para tercer debate cuarto haber sido aprobado en tercer debate la plenaria la corporación quinto haber obtenido la sanción del gobierno departamental se está haber sido publicado en la gaceta departamental para GRAPO se exceptúa los retos


 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 66 de 94

de ordenanza de reglamentación y reglamento interno que conforma de conformidad con la normatividad vigente artículo 66 trámite preferencial la asamblea de la prioridad al trámite de los proyecto de iniciativa popular artículo 67 secuencia numérica las Ordenanzas las ordenanzas guardarán secuencia numérica y den definida para GRAPO la numeración de los retos de ordenanza empezará de cero por cada periodo de sesiones ordinarias o extraordinarias los proyectos que no con completen los tres debates reglamentarios en un periodo de sesiones se entenderán como archivados colegio de aquellos que se suspendan o aplace artículo 68 aplazamiento el proyecto todo proyecto que haya sido aprobado en primer debate por prohibición de uno más diputados tanto en plenaria como en comisión pues de la plaza por un término de días o periodo de sesiones ordinarias y su discusión se traslada al día determinado o al siguiente periodo de sesiones para GRAPO primero CONVOCATORIA el gobernador todo proyecto se encuentra aplazado pero puede ser incorporaban decreto de convocatoria sesiones extraordinarias para GRAPO segundo el número consecutivo de los retos que sean aplazados para otro periodo de sesiones ordinarias continuará siendo el mismo sin importar el mes de estudio artículo 69 memoria sobre los retos de ordenanza de todos los retos de ordenanza se formará un expediente que constará el proyecto la exposición de motivos el informe la Comisión para tercer debate los documentos que se hayan presentado relativo al asunto y las ponencias para cada debate en la carátula se expresará lo siguiente número del proyecto periodo y año de las sesiones asunto de que trata el proyecto autor o autores fecha de los debates resultado de cada uno de estos número y fecha la Ordenanza si se hubiere expedido artículo 70 sanción del gobernador aprueba un proyecto en tercer debate pasará al gobernador para su sanción en el caso en que se requieran dentro y los cinco días hábiles siguientes a su adopción si no lo objetara dispondrá que se por promulgue como Ordenanza en la gaceta departamental para GRAPO sanción la Ordenanza se publicarán en la gaceta oficial del departamento los ejemplares con su respectiva rúbricas de archivarán en la gobernación y otros devolverá al archivo de la Asamblea Departamental Leídos los artículos del 61 al 70 en el presidente consideración el artículo tiene la palabra el diputado y GOMEZ gracias señor presidente no para hacer una creo que seguridad el parágrafo dos del artículo 61 y pasamos del artículo para no primero a parágrafo tercero estudios que harían solamente tres para Ramos o o o cuarto vez que vi para segundo una vez se realizó la historia especial a consideración la diciembre aclarado el artículo 61 solamente pues para GRAPO sentencia de la parágrafo primero Parágrafo SEGUNDO el parágrafo tercero o creo porque si hay una hay un.


Si donde dice una vez después de parágrafo primero dice una vez aplicada por la historia me parece que puede estar en para uno para para GRAPO segundo no se que mis Christian a tener un control para la runa no es el mismo hacen de no contener pero el mismo contenido

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 67 de 94


entonces sencillamente cuadrar que no es decir el parágrafo cuarto seguía parágrafo tercero el tercer y tercero segundo pues con la aclaración de el Diputado Arley Güemes en el en el artículo 61 de la aclaración del número dos parágrafos sigue la discusión aviso creció asegurar la aprobación del artículo 61 de 23 GP cuatro y cinco tiene la palabra diputado vemos perdón gracias presidente del artículo 65 en el parágrafo no esa frase no cierra se exceptúa los proyectos de ordenanza de reglamento y el reglamento interno que de no se si se si debe llorar que ve conformidad con la normatividad vigente desde vez hiciese sde lleva tilde estos presidente para aclarar la intervención también de Diputado Arley hay sobre el que para que quede la siguiente manera nada se exceptúa los proyectos de ordenanza reglamentación reglamento interno de conformidad con la normatividad vigente presentamos la ley si tengo la que si señor sigue la discusión con la aclaración de de la modificación del artículo 65 artículo 66 artículo 67 artículo 68 artículo 89 y artículo 70 aviso que está cerrado aviso que ya cerrada la prueba las comisiones conjuntas aprobada señor Presidente continúe con la lectura del 71 al 80 en artículo 71 objeción del gobernador los retos de ordenanza aprobado por la asamblea y objetados obligó nada serán por lo siguiente motivos por considerarlo inconvenientes o dirección de inconveniencia por estimar los contraria la constitución política o al ordenamiento jurídico del país y legalidad y constitucionalidad artículo 72 termina para la objeción el gobernador dispondrá de cuatro días para devolver con objeciones cualquier proyecto sino cosa en más de 20 artículos de seis días si el proyecto contiene 21 21 a 50 artículos y hasta 10 días cuando los artículos sean más de 50 artículo 73 devolución con objeciones si la asamblea se encuentra sesionando el proyecto devueltos será incluido por la mesa directiva en el orden del día de la siguiente sesión plenaria en la cual el presidente nombrará una comisión accidental para que estudien los argumentos de la administración departamental en un plazo no mayor de tres días calendario y la asamblea estuviesen receso el gobernador tendrá el deber de publicar el proyecto sanciona voz de tao dentro de aquellos plazos en el no periodo de sesiones la asamblea decida sobre las objeciones artículo 74 trámite seguido de las objeciones una de nombra la comisión accidental encargada estudiar los argumentos de la gobernación y concluido el plazo para dicho estudio la Comisión frente al ante la plenaria el informe de las objeciones donde la plenaria concluirá de la siente manera la asamblea declara parcialmente fundadas las objeciones o la Asamblea declara totalmente fundadas las objeciones o la Asamblea declara totalmente infundada las sucesiones artículo 75 objeciones POR inconveniencia si la asamblea cedió plenaria aprueba la declaración de objeciones fundadas el proyecto de archivarán se aprueba la liquidación de lesiones infundadas o parcialmente infundadas el proyecto previa corrección según el caso será devuelto la gobernación que deberá sancionarlo dentro de los ocho días calendario siguientes si el gobernador omite el cumplimiento de su obligaciones el presidente la asamblea procederá a sancionar a sancionar y promulgar la Ordenanza artículo 76 objeciones de legalidad en quiste e inconstitucionalidad si la plenaria declara las objeciones fundadas un zonales se recorre corregirá y enviará al gobernador para su sanción y o en su defecto proceder al archivo y se gran las lesiones infundadas el proyecto se remitió al tribunal administrativo el departamento del meta y esta corporación se pronunciará entre los 20 días hábiles siguientes en el caso

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 68 de 94


puntual del proyecto de presupuesto mientras del tribunal decide regir al proyecto propuesto presentado oportunamente por el gobernador va uso directa responsabilidad el trámite dos sesiones de legalidad en que así se Navidad surte de acuerdo al artículo 80 del decreto 12 22 de 1986 si las objeciones son declaradas fundadas por el tribunal administrativo el departamento del meta el pleito de archivarán y si son declaradas infundadas el gobernador sancionar al proyecto entre los tres días siguientes al recibo de la comunicación del tribunal artículo 77 acciones frente a proyectos viciados si el gobernador no cumpliera el deber de objetar los retos de ordenanza viciados cualquier ciudadano tiene el derecho de hacer la reclamaciones pertinente frente a la autoridades competentes título cuarto de los debates capítulo primero expedición e generales artículo 78 definición debaten es el sometimiento discusión de cualquier proposición o proyecto sobre cuya adopción deba resolver la respectiva comisión a la corporación en pleno en lo que constituye el debate el debate inicial abrirlo el presidente y terminará con la votación general artículo 79 número debate sobre todo ordenanza diferente al de reglamento interno y demás ordenanza de reglamentación deberán surtir tres debates en días distintos y no pasará y no se pasará a la sanción del señor gobernador sin haber sido aprobado en cada debate por la mayoría simple el primer y tercer debate se desarrollarán en la plenaria la corporación el segundo debate se hará en la Comisión permanente respectiva artículo 80 número de ponentes cada proyecto ordenanza que tramiten la corporación deberá tener los 22 ponentes para los debates reglamentarios la designación enumeré ponentes de discrecionalidad el respectivo presidente ya sea de la corporación o de Comisión parágrafo PRIMERO el o los ponentes para primer y tercer debate serán nombrados por el presidente la corporación el o los ponentes para segundo debate serán nombrados por el presidente de la respectiva comisión cuando se trate comisiones conjuntas los ponentes serán designados por los respectivos presidentes de las comisiones involucradas para GRAPO segundo para el tercer debate los ponentes pueden ser los mismos del primer debate no obstante el presidente la corporación puede designar nuevo ponente y poco ponentes para el tercer debate después de realizado el segundo debate leído a los artículos del 71 al 80 en el presidente en consideración la promoción de los artículos en consideración el artículo 71 79 Pepsico. 37 78 79 y 80 aviso que sigue las desde hace varios que ha cerrado aprueba las comisiones con las aprobado señor presidente de los Estados Unidos como tenemos continuemos con lectura de un central y uno al 90 artículo 81 asistencia requerida la presidencia declara abierto un debate y permite su desarrollo cuando este presente al menos la mitad mas uno de los miembros de la corporación o la comisión la decisiones sólo pueden tomarse con las mayorías legalmente expuestas previstas de los artículos del presente reglamento en los artículos parecen del presente reglamento artículo 82 derecho Interviene artículo 82 derecho intervenir en los debates que se cumplan en las comisiones y sesiones plenarias además de sus miembros y los diputados en general podrán los secretario vulnerables invitados intervenir sobre temas relacionados con el desempeño de sus funciones asimismo podrán hacerlo por citación de la corporación o Comisión el artículo 83 intervenciones para tener uso de la palabra se requiere autorización previa la presidencia ellas de la concederá para tener uso de la palabra se requiere autorización previa de la presidencia

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 69 de 94


ellas de la concederá la siguiente manera al ponente para que sustente su informe con la proposición o razón de la citación a los voceros y los miembros de las bancadas a por 20 minutos por grupo cuando la bancada represente al menos el 20% de las curules de la asamblea el tiempo podrá ampliarse hasta por 10 minutos más a los diputados en el orden en el orden que se hubiere solicitado la palabra ninguna intervención individual podrá durar más de 10 minutos los servidores funcionarios públicos que atenderán derecho intervenir los voceros de la bancadas podrán intervenir nuevamente y se cerrarán las intervenciones para GRAPO primero ningún orador podrán referirse a un tema diferente el que se encuentran discusión su desconocimiento obligará a la presidencia a llamar la atención y suspender el derecho para continuar en la intervención para GRAPO segundo todos los oradores deben solicitar el uso de la palabra ante la presidencia harán uso de la palabra por una sola vez en la discusión del tema tratar para GRAPO tercero el presidente Álvaro la la importancia el debaten podrá ampliar o reducir el número y el tiempo de las intervenciones de los diputados artículo 84 intervención de dignatarios cuando el presidente o alguno de los vicepresidentes desde desde aren tomar parte en el debate durante donaran su lugar en la mesa y no volverán a ocuparlo hasta tanto hayan concluido su intervención artículo 85 interpelaciones en la solicitud al orador para que conceda el uso de la palabra exclusivamente para la formulación de preguntas o de aclaración de algún aspecto que aquel esté tratando y requiere la autorización de la presidencia la interpelación tendrá una duración máxima improrrogable tres minutos si excede este límite uno se dirige la solicitud de aclaración a pregunta el presidente le retirará la autorización para interpelar y dispondrá que lograrlo orden orador continúe sus posición el orador podrá solicitar al presidente no conceder la autorización de interpelación atando termine su intervención en ningún caso de concederá más de dos interpelaciones por orador los oradores en uso de la palabra sólo podrán ser interpelados cuando se trate de la formulación de preguntas o en solicitud de aclaraciones y si no fuere concisa y pertinente el presidente podrá retirar la autorización para interpelar artículo 86 alusión a los debates cuando juicio la presidencia en el desarrollo de los debates hicieren alusiones que impliquen juicio de valor o en este en el inexactitudes sobre la persona o la conducta de un diputado podrá concederse al aludido el uso de la palabra por tiempo no superior a cinco minutos para que sin entrar en el fondo del asunto debate conteste estrictamente a la alusiones presentadas si el diputado y se diera estos límites el presidente le suspenderá inmediatamente el uso de la palabra a las alusiones no se podrá contestar sino en la misma sesión o en el en la siguiente cuando la alusión afecte el decoro o dignidad impartido movimiento con prendas en el asamblea el presidente podrá conceder al vocero de la bancada el uso de la palabra por el mismo tiempo y con las condiciones indicadas en el presente artículo artículo 87 réplica rectificación en todo debate quien fuere contradicho en sus argumentaciones por otro u otros intervinientes tendrá derecho a replicar o rectificar por dos veces y por tiempo máximo de cinco minutos en cada intervención artículo 88 número de intervenciones no se podrá intervenir por más de dos veces en la disolución de la proposición o en su modificación con excepción del autor del proyecto o y el autor de la modificación y no se podrá hablar más de una vez cuando se trate de proposiciones para alterar o modificar el orden del día cuestiones de orden

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 70 de 94


proposiciones de suspensión o que dispongan iniciar o continuar en el orden del día preposiciones o apelaciones de los resuelto por la presidencia artículo 89 prohibición de intervenir no podrá tomar de la palabra cuando se trate sobre cuestiones propuestas por el presidente el finalizar cada debate proposiciones para que la votación sea nominal peticiones para declarar la sesión permanente artículo 90 intervenciones escritas si alguno de los diputados considera necesaria la lectura informes importantes y pertinentes de podrá solita la Secretario General que lleve a cabo dicha lectura leído los artículos del 81 al 90 del proyecto ordenanza uno enero del dos de consideración un 81 a 90 en el artículo 82 permitan el señor ser secretario Comisión pa que le agreguemos allá donde dice debates que se cumpla en las comisiones y sesiones de plenaria además de sus miembros y su típico diputado general podrán los secretarios y funcionarios invitados coloca de la palabra o CITADOS intervenir sobre temas relacionados con el desempeño de sus funciones asimismo podrán hacerlo por citación de la corporación o Comisión del honorable diputado Hugo Chávez gracias señor presidente para solicitar una corrección el artículo 81 donde hacen alusión o si es el número 20 o doble X donde el artículo al que sería correcto al aludir en este caso el artículo 60 respecto las mayorías entonces quedaría la siguiente manera artículo 81 asistencia requerida la presidencia declara abierto un debate Internet permite su desarrollo cuando esté presente al menos la mitad mas uno de los miembros de la corporación o la Comisión las decisiones sólo puede tomarse con las mayorías legalmente expuestas previstas en los artículos en el los Artículo60 el presente reglamento en el artículo 60 que reglamento para que consideración nuevos helados la modificación del artículo 60 con un presupuesto diputado Chávez aviso que están discusión artículo 81 hoy lo que está discusión aviso que se va a apurar algo ya cerrado lo aprueba la comisiones aprobado en el presente el personas y somete a consideración del del artículo que has tiene la palabra diputado gracias señor presidente reciente con el ánimo de organizarlo que es el trabajo de los miembros de esa corporación a los que se les asignan proyectos para su estudio hemos decidido agregar un párrafo tercero al artículo ciento este párrafo tercero lo que va a determinar es que siempre habrá una coordinación para las ponencias para que que el agente manera párrafo tercero cuando sea designado dos o más ponentes el presidente de la plenaria o la respectiva comisión designará un cordial ponentes queden la responsabilidad de organizar el estudio ponencias a consideración el artículo con la visión del respectivo logros tuvo presente la Comisión de pulsos esas valores de cebada " como en la consideración artículo 81 828586878889 y 90 aviso que sigue la altura de lo que ya cerrado la prueba la comisiones conjuntas aprobado señor presidente horas y solicitó Uribe los de la palabra diputado gracias recientes reciente para hacer la proposición de reabrir la que son del artículo 80 en consideración la promoción puede pavo diputados hemos donde abrieron articula discusión del articulo Numero 80 resulta de falso que se que se va a ser que hacer o lo aprueba la comí las Comisión el conjuntas aprobado en el proceso de obra del artículo se pudiera palabra diputado consumo gracias presidente compañeros para la proposición de agregar una de un párrafo tercero al artículo ciento para determinar que haya mayor organización en el estudio de las ponencias para GRAPO tercero cuando sea designado dos o más ponentes el presidente la plenaria o la respectiva comisión designará un

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 71 de 94

coordinador de ponentes que tendrá la responsabilidad organizar el estudio ponencias en consideración del artículo Numero 80 con el nuevo párrafo presentamos Diputado JOSE MANUEL presente la Comisión de presupuesto y lo que están discusión aviso que se va sigue la exclusión aviso que se a cerrar logramos millones conjuntas aprobado en el presidente continuemos con el articulado del 91 al 100 artículo 91 intervenciones que no se contabilizará la quienes participan en el debate no se tomará en cuenta la reclamaciones de orden las peticiones de informes la lectura documentos los informes orales que liberen pedido artículo 92 aplazamiento los miembros de la corporación o comisión respectiva podrán salir del apartamento en debate en curso y decir la fecha para su continuación ARTICULO 93 cierre debate cualquier miembro presidente la corporación o comisión respectiva podrá solicitar proponer cierre debate por suficiente ilustración el presidente podrá someter a consideración la corporación o comisión respectiva dicha proposición aún cuando hubieren pendiente solicitudes para hacer uso de la palabra las intervenciones sobre la suspensión o cierre un debate no podrán ser de tres minutos artículo 94 la acción debates los debate de un precaver a realizarse en día diferentes conservando mínimo 24 horas el uno del otro artículo 95 lapso para la entrega ponencia la ponencia para segundo y tercer debate poderse radicar ante la Secretaría general en un tiempo no inferior a tres horas después del cierre la votación del respectivo debate para primero la entrega de ponencia debe respetar los impuesta lesiones frente reglamento para GRAPO segundo la discusión y aprobación de la ponencia requiere su distribución entre los diputado de manera de tal o física mínimos Aranda antes del respectivo debate arte capítulo segundo de las ponencias artículo 96 características generales sin importar el uso de los membretes logos o demás rasgos propios del proponente todos los informe de ponencia deberán ser presentado hablo formato establecido por la Secretaría general los cuales estarán los antecedentes los anexos y el contenido del debate respectivo proyecto ordenanza artículo 97 contenido del primer debate el informe ponencia primer debate deberá contener como mínimo los aspectos constitucionales legales y de conveniencia del proyecto sin perjuicio de que el ponente pueda presentar aspectos introductorios relación de jurisprudencia o decreto relacionados con el proyecto ordenanza artículo 98 contenido del segundo debate el informe ponencia de segundo debate deberá contener como mínimo una relación del articulado y los anexos del proyecto sin perjuicio de lo que el ponente para presentar aspectos introductorios relación U observaciones de tipo normativo del proyecto solicitudes de información y sugerencia de modificaciones artículo 99 contenido del debate el informe ponencia de tercer debate deberá tener deberá contener como mínimo una es de la modificación entonces concertaciones realidad en el segundo debate y evidenciar en los respectivos informe de comisión sin perjuicio de que el ponente para apretar aspectos introductorios relación observaciones de tipo normativo del proyecto ENMIENDAS sin trámite PREVIO sugerencias DE MODIFICACIONES artículo 100 multiplicidad de ponencias en cada prenda tema de la ponencia para cualquiera de los deate será sometida las dos a votación y continuará con el debate aquella que sea aprobada positivamente leído los artículos del 91 al del 91 al 100 señor presidente en consideración los artículos 91 no introduce un control físico presente se 98 99 y si el no eso que se observaba resulta cerrado aprueba las comisiones

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 72 de 94


conjuntas aprobado señor presidente en turno de 101 a 100 pollos del ártico protagonista en país, decir la acústicas 101 trámite to proyecto ordenanza dos del mismo trámite debe cumplir con la estructura el presente reglamento una B radicar pretor ordenanza y cumplió este cono requisitos para presentar del presiente la corporación designará ponente o ponentes para primer debate artículo 102 designación del ponente el presiente la corporación designará ponente para primer debate todo ponente asignado es el modo notificado me ante oficio digital o físico en la Secretaría General para GRAPO el ponente los ponentes designados para primer debate podrá ser lo mismo designados para el tercer debate al interior presidente la corporación artículo 103 función del ponente el ponente o los ponentes designados presentarán mediante informe la ponencia por un plazo no superior a 15 días hábiles de acuerdo a la significación y número de artículo del proyecto ordenanza y la ponencia del debate fueron aprobados de manera positiva el reto será remitido a la Comisión para que surta el segundo debate se puede negar se archivará el proyecto de ordenanza para GRAPO primero el ponente a los ponentes designados de la prenda la respectiva ponencia acuerdo a los siguientes plazos en un plazo no superior a cinco días hábiles cuando el reto Consejo de uno a cinco artículos en un plazo no superior a 10 días hábiles con el reto contenga de 6:00 a 10:00 artículos en un plazo no superior a 15 días hábiles con el proyecto de contenga más de 10 artículos para GRAPO segundo el ponente o los ponentes designados podrán solicitar ante el presidente la corporación por escrito y mínimo con un día de anticipación a su vencimiento la ampliación de los términos para renta la resolvía ponencia está prórroga podrá extenderse hasta por otro pero de igual al estipulado en el presente artículo sin que en ningún caso de la totalidad del plazo concedido supere los 10 15 días hábiles con excepción de los réditos aplazados en ningún caso se podrá ser más de una prórroga a un mismo proyecto de Ordenanza si los ponentes no solicitan prórroga ni presentaron el informe ponencia nos términos definidos el presidente procederá a designar nuevos ponentes para GRAPO tercero las condiciones tales ya enfrente artículos en se extienden para la realización de las ponencias para segundo y tercer debate artículo 104 ponencia la ponencia de las del prenda bellamente firmado por el o los ponentes en original con una copia y medio magnético artículo 105 para GRAPO otro una vez radicada la ponencia ante la Secretaría general y el presidente la corporación autorizar a la reproducción del documento en medio físico medio digital mediante el uso de las tecnologías para distribuirlo entre los integrantes de la corporación artículo 106 función de la plenaria frente al pleito ordenanza será función de la plenaria en primer debate estudiar la constitucionalidad legalidad la conveniencia el proyecto ordenanza artículo 107 debate el pretor ordenanza una a la ponencia y sustentada por los ponentes el presidente la corporación la someterá discusión y votación si es aprobada por la corporación se continuará con la lectura el título encabezado y exposición de motivos posteriormente presidente rar edificará la decisión bajo la siguiente fórmula quiere esta asamblea departamental que se proyecto pase a segundo debate ante la respectiva comisión si no se aprueba la ponencia pleito ordenanzas de archivado para GRAPO primero el proyecto será remitido por parte el presidente la corporación a respectiva comisión para que continúe su trámite en segundo debate capítulo cuarto del segundo debate artículo 108 designación de ponente aprobada reto

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 73 de 94


ordenanza en primer debate el presidente la Comisión designará uno más ponentes según su criterio para el debate en Comisión artículo 109 de los ponentes los ponentes presentarán mediante un informe la ponencia entre las condiciones y los plazos establecidos en este reglamento en un plazo no superior a cinco días hábiles con el veto costo de uno a cinco artículos en un plazo no superior a 10 días hábiles cuando el proyecto contenga de 6:00 a 10:00 artículos en un plazo no superior a 15 días hábiles van el reto contenga más de 10 artículos para GRAPO segundo para GRAPO segundo del proponente el ponente de los ponentes designados podrán solicitar ante el presidente la corporación por escrito y mínimo con un día de anticipación a su vencimiento la ampliación de los términos para presentar la respectiva ponencia esta prórroga podrá extenderse hasta por otro período igual al estipulado en el presente artículo sin que en ningún caso la totalidad del plazo concedido supere los 15 días hábiles con excepción de los réditos aplazados en ningún caso se podrá ser más de una prórroga un mismo proyecto ordenanza si los ponentes no solicita prórroga ni presentaron en el informe ponencia en los términos definidos del presidente procederá a designar los ponentes artículo 110 de la modificación al proyecto de ordenanza el autor del proyecto ordenanza o los diputados ponentes podrán presentar sugerencias de modificaciones al proyecto las cuales deberán ser tenidas en cuenta el momento de la discusión esto sin perjuicio de que en la aprobado en la aprobación del contenido del proyecto de Ordenanza lo diputado de la respectiva comisión pueda sugerir nuevas modificaciones leído los artículos de 101 a ciento días señor presidente en consideración de la palabra diputado o Arley gracias bueno encuentro más errores de de forma que el fondo en el artículo 109 no hay para GRAPO primero y pasamos al para robo segundo desde ya para GRAPO único o para GRAPO primero edición por un lado les que otra multa en el artículo 104 dice la ponencia deberá ser presentada debidamente firmado y es firmada creo que es una cuestión de género o los ponentes en original en el artículo 106 función de la plenaria frente al proyecto ordenanza será función de la plenaria en primer debate estudiar la constitucionalidad legalidad y la conveniencia del proyecto de Ordenanza alto lave listo concepto de la palabra diputado Carlos hombres Jaramillo varios presidentes una modificación en el artículo 105 toda vez que tiene un encabezado que se Parágrafo: no corresponde correcto reto y el 103 consideración Torres el tiene la palabra diputado Carlos gracias presidente el artículo 103 en el parágrafo ella el diputado le hacia la corrección SOREL la denominación de para los por segundo dice el ponente o los ponentes designados podrán solicitar ante el presidente la corporación por escrito y mínimo con un día pasen a su vencimiento la ampliación de los términos para presentar la respectiva ponencia esta prórroga podrá extenderse hasta por otro por hasta hasta por otro período igual al estipulado en el presente artículo sin que en ningún caso la totalidad del plazo concedido supere los 15 a lista la aclaración 15 días hábiles con excepción de los proyectos aplazados en ningún caso se podrá ser más de una prórroga a un mismo proyecto ordenanza si los ponentes no solicitan prórroga ni presentaron el informe ponencia en términos definidos el presidente procederá a ese consideración los artículos Leído del 101 al 110 con las respectivas modificaciones presentadas por los Diputados Arley Gómez y Carlos Andrés Jaramillo aviso que están discusión aviso que sigue la discusión aviso que se ha

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 74 de 94


cerrado lo aprueba las comisiones conjuntas aprobado señor presidente sigamos continuemos con el artículo 111 al 120 artículo 111 de los debate en Comisión del proyecto ordenanza una de radicada la ponencia ante la Secretaría general presidente la Comisión autorizar a la reproducción del documento en medio físico medio digital mediante el uso de las tecnologías para distribuirlo entre los integrantes de la Comisión el debate de dos de la gracia de manera una delegue a la ponencia sustentada por los ponentes el presidente la comisión la someterá discusión y aprobación y es aprobada por la Comisión se continúa con la lectura aprobación del proyecto de la siguiente manera título encabezado y artículo por artículo en la disolución los ponentes intervendrán para aclarar los temas debatidos y explicarán en forma sucinta la decir la significación y alcance el proyecto posteriormente el presidente la Comisión considera la palabra los diputados si así lo solicitar a los voceros del gobierno departamental al Contralor del departamento a los funcionarios citados de invitados y el vocero la iniciativa popular de rara discusión con respecto pretor delante el presidente de la Comisión preguntarán los miembros de la misma quieren señores diputados que se proyecto tenga tercer debate y lo miembros de la Comisión votaron afirmativamente el presidente de la Comisión firmará moto con el secretario general informe Comisión que contiene el veto ordenanza con las modificaciones del mismo asumo documento necesario para continuar el trámite en tercer debate para GRAPO primero si la Comisión votará negativamente el proyecto se hará por rechazado el presidente proceda exponer socio para GRAPO segundo en la discusión y aprobación del artículo de artículo por artículo y aún inciso por inciso por proposición donó, diputados de puede solicitar votación por lo que artículos o cesiones de los réditos de ordenanza para la cual se continuará con la lectura de corrido de los artículos sesiones decirles artículo 112 declaración de suficiente ilustración en Comisión discutido un artículo en dos sesiones el presidente la Comisión a petición de alguno de sus miembros podrá decretar la suficiente ilustración casa del cual se votará el artículo sima debate artículo 103 en segundo debate en comisiones conjuntas cuando se trate de proyecto de ordenanza que deben ser en el estudiado en segundo debate en comisiones conjuntas el presidente la asamblea departamental designar al presidente que presida dicho debate a Pitu los distintos del tercer debate artículo 114 tercer debate pretor ordenanza los retos aprobados en segundo debate continúan en plenaria donde se desarrollará el tercer debate todo proyecto aprobado para tercer debate es de rentas sin enmendaduras y con la respectiva modificaciones realizadas en el segundo debate y presentadas en el informe Comisión artículo 115 ponencia para tercer debate presiente la composición designará ponentes para tercer debate la ponencia era realizar de partir del informe Comisión producto el segundo debate artículo 116 lectura aprobación del proyecto se surtirá tercer debate de la siente manera una L a la ponencia sustentada por los ponentes el presidente de la corporación la someterá discusión y votación si es aprobada por la corporación se continuará con la lectura del título el proyecto cuando en tercer debate ya nadie tome la palabra el presidente cerrará la discusión después de haberla anunciado y preguntará quiere la asamblea que este proyecto sea Ordenanza del Departamento si la asamblea declara que si el presidente dispondrá junto con Secretario General remitir en original y dos copias al despacho el gobernador del departamento la

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NTT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 75 de 94


ordenanza aprobada con sus respectivos oficios por la cual esta ordenanza de sancionará y se publicará como requisito para que surta los efectos legales artículo 117 de la modificación en tercer debate el ponente tercer debate debe presentar en su informe ponencia ENMIENDAS sin trámite PREVIO que Susan enero de acción ortografía forma estilo otras mirarán articular proyecto para GRAPO durante la lectura Brasil del proyecto desde debate por juicio de cualquiera diputados será posible la modificación del articulado el pretor ordenanza decisión que será sometida a consideración de la plenaria cualquier modificación aprobada era ser anexada por parte la Secretaría en el respectivo informe Comisión artículo 118 retorno de modificación en tercer debate se admite en tercer debate la proposición de que el proyecto sea devuelto segundo debate en cuyo caso la Secretaría redactará un informe escrito sobre la razones que motivaron esta situación al considerarlo de nuevo en segundo debate sólo podrá discutir y decidir los aspectos que motivaron la evolución título quinto de la modificación del reglamento interno capítulo primero el reglamento artículo 119 mecanismos para la reforma Reglamento Interno la reforma Reglamento Interno de redactará iniciativa de uno más Diputados mediante proyecto de Ordenanza tour del mismo procedimiento que cualquier otro por editor de la censura en su radicación artículo 120 debates para la reforma Reglamento Interno se surtirán dos debates de conformidad al artículo 34 del decreto 12 22 de 1986 el primer debate se desarrollará la plenaria la corporación el segundo se desarrollará en comisiones conjuntas esta ordenanza no necesitará de la sanción del ejecutivo de igual forma para los retos de reglamentación 30 su sanción será correspondiente al presidente la asamblea y se publicará tanto en la página web de la corporación y el diario oficial Gaceta departamental leído artículo leído el artículo 111 al 120 el señor presidente de consideración el artículo 111 111 113 114 115 116 117 y 118 119 ciento de la palabra diputado José Manuel sabor el simposio para ante la plenaria o apelable ante la penal y esta podrá modificar en lo mismo usted hecho no adultos votamos citamos los recursos solicitud óseas hogar procura gracias presidente yo presidente para hace la promoción de modificación del artículo 111 para agregar un parágrafo tercero que que la sin de manera parágrafo tercero toda decisión de comisiones sobre proyectos de ordenanza podrá ser apelable por la plenaria y esta podrá modificarla la rape labio superior a los Comisión en consideración los artículos leídos con la modificación de agregar el para GRAPO tercero al artículo número 111 propuesto por diputado José Manuel Sandoval aviso que están discusión aviso que los de valores ya ahora para los Comisión el conjuntas Continuo aprobado señor presidente continuemos con el artículo 121 al 130 ciento en la generalidad ciento que nos entregan decir presente tiene la palabra el gracias señor presidente reciente compañeros las modificaciones ya en estos artículos es menor por lo tanto propongo que ampliemos la Ley los bloques aquí a no ser de 10 artículos si no de 30 hasta terminar porque la lectura ahora vayan artículo 121 al 150 en consideración aprobó yo puedo diputado José Manuel Sandoval el sentido que se le ha bloqueado 30 artículos seguido la SANSOVAL sobre Teodoro lograr las comisiones aprobado en el presente tiene la palabra diputado un todo gracias presidente para solicitarle aplacemos el debate para a placebo el debate para el día mañana en el mismo orden desde el artículo haciendo bloque diarreaica pero no lo aplacemos mañana porque leyó el presidente la Comisión del plan y quiero

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 76 de 94


presentarme buen señor U a bien si los compañeros como comisiones conjuntas pero por errores de albor de manera especial a los compañeros de plan que nos acompañan aquí para que nos desarme por un contrario pues mañana continuar con el hilo termina mañana como le parezca Rebollo presidente en su defecto pues permiso para retirarme la plenaria consideración anunció pues vamos diputado o presidente la Comisión de Plan aviso que va a hagamos de la palabra diputado Google tranquilo o Diputado marcharse yo el presidente de los le digo que peros hay que darle presidente la Comisión gracias a la lectura final o por lo menos a al articulador de nosotros presidentes plan mañana que es Planeación planeación es que tenían un tema limítrofe el juez en un medio ambiente diputado si nos gastamos media hora acá podemos alcanzar la liga haciendo bloque los es a las cuatro esto juicio presidente se observe acompañan listado de la retiro de los Vamos y podemos llegar a acompañar listo pues continúe señor secretario aprueba la comisiones conjunta la lectura de bloque de 30 aprobada en tenemos 30 minutos artículo 129 primer debate el pleito ordenanza de reglamento interno el primer debate deseara la constitucionalidad legalidad y conveniencia proyecto los ponentes podrán renta recomendaciones de modificación que podrán ser discutidas en el segundo debate una L a la ponederos de y sustentada por los ponentes del presidente de la corporación la someterá discusión y votación queda favor la corporación continuar con la lectura el título encabezado el apoyo de motivos sino de habrá la ponencia pleito ordenanzas del archivado artículo 122 designación de los ponentes reciente la corporación del Sina la uno más ponentes para primer debate en plenaria para el segundo debate los presidentes de las comisiones asignarán los ponentes en los ponentes deberán presentar el respectivo informe acuerdo a los estableció del presente reglamento y sustentan la respectiva debates artículo 123 segundo debate Barrett ordenanza del reglamento interno segundo debate se realizarán sesión de comisiones conjuntas presidida por el presidente la corporación a quienes de cine se surtirán siguiente procedimiento una L a la ponencia tendrá por los ponentes siempre se ha las comisiones juntas la someterá discusión y votación y si es aprobada por la mayoría absoluta se condena con la lectura el título encabezado y articulado si no se aprueba la ponencia pleito ordenanzas del archivado al financiar la lectura cuando ya nadie tome la palabra el Presidente que preside cerrar discusión y preguntará ratifica la asamblea la decisión para el funcionamiento la corporación de oriente por este proyecto que se convierten ordenanza si la respuesta podemos derivar del secretario lo siguiente secretario elabore definitivamente está ordenando larvas hidra la de la para la misma el presidente la corporación y para posterior promulgación artículo 124 incorporación de norma legales del reglamento para disposición en las que la ley en el futuro arregle la reglamentación ordenamiento contiene provisiones de la asambleas procedimientos para la evaluación de proposiciones resolución edad reglamentaria ordenanzas centenar incorporados y sofá con este reglamente en veterana disposiciones que en él no contraigan dicha leyes para GRAPO primero toda modificación a Rena departamental y obviamente las corporaciones de Barranca de por naturales de lateralidad adicional presente reglamento árabe GRAPO segundo con el fin de mantener en orden en el presente reglamento toda modificación parcial en el articulado deberá ser localizada en la presente ordenanza irreverencia con la ordenanza modificadorio

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 77 de 94


artículo 125 de las actas de las sesiones de la tabla departamental y sus comisiones permanentes y conjuntas conjuntas de accidentalidad italiana levantará actas que contendrá como tendrá una relación sucinta de los temas debatidos o tratados las personas que hayan intervenido uno de los mensaje leído las como las comisiones presentadas constancia las consignas comisiones designadas los resultados de la votación I de la bondad artículo 126 Puesta en consideración de las actas abierta la sesión el presidente someterá y aprobación previa lectura del acta de la sesión anterior no obstante el acta pues del previamente Puesta en consideración en conocimiento la miembro de la Corporación mediante el medio que se disponga para esos efectos como la estrella por los respectivos correos de cada diputado para GRAPO primero si el acta respectiva la sesión del día anterior ha sido de un ante los Diputados con anterioridad la sesión actual puede ser pues del provisiones diputado y aprobación de la asamblea de por leída la correspondiente acta en el casd las comisiones permanentes lo sientan en las actas vence reactiva aprobado en el término de la misma sesión para GRAPO segundo consideración que la ataca diputado podrá hablar una sola vez para reclamar acerca las omisiones o inexactitudes en que se hubiere incurrido al redactar larvas sin perjuicio del derecho de hablar sobre la reclamaciones se ha ganado diputados en todos los eventos dicha discusión no podrá superar el 10 minutos y tenga observación en las presentará por escrito a la Secretaría que se insertan en el acta respectiva para GRAPO tercero tratando de la última sesión el acta de la considerada y aprobar desde las de la reunión o ocultarse a su mesa directiva para que la vida aprobación artículo 127 presentación de las de las acá aprobado la asamblea imprimirán sin habrá durado las ataduras ni enmendaduras de ninguna especie y de la firmado por el Presidente Secretario General artículo 128 asistencia nacionales departamentales y la asamblea y sus comisiones podrán para la discusión de predio de ordenanza para el estudio racional la funciones de la licenciado funcionario de la misión de los del ganando de las entidades centralizadas como diferentes dependencias del orden departamental artículo 129 reglamentación especial para la citación y el desarrollo los debates de control político para el cumplimiento de la función de control político se observará sienta procedimiento las citaciones para debate de control político debe será adelantarme a la proposición de uno mal Diputados o por alguna de la Macal presentes en la corporación dicha pues en este pueblo en organización extraordinarias ordinaria plenaria o en comisión accidentales y permanente de los y deben leer traiga alto lo discutidas y aprobar vía simple observando lo señalado en el presente reglamento toda citación aprobada plenaria fue comisiones estar acompañando de un respectivo cuestionario el cual desde Ray cante la Secretaría de la Asamblea el funcionario citado se presentará al debate la plenaria comió cinco días calendario de la citación el funcionario citado contará con un plazo de tres días calendario para ICA la correspondiente respuesta del cuestionario ante la Secretaría General quien se encargará de notificaron los diputados la respuesta del del ventas medio magnético ni nadie se copias . a largo de donde se haga uso de cifras numéricas y tablas deben estar acompañada del con la gente anexo digital en la respectiva el cálculo donde creado con el fin de facilitar la re la legalización de operaciones de las fibras si se trata asuntos similar con eso en la materia debatir podrá citarse varios funcionarios para la atención para el desarrollo de

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 78 de 94


los debates de control político deberá cumplir las siguientes condiciones el diputado diputada responsable de la citación de la derecha intervenir hasta por 20 minutos los funcionarios citados los tendrá dispondrán el tiempo máximo de una hora para responder ante la plenaria cuestionario formulado los oradores debidamente escritos inscritos podrán intervenir hasta por un periodo máximo 10 minutos la presidencia podrá modificar el tiempo el mensaje dependiente número de inscripciones nos programadas pero nunca la intervenciones podrán durar menos de cinco minutos el citado para intervenir nave y hasta por 10 minutos que podrán no prorrogar de no tiempo discreción de la presidencia el Diputado diputados a unos tirantes dispongan de 10 minutos adicionales para rendir un informe nivel del borbollón apoderase de la corporación para GRAPO primero los funcionarios público de ser oídos en la sesión para la velocidad que permite el debate con sesiones posteriores podéis donde la asamblea la Comisión del día el debate no podrá si me pidieron por el extenderse a asuntos ajenos al cuestionario y deberá ajustarse al orden del día propuesto según el presente reglamento encabezando la lista el mismo artículo 130 moción de observación los diputados la fórmula reparación vayan al orden departamental en las comisiones de las plenaria de la asamblea para este efecto la mesa directiva definirá día y hora para que los vulnerados ocurran cumplidamente la bella de la comunicar diputado que lo requiere el funcionario citado una copia las observaciones artículo 131 forma 31 de observaciones la observación habla de prendas de por escrito de la presidencia hiper versarán sobre los motivos de la gestión gubernamental a propósito de la conducta los funcionario en cuestiones de política política general artículo 132 inclusión en el orden del día transcurrió cinco días calendario de presentadas las observaciones pertinentes de la asamblea será incluido en el orden del día correspondiente artículo 133 citación altos funcionarios para moción de censura la moción de censura será para alto funcionario de la misión departamental y poder hacer propuestas y por incumplimiento injustificado por una sola vez un cumplimiento injustificado justificados hasta por de ocasionar la citación que le efecto la asamblea departamental por responder al cuestionario con argumentos imprecisos incoherentes o falsos de manera evasiva o incompleta o no ejecutar el presupuesto entre el periodo correspondiente en usa causado ejecutando fuera el marco legal yo reglamentarios por omitir o efectuar de manera ineficaz o ineficiente LOS mecanismo mo de Control Interno cuando por negligencia o incompetencia interés personal o de terceros la actividad del plan desarrollo banana que le competen al funcionario citado se atrasen paralicen desde bien con de sus fines los del mediten en Susa pues aspectos cuantitativos igualita o cualitativos cuando por negligencia incompetencia interés personal o de terceros no se utilicen los recursos destinados por entidades nacionales e internos o internacionales gubernamentales o no gubernamentales privadas o de cualquier orden a la implementación de programas y proyectos se apunten a meta del plan desarrollo departamental todas aquellas decisiones o políticas vigentes que población omisión de lugar a infracciones a la constitución las leyes hora ordenanzas para GRAPO primero si en la respuesta del cuestionario objeto de una citación se identifica o no más causa le anteriormente descritas sin que a juicio de la corporación sustenten una justificación se podrá mente proposición al final del debate propone la moción de censura por la tercera parte los miembros

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 79 de 94


de la corporación para GRAPO segundo toda proposición de moción de censura debe ser aprobada por la tercera parte los mismos de la corporación aprobada la proposición de moción de censura se realizará audiencia pública con la presencia repitió funcionaria embrionaria la corporación para la información o aprobación de la misma entre el tercer y el 10º día días siguientes a la terminación del debate su aprobación definitiva requerirá la mayoría calificada de la corporación una vez aprobada el funcionario que hará separado de su cargo si fuera rechazada no podrá presentarse otra sobre la misma materia menos y la motiven hechos nuevos para GRAPO tercero en caso de ser aprobada la moción de sur hace comunicar al gobernador para que proceda separar del cargo funcionario de su Grado se envíe copia la variedad mismo y se dé a conocer la decisión de la Procuraduría para que tomen adiciones pertinentes la renuncia del funcionario al respecto y cual se haya promovido moción de censura no obsta para que la misma sea aprobada conforme la prisa en este artículo artículo 134 excusa y una citación citado secretario sólo dejará de concurrir si mediante excusa justificada y aceptada previamente por la asamblea de auto arcén de otra manera podrá proponerse moción de observación moción de censura de acuerdo a lo salió por la ley hará GRAPO el respectivo funcionario citado invitado podrá solita motivada nuevamente una prórroga de tiempo para las respuestas al cuestionario para asistir al día en las citaciones a prórroga de tiempo de ser solicitante la respectiva mesa directiva con Homero de 24 horas de anticipación a la bella sales ya para aprender cuestionario resuelto la sesión de citación artículo 135 orden en la sesión de citación el orden del día en el que se presente una citación sólo puede modificar finalizar el debate control político la respectiva citación artículo 136 conclusión del debate el debate con Cruise la con la proposición aprobada por la plenaria aclarando satisfecha las explicaciones en caso contrario denota de base las explicaciones la asamblea por proposición aprobada por mínimo la tercera parte los miembros que componen la corporación podrá formular moción de censura la motiva la votación se hará entre el tercer y 10º días siguientes a la determinación del debate una audiencia pública el funcionario respectivo su aprobación agrega del voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros de que integran la corporación una es aprobar funcionario que hará separado de su cargo y me rechazada no podrá presentarse otra sobre la misma materia a menos que la motiven nuevos hechos la renuncia el funeral o respecto del cual se haya promovido moción en una nostra para que la misma sea aprobada conforme a la presa en este artículo artículo 137 obligatoria rentan informes están obligada prender informe a la asamblea el Contralor del departamento informe semestral de gestión o cuando la asamblea lo considere pertinente los secretario de la gobernación director del directores de Departamentos Administrativos ENTIDAD DESCENTRALIZADA departamentales regionales y nacionales que ejerza funciones en el respectivo departamento el órgano colegiado administración y decisión o CAD departamental a través de la Secretaría técnica que ejercida por la por planeación departamental para GRAPO los informes de ser enviado entre los términos que indiqué se reglamenta la Secretaría general artículo 138 examen de los informes cuando el gobierno quienes estén obligados afrenta los permita la asamblea a los informe a que alude el artículo anterior la mesa directiva la asamblea con confiará su estudio a la respectivas comisiones o a

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 80 de 94


una Comisión accidental con fijación de plazo para su evaluación y también las comisiones podrán ser asesora hacer podrán asesorarse y requerir la presencia los funcionario efectivos y adelantarán los procedimientos conducen dar mayor claridad si fuere caso a los informe recibidos artículo 139 solicitud de informes por los diputados los diputados pueden solicitar cualquier informe al funcionario autorizadas para expedir los en el ejercicio del control que corresponde a lanzar a la asamblea dentro de los cinco días a calendario siguientes liderar de cumplimiento su omisión se podrá en conocimiento de la procuraría a fin de que se proceda conforme a y sin perjuicio de lo dispuesto en el cliente artículo artículo 140 tipo de informe a los funcionarios los funcionarios públicos que a continuación se mencionan presentarán informe por escrito de su dependencia ante la plenaria la asamblea la gente manera el gobernador será invitado a la corporación encomiende la política pública rendición de cuentas para que expongan informe anual de su gestión el Contralor Departamental tipo informe de gestión y resultados de los eventos vigilados de los entes vigilados periodicidad anual pecha presentación segunda semana de las sesiones del mes de marzo periodo enero diciembre vigencia anterior al director de planeación tipo informe avance la ejecución del plan desarrollo predios periodicidad anual pecha prestación en el primer año de sesiones la última semana el mes de febrero en los tres años restante la primera semana el mes de marzo tipo de informe informe por ahí definitivo para la vigencia en curso por dependencias periodicidad anual pecha presentación en el primer año de sesiones la última semana del mes de febrero en los tres años restante las la segunda semana el mes de marzo Eve control interno tipo informe evaluación anual al avance el sistema control interno y avancen cultivo de control interno contable periodicidad anual pecha prestación cuarta emana el primer mes de sesiones de cada año periodo enero a diciembre el año anterior e Secretaría hacienda y los gerentes de institutos y entidades centralizadas pérdida semestral pecha prestación última semana de las sesiones del mes de julio periodo enero junio primeros 10 días del mes de marzo periodo julio diciembre el año anterior las Comisión accidental e permanentes de que estudien asunto específicos designado por la presidencia en un tema en un término de 15 días calendario contaba a partir de la notificación de la asignación para GRAPO primero cuando la asamblea se encuentren receso los informes de prensa ante la Comisión del plan para GRAPO segundo cuando las Comisión accidental e requieran un término mayor para el cumplimiento de su misión deben solicitar prórroga a la plenaria antes del vencimiento del plazo máximo para motivada indicando el término que requieren para comunidad labor podrán rentan informes parciales en forma el barro escritas y en la prórroga no presentan informe alguno la presidencia designará una nueva Comisión si las circunstancias lo ameritan órgano colegiado administración y decisión o CAD departamental mediante Secretaría técnica departamental de planeación tipo informe proyecto de negocio y liquidación una visión informe periodicidad semestral pecha prestación última semana la sesiones del mes de julio periodo enero junio primeros 10 días del mes de marzo periodo julio diciembre el año anterior artículo 150 141 tipo de emoción tipo de moción moción de orden cuando hay dispersión en el tratamiento del tema cordones del orden del día o en la discusión de cualquier proyecto de ordenanza o en el curso de cualquier debate cualquier diputado podrá solita la moción de orden con el fin de que la

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 81 de 94


intervención se centra en el tema proyecto una es habitual presidente determinará si procede o no y tomará las medidas adecuadas para encauzar esta la mente el orden del día moción de observación por moción de observación se entiende el acto por el cual la asamblea previo debate observa la cohesión de un ovario funerarios como efecto de la aplicación del control político de la asamblea moción de censura por moción de censura se entiende el acto por el cual asamblea para en tal reprocha la actuación de los secretarios del despacho dando lugar a la separación del cargo por desatención a los requerimientos y citaciones de la asamblea o por asuntos relacionados son FUNCIONES propio del cargo moción de procedimiento cuando se observen algunos procedimientos establecidos cualquier diputado puede solicitarle al presidente de la asamblea que proceda le comentas o procedimientos de de toda la solicitud el presidente procederá tomar la mediana es área fragmento de las reglas preestablecidas y aciagos de la sesión al reglamento moción de suficiente ilustración cuando el tema en discusión ha sido había debatido ampliamente a la gerente a votar o continúe en el orden del día cualquier diputado puede solicitarle que termine que existía suficiente ilustración procediendo el presidente a someter dicha solicitud a consideración de la plenaria artículo 142 de la proposición uno, Diputados fue enfrenta de manera verbal o escrita una proposición puesta en discusión una provisión sólo será admisible la siguiente proposición principal en la que se presenta por primera vez a consideración erosión de la plenaria de una Comisión proposición de modificación en la que aclara la principal puede ser mediante variación de su reacción sin cambiar el contenido material o dividiendo o reuniendo sus temas para su mayor comprensión o claridad o por otro procedimiento similar no será admisible la propuesta de modificación de otra modificación aprobada la modificación se tendrá por rechazado el el articulado el artículo ideado texto original por el contrario negaba una profesión demos de modificación continuar abierta la discusión sobre la original proposición de suspensión el mediante la cual se da un lapso de tiempo para la tomar una decisión o algún proyecto ordenanza propuesta proposición de informe en la que exigen algún informe oral o la lectura de algún documento que se relacione con el tema la proposición proposición de votación nominal secreta o o secretan papeleta en la pericia para que una votación se realice mediante precedentes a lesionar artículo 175 177 de tendencias de este reglamento proposición sustitutiva o no se propone sustituir el título atribuciones ideas el articulado de la proposición inicial en este caso se someterá discusión si se aprueba por la corporación o tendrá negativa la original y habrá y no habrá proposición sustitutiva de esta para GRAPO primero toda las proposiciones desde prendas por escrito en el caso de la proposición de Presente manera oral se deberá presentar la misma edad mente redactada junto con la firma el Diputado los diputados y acompañan dicha proposición ante la Secretaría General en un plazo no máximo a ocho horas después de terminado el debate para GRAPO segundo el diputado que quieran que quisiera intervenir la discusión de la proposición solita la palabra el Presidente que la concederán el orden que crea conveniente prefiriendo al que lo hubiere hecho menos veces para GRAPO tercero nada nadie podrá toma la palabra más de dos veces sobre lo que se discute con excepción del auto de la proposición o modificación que podrá hablara por tres veces para GRAPO cuarto toda proposición podrá ser sometida discusión de la plenaria de la

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 82 de 94


respectiva comisión el autor de las del presente su pena de ser retirada el orden del día y para su consideración de la prensa se nuevamente para GRAPO quinto ninguna proposición podrá ser votada sin que previamente ha sido puesta consideración discusión artículo 143 orden para las proposiciones del Diputado los diputados de las asamblea parranda del meta para la desde la respectiva curul sin que sea necesario levantarse de ella para la discusiones de Ordenanza debate proposiciones y temas generales que estime conveniente artículo 144 interpelaciones cuando algún diputado quisiere tomar el uso de la palabra interrumpiendo al orador se dirigirá la presidencia en esos términos señor presidente a juicio la presidencia se podrá otorgar una interpelación y no podrá prorrogarse por más de cinco minutos su intervención al interpelar de no podrá interrumpirlo un tercero artículo 145 cierre la discusión cuando ya nadie tome la palabra sobre el proyecto proposición el presidente anunciará que va a cerrarse la discusión y si el silencio continúa la declara cerrada para GRAPO cerrar a discusión y miente la votación hubiere finalizado nadie podrá toma la palabra ponen un motivo si no fuere para pedir que la votación sea nominal o secreta petición que puede hacerse a cerrarse la discusión y al abrir al ir a votarse artículo 146 votaciones votación es el acto colectivo por medio del cual la asamblea y sus comisiones declaran su voluntad artículo 147 derecho al voto sólo los diputados deben voto en la asamblea cualquier otro voto emitido es nulo para GRAPO si no hay votación cuando el total de votante ha sido inferior al quórum reglamentario no hay votación cuando el total de los votantes hacía inferior al coro reglamentario artículo 148 capacidad para votar únicamente la Diputados en ejercicio que estén presentes en la sesión puede votar cualquier voto emitido por otros es nulo artículo 149 obligación de votar todo diputado en ejercicio de sus funciones que se encuentren las sesiones tiene la obligación de votar para GRAPO excusa para no votar salvamento y voto el Diputado sólo podrá excusarse votar con autorización de la plenaria cuando al verificarse una votación no haya estado presente la primera decisión o cuando la discusión manifiesta tener conflicto de intereses con el asunto que se debate artículo 150 regla de la votación en la votación está Diputado de tener en cuenta que se emite solamente un voto en las comisiones permanentes sólo pueden votar quienes las integran el voto es personal intransferible indelegable el número de votos en toda ocasión debe ser igual al número de Diputados presentes en la respectiva sesión al momento de votar con derecho a votar si el resultado no coincide la elección se anula por el presidente y se ordena su repetición todas las proposiciones de ser sometidas a discusión antes de votarse con excepciones establecidas en este reglamento en el acto de votación debe estar presente el secretario leído los artículos del 121 al 150 en el presidente tiene la palabra de consideración no por los artículos tiene la palabra diputado Arley GOMEZ bueno en el artículo 141 que hace alusión a la moción de censura y se formo por moción de censura se enciende el acto por el cual asamblea departamental reprochó la actuación de los secretarios del despacho de esa es tal vez el el argumento que se esgrimía para que se dijera que nuestra intención de hacer un una moción de censura al Director de el de turismo no se puede hacer sin embargo en el artículo 133 dice citación a altos funciona a altos funcionarios para moción de censura entonces mi propuesta va y adquiere en ese artículo pues habla o hace alusión a que son todos los funcionarios del gobierno departamental entonces la la la

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 83 de 94


propuesta nuestra es que en el en el artículo 141 la moción de censura promoción se entiende el acto por la cual asamblea departamental reprochó la actuación de los altos funcionarios del gobierno departamental o sea la tiene la palabra diputado Chávez bueno es un tema que si quisiera en aras de enriquecer en algo el debate jurídico analizando estaba ya estaba analizando esos dos artículos y pues de lo que al quieres hacerse así el querer proceder con la proposición de que mi compañero diputado Arley de Teo que expresar mi temor mi temor en no incurrir en una extralimitación en el ejercicio de nuestras funciones puesto que la constitución política en el artículo 300 numeral tres establece las funciones de la asamblea las competencias y asimismo limita que la moción de censura una las facultades que se desprenden también de el legislativo Cámara y Senado para el tema de la jurisdicción asamblea solamente opera para secretarios de despacho expreso mi temor de no incurrir de pronto una celan extralimitación en nuestras funciones por lo tanto consideraría en mi concepto no procedente uno prudente en aras de mantener la legalidad en este articulado de que la podamos extender de pronto o directores que es mi sentir también estoy de acuerdo quisiera yo el ejemplo fue que el que vimos con el director del Instituto de turismo el señor Gustavo que me adhería por Y vote a favor inclusive la moción de censura pero para no incurrir en un error inclusive en una falta de la extralimitación una función de nosotros si consideraría mantener de pronto na seguridad jurídica nuestro actuar y no irnos más allá lo que nos permite la constitución en ese sentido señor presidente compañero Arley comparto totalmente su preocupación y su intención que es mía también de querer ojalá ser objeto estos funcionarios de moción de censura se han secretario directores gerentes pero expreso mi temor de que pronto nos estamos yendo más allá de las funciones que tiene la asamblea departamental señor presidente entonces tiene la palabra diputado José Manuel gracias señor presidente compañeros que agradable el estudio se proyecto porque nos ha permitido a todos exponer precisamente los puntos de vista sobre algunos temas polémicos pero quiero o también ponerme del lado de la precesión del diputado Chávez Soto de buses muy cuidadosos para más que esto nos último porque eso es es el reglamento interno la asamblea pero sujeto de alguna modificación lucro que todos Diputado Arley. Consideramos que todo administrador de fondos públicos debe ser objeto de una moción de censura si tiene aquí una responsabilidad de tipo administrativa sobre sus Mon fondos que que administra sin embargo el temas muy polémico y están diciendo buen personas que han realizado tema de fondo que está moción en las entidades territoriales sólo aplica para los secretarios los jefes de de de gabinete los mimos de gabinete del señor gobernador y están haciendo alusión es el excepcionalmente al gobierno central que nosotros no podemos extralimitarnos lo que aprobemos este artículo haciendo referencia explícitamente a los secretarios ya que modificarlo más adelante lo hacemos pero que tengamos un sustento y jurídico que nos permita modificar luego este artículo 123 yo me quería a precisamente para borrarlos de pronto dolor de cabeza o cometer imprecisiones o señalamientos de extralimitación de funciones modificar ese artículo 133 mi proposición compañeros van el sentido de que eliminemos el término altos funcionarios y lo cambiemos por secretario entonces como quedaría lo voy a leer y sería la proposición que recoge precisamente la la la inquietud de todos los diputados artículo 133 citación para moción

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 84 de 94


de censura ais eliminar el término altos funcionarios y sigue la moción de censura será para secretarios de la administración departamental y podrá ser propuesta así secretarios con que tienen las vuelvo leer artículos 93 citación para moción de censura moción de censura será para secretarios de despacho las mesas Departamental, podrá ser propuesta así por incumplimiento injustificado por una sola vez un incumplimiento justifica justificados hasta por tres ocasiones a la citación que le fracturó asamblea departamental algunos por responder el cuestionario con argumentos imprecisos totales imprecisos incoherentes o falsos de manera evasiva o incompleta por no ejecutar el presupuesto dentro del periodo correspondiente sin justa causa pueden darlo fuera de los marcos legales o reglamentarias por omitir o efectuar de manera ineficaz o ineficiente un mecanismo de control interno cuando por negligencia o incompetencia interés personal o de terceros la sociedad del plan desarrollo por tanta que le competen al funcionario citado se atrasen paralicen se desvíen de sus fines o de mediciones sus aspectos cuantitativos o cualitativos cuando por negligencia en competencia interés personal o terceros no se utilicen los recursos destinados por entidades nacionales internacionales ornamentales no gubernamentales privadas o de cualquier orden alimentos de logramos y proyectos que apunten a meta del plan desarrollo departamental todas aquellas decisiones o política clientes que por acción u omisión del lugar a infracciones a la constitución las leyes o las Ordenanzas para robo primero se mantiene como está el segundo se le cambia el término funcionario para que ese último se reemplace política secretario a lo largo de todo el parágrafo y en el parágrafo tercero igual cambiar el término funcionario por el secretario Renoir lectura completa es una proposición con la modificación presentada por el diputado José Manuel Sandoval sigue la discusión la aprobación de los artículos decir a ciento 122 al 150 bloqueados aviso que sello del funcionario que se observamos algo que que ha cebado la prueba Comisión conjuntas aprobado señor Presidente continúe con el artículo 151 al 180 artículo 151 existencia inasistencia la votación la votación a inexistente cuando total de los votos ha sido inferior al quórum cuando la votación se efectúa sin estar presente en ella Secretaría general de la asamblea o el secretario la respectiva comisión hoc ende a reemplazarlo cuando se efectúe la votación sin que previamente haya sido sometida discusión la proposición respectiva 152 lectura de la proposición antes de votar cerrada la discusión se hará lectura de la proposición que haya de votarse si está sido presentar físico 153 presencia el Diputado ningún diputado podrá retirarse el recinto de sesiones cuando cerrar la discusión hubiera de procederse la votación 154 decisión a la votación entre votar afirmativamente negativamente no hay medio alguno todo diputado que se encuentre lento era votar en uno u otro sentido para para abstener de hacerlo sólo se autoriza en los términos del presente reglamento artículo 155 votación general y votación especial a votación en general o especial en general la que se verifica al fin de que cada debate como propuesta la cuesta cuestión presentada por el presidente el votación especial la que tiene lugar en el segundo debate para decidir sobre cada artículo proposición o modificación 156 modalidad de votación hay tres modalidad de votación a saber la ordinaria la nominal y la secreta artículo 157 votación ordinaria se efectúa a todos los diputados con la mano un golpe sobre el pupitre el secretario informarán sobre el resultado de la votación y si no se pidiere en el acto de la verificación se

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental</p> <p>NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 85 de 94


tendrá por exacto informe artículo 158 verificación de la votación ordinaria dudosa si se pidiere la otra verificación por algún diputado en tal caso se procederá este modo los que quieran el si se pondrán de pie permaneciendo en esa postura mientras son contados por el secretario y se publica su número se procederá seguidamente con en los que quieran el no y se ponen una vez de pie por el secretario los cuenta informa su número y el resultado de la votación 159 igualdad de votos afirmativos y negativos en la votación ordinaria cuando la votación ordinaria arroja un número de votos afirmativos y negativos igual se tendrá por negada 160 votación nominal si la asamblea sin discusión ha sido acordaré cualquier diputado podrá solicitar que la votación sea nominal siempre que no deba ser secreta caso en el cual se votará siguiendo el orden alfabético de apellidos en esa votaciones se anunciará el nombre de cada uno de los diputados quienes contestarán individualmente positivo negativo en el acta de consignará al resultado de la votación en el mismo orden que se realice y con expresión del voto que cada uno viene dado 161 procedencia la votación nominal la votación nominal es procedente cuando un diputado la solicite cuando la asamblea discusión no acordar 162 votación secreta no permite identificar la forma y como tal diputado las beatificaciones sólo de la procedentes cuando número y voto recogidos no sea igual al de los votantes aprobada la provisión de votación secreta se continuará la siente manera el presidente nombrará dos escrutadores segundo cada diputado escribirán una papeleta el nombre completo de la persona por la que vota en caso de elección de la lesión o designación de personal las expresiones positivo negativo en los demás casos tercero los escrutadores encargarán del conteo de las papeletas contándolas en voz alta para para verificar si el número de votos emitidos es igual al número diputado votantes cuarto posteriormente se realizará el conteo de los votos por parte de los escrutadores para confirmar el resultado de la votación uno de ello leerá en voz alta los resultados de la votación si los resultar diferencia esencial alguna 163 firma el voto el diputado podrá firmar su voto entre 64 inasistencia la decisión no habrá elección designación o decisión y se procederá votar de nuevo cuando el candidato no quiere la mayoría simple cuando el total de votos emitidos fuera inferior al quórum del liberatorio cuando confrontado las cuentas de los dos escrutadores difieran esencialmente 165 relevo escrutadores cuando se repitan a votación el presidente nombrará nuevos escrutadores para el efecto 166 rectificación en la votos votaciones secretas en la votaciones secretas no hay lugar a rectificaciones sinónimo caso de que número de voto recogidos no sea igual al de los votantes 167 interrupción de la votación anunciado por el presidente de la la iniciación de la votación no podrá interrumpirse salvo que un diputado plante una en una cuestión de orden sobre la forma como se está votando 168 explicación del voto durante la votación en los de podrá explicar el voto la constancia pertinente podrá presentarse en la discusión del asunto de que se trate o en la misma sube sesión dejándola por escrito para consignarse textualmente en el acta de la sesión artículo 169 negación de la discusión del proyecto por doble empate si el empate se presentan una votación que no tiene como fin una lección entonces continuará la discusión para evitar una segunda votación y en el caso que se resultare termina empatadas entenderán en la discusión del proyecto la proposición en mención parágrafo cuando votación alguna tenga como fin una lección y el empate persista se decidirá por la suerte me ante

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 86 de 94


mecanismo presentado por la mesa directiva 170 procedimiento en caso de elección en las elecciones de defecto en en la asamblea adelantan siente procedimiento definió los candidato del presidente designará una comisión escrutadora abierta la votación cada una de los diputados en votación secreta escribirá en una papeleta el nombre de uno de los candidato al cargo por proveer el secretario llamar a lista y cada diputado depositará en una una su voto recogidas a las papeletas con los votos eran contadas por uno de los escrutadores con el fin de verificar su correspondencia con el número votantes en caso contrario se repetirá la votación uno de los escrutadores leerá en voz alta y agrupará según el nombre uno a uno los votos agrupados agrupadas por candidato las papeleta la Comisión escrutadora procederá a contarlos y entrega el resultado indicando el número de votos obtenido por cada uno de los candidatos los votos nulos y el total de votos entregaban resultado la presidencia quedará legalmente elegido para el car o de movilidad y que traten y en el periodo correspondiente al candidato que ha obtenido la mayoría de votos declarado electo el candidato será invitado por el presidente para tomar el juramento de rigor si se hallare enlacen cercanía del recinto se dispondrá para una sesión posterior el juramento se hará en los siguientes términos invocando la protección de Dios cura es ante esta corporación que representa al pueblo del meta cumplir fiel y legalmente la con los deberes de que el cargo de le imponen de acuerdo con la constitución las leyes y este reglamento y se responderá si juro el presidente concluirán si así fuere que Dios esta corporación el pueblo lo premien y si no él o ellos os lo demanden 171 votos nulos se consideran voto nulo el se considera voto en oro al que corresponderá el voto el contenga las dos opciones para votar el voto de condenó nombre distinto al de las personas por las cuales está votando el voto que condonó nombre obras ilegible en el que aparece más del nombre el voto que según la ley o este reglamento de hacer tenido como nulo toda papeleta que contenga palabra o frase ofensivas el voto que se dé para elegir un diputado que momento de la elección no se encuentra entre la sesión el voto emitido por el Diputado al que la asamblea o el gobernador aceptaron su renuncia de algunos términos legales y siempre y cuando la decisión del corte de la corporación algodonal se encuentren firme el voto emitido por el Diputado al que la asamblea según los términos de este reglamento concedió licencia para separarse temporalmente el cargo a menos que antes de votar y por escrito renuncia la licencia otorgada el voto del Diputado que se encuentre con y si incapacidad física permanente o impedimento por decisión judicial el voto depositado en nombre de un diputado fallecido el voto emitido por el Diputado que conforme al artículo 118 de este reglamento haya sido declarado por la asamblea como impedido para participar en uno de los eventos considerados en dicho artículo el voto emitido por el Diputado que actualmente se encuentre privado de su libertad siempre y cuando existan asamblea constancia oficial de que el diputado es objeto de la creación efectiva de su libertad personal para GRAPO es nula toda votación y así lo declara el presidente cuando una decisión de la asamblea contraviene una de las circunstancias contempladas entre los literales F a la y de este artículo 172 contabilización separada los votos nulos en toda votación los votos nulos se contabilizará por separado 173 procedimiento el trámite del prete presupuesto del Departamento Ser al preso en el decreto 24 07 del dominó 181 y las demás disposiciones que lo modifiquen o reformen en la discusión y votación se

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 87 de 94


observarán además la reglas generales establecidas en este reglamento para cualquier otro proyecto de Ordenanza y lo estipulado en el estatuto presupuestal del departamento del protocolo artículo 174 eventos y actos protocolarios la asamblea departamental del meta como máxima corporación político administrativa del territorio estará representada en los actos de protocolo por la mesa directiva la cual siempre tendrá un espacio para el presidente la corporación alaba el gobernador y el Contralor Departamental en ausencia el presidente la corporación estarán los vicepresidentes o un diputado Comisionado para los actos protocolarios 175 condecoraciones y reconocimientos cuando se trate distinciones o condecoraciones donde la asamblea parranda del meta participe serán las condecoraciones de la corporaciones primeras en imponerse con excepción de las condecoraciones o reconocimientos propia del congreso la presidencia la República de Colombia 176 compromiso y responsabilidad Diputado los miembros de la asamblea representan al pueblo y deberán actuar consultando la justicia y el bien común son responsables políticamente ante la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura 177 derechos de los diputados asistir con voz y voto a las sesiones de la corporación en las comisiones de las que formen parte citar a los funcionarios que autoriza la ley y celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función formar parte en la Comisión permanente la demás que señale la constitución en la leyes 178 vigilancia administrativa incumpliendo de lo dispuesto las de los artículos 118 y 277 el numeral sexto de la constitución política el procurador delegado de la nación podrá ejercer vigilancia desafia superior de la conducta oficial de los diputados 179 deberes de los diputados son deberes de los diputados asistir decorosamente vestido y en estado de sobriedad las sesiones de la asamblea y las comisiones de las que forman parte permanecer en el recinto durante todo el tiempo que unen las sesiones en plenaria o comisión permanente y participar activamente en ellas respetar el reglamento el orden la discipline cortesía light de la diputación guardar reserva sobre los informes conocidos en sesión reservada a tener de de invocar en su condición de diputado que conduzca la obtención del beneficio personal indebido dentro de los dos meses siguientes a su cuello como diputada prenda reclamación una mental patrimonio de las actividades quepan significando ingresos económicos adicionales al cargo de la de representación popular poner en conocimiento de la asamblea las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración la demás que la tiene la constitución la ley y las ordenanzas 180 prohibiciones ninguna persona sea lo diputado podrá portar arma alguna en el recinto de sesiones en el recinto de sesiones hemiciclo y barras y al interior de la asamblea está totalmente prohibido fumar ley 13 35 el 2009 la demás que le asigne la constitución las leyes y la ordenanzas 181 faltas de los diputados leído o los artículos 121 151 al 180 en el presidente discusión los artículos siete del 151 al 180 aviso que están discusión aviso que se ha observado aviso que se ha cerrado la " comisiones conjuntas la aprobado señor presidente y hemos del 180 precise presenta el nuevo álbum 107 señor presidente me permite tiene la palabra del diputado Chávez gracias señor presidente para solicitar reabrir el debate respecto al artículo 142 ya que hay una corrección que quisiera que procediera de consideración la no puede diputado Chávez de reabrir el

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 88 de 94

artículo 142 del discusión aviso que se va observado una prueba Comisión el mes conjuntas aprobada en reabrir concepto de pesos diputado Chávez gracias señor presidente en alusión al artículo 52 donde habla de la proposición en el inciso de la proposición de votación nominal secreta o secreta en papeleta habla de unos artículo 175 176 y 177 donde corrijo solicitó la corrección porque los artículos correctos que deberían ir son el 160 y 160 162 que son los que habla de votación nominal y votación secreta en ese orden es que hago la proposición señor presidente consideración ciento el artículo cierto los 142 con la respectiva modificación presentada por el diputado Chávez eso que está en discusión algo que Sandoval por haber mucho con notas aprobado señor presidente tiene la palabra diputada Ximena Calderón señor presidente para solicitarle reabrir la discusión del artículo 163 que hace referencia la firma el voto en discusión la reapertura del artículo ciento 163 con una moto aviso que se va están discusión aviso que se va observado lo prueba las comisiones conjuntas aprobada de Apple entre se ve ahora el estudio el artículo 153 que se firma el voto diputado sienta es el estrés se presente pesos gracias presidente para solicitarle la modificación que que la siguiente manera artículo 163 proclamación del voto el diputado podrá proclamar su voto y hacerlo público si así lo considera necesario crear presidente consideración por la la aprobación del artículo 163 con la modificación de la diputada Ximena Calderón artículo se puede beber lo que se observado es única cerrado aprueba la con comisiones juntas aprobado presidente continuemos de pesos a la lectura del 107 ochentainueveavos 107 x 181 faltas de los diputados son falta de los diputados el desconocimiento a los deberes que impone este reglamento el cometer actos de desorden y respeten el recinto de sesiones no presenta las ponencia en el plato en los plazos señalados algo excusa legítima la no asistencia a las sesiones y gusta sin causa justificada la demás que la cine la constitución las leyes y las ordenanzas 182 sancionar los diputados según la gravedad de la falta se pueden imponer la siente sanciones declaración pública de faltar al orden y el respeto debido suspensión en el uso de la palabra por el resto de la sesión desalojo inmediato del recinto cyber imposible guardar el orden para GRAPO la sanciones brisas en este artículo podrán ser impuestas por el respectivo presidente la asamblea o de las comisiones 183 inasistencia de los diputados la parte asistencial los diputados a las sesiones no causará honorarios varios la faltas de la diputada Ana sesiones no pasaron al caramelo para cambiarlo los diputados si pero eso no es válido es ilegal artículo 184 renuncia el Diputado corresponde a la asamblea o ir y decidir sobre la renuncia que al cargo de diputado hagamos propios miembros en este evento la corporación se pronunciará por medio de resolución y a través de votación secreta los diputados enfrenta renuncias investidura o representación popular ante la corporación la cual resolverá dentro de los 10 días siguientes en receso lo hará la mesa directiva ayuden a departamental será informaban día siguiente de la resolución para los efectos pertinentes 185 y capacidad médica permanente la asamblea departamental observado los informes médicos pueda declarar la incapacidad física permanente alguno de sus miembros de igual manera deberá comunicarse a la autoridades correspondientes la incapacidad que impida al diputado cumplir en sus deberes con en sus deberes constituye falta absoluta la incapacidad impida diputado cumplir con sus deberes momentáneamente constituye falta temporal 186 impedimento por decisión

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 89 de 94


judicial la privación efectiva la libertad diputado constituye falta temporal la sentencia condenatoria firme que implique privación efectiva de la libertad constituye falta absoluta el Diputado 187 incompatibilidades las incompatibilidades son todos los actos que no pueden realizar de ejercer los diputados durante el periodo del ejercicio de la función 188 régimen general de incompatibilidades todas las incompatibilidades estipuladas por las para los diputados en las leyes en especial a dispuesta en el artículo 34 de la ley se 17 2000 se consideran incorporadas en este reglamento y generan contra el infractor las acciones la sanciones y que la ley haya establecido en cada caso artículo 189 consideraciones de incompatibilidad la remuneración de los diputados es incompatible con cualquier otra asignación proveniente del tesoro público excepto con aquellas originadas en pensiones o sustituciones tensionales y las excepciones establecidas en la ley cuarta de 1992 del 2 de junio y de conformidad con el ganador o para GRAPO primero el artículo 29 de la ley se 17 el 2190 conflicto intereses todo diputado al que le asista interés directo en la edición o porque le afecte de alguna manera o a su cónyuge compañero compañera permanente o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil o a su socio o socio derecho de hecho deberá declararse impedido a participar en los debates o votaciones respectivas 191 declaración de impedimento todo diputado podrá declararse impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental al observar un conflicto intereses 192 comunicación de la impedimento advertido el impedimento del Diputado deberá comunicarlo por escrito al presidente la respectiva comisión o de la asamblea donde se trate el asunto que obliga la impedimento 193 efecto del impedimento aceptaba la impedimento se procederá a la designación de nuevo ponente si fuera el caso si el conflicto lo veré respecto del debate y la votación y aceptaba asimismo al impedimento respectivo presidente excusar a votar al diputado el secretario árabe constancia expresa en el acta de la abstención 194 pérdida de la investidura la pérdida la investidura se producirá conforme a las disposiciones legales en las siguientes situaciones por violación del régimen de incompatibilidades o el conflicto intereses veces de la Comité interés bandera de considerar asuntos que afecten al diputado en igualdad de condiciones a la de la ciudadanía en general por la inasistencia no no periodo de sesiones a cinco reuniones plenarios hoy Comisión en las que se voten proyecto de Ordenanza por no tomar posesión del cargo dentro de los tres días siguientes a la fecha de instalación de la asambleas o a la fecha en que pueden llamados a posesionarse por indebida destinación de dineros públicos por tráfico de influencia debidamente comprobado por la demás causales expresamente previstas en la ley para GRAPO primero las causales dos y tres no podrán aplicarse cuando medio fuerza mayor para GRAPO segundo la pérdida la investidura será decretada por el tribunal de lo contencioso administrativo con la jurisdicción en el departamento de acuerdo con la ley compren al serbal y al debido proceso y en un término no mayor de 45 días hábiles contados a partir de la fecha de la solicitud formulada por la mesa directiva de la asamblea departamental o por cualquier ciudadano del hacen porque el ciudadano la segunda instancia de surtir ante la sala sesión del Consejo de Estado que determine la ley en el término no mayor de 15 días 195 clausurar las sesiones llegado el día en que la asamblea haya resuelto clausurar las sesiones le hará

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 90 de 94


bis al Gobernador del Departamento una hora por lo menos antes de verificarla 196 acta de la última sesión para la última sesión el secretario redactará el acta en que se expresa que la última sesión dicha acta de la ser aprobada por la asamblea de declararse el receso 197 clausura de las sesiones por el presidente la asamblea si el gobernador no concurre clausurar las sesiones la asamblea procederá declarar las cláusulas para el efecto el presidente preguntará declara la asamblea clausurar las presentes sesiones votar afirmativamente la asamblea queda CLAUSURA 190 de la bancada 198 definición de conformidad con el artículo primero de la ley nueve 74 el 2005 los miembros de la corporación elegidos por el mismo partido movimiento social grupo significativo de llanos constituyen una bancada cada diputado pertenecerá exclusivamente la banca el partido movimiento político social grupo significativo de llanos por el cual fue elegido para GRAPO primero son los partidos y movimientos políticos los competentes para determinar de manera general los asuntos de conciencia y establecer un régimen disciplinario que incluirá la gradualidad y la sanciones correspondientes por el incumplimiento a la obligación de actuar en bancada al interior de la Asamblea Departamental para GRAPO segundo en cumplimiento de lo estipulado en el artículo segundo de la ley 974 el 2005 los miembros de cada bancada actuarán en grupo y coordinadamente empleará mecanismos democráticos para tomar sus decisiones al interior de la asamblea departamental en todo lo demás que los estatutos de los respectivos partidos o movimientos políticos 199 constitución la bancada de la asamblea departamental deberán constituirse durante la primera reunión ordinaria el periodo de sesiones o en la entrada en vigor del presente reglamento al efecto los diputados pertenecientes al mismo partido momento político grupo significativo de ciudadanos por el cual se inscribieron para la elección respectiva deberán entregar a la Secretaría de la corporación por escrito la relación donde terminen los nombres y apellidos de los diputados integrantes la acá respectiva y las especificación de aquel que haya sido designado como vocero de la misma 200 facultades de las bancadas o facultad de las bancadas existentes en la asamblea departamental a siguientes promover citaciones o debates a intervenir en ellos a través de sus respectivos voceros participar con voz de las sesiones plenarias de la Asamblea intervenir a través de sus voceros en las sesiones en las que se discutan y se voten Preto de Ordenanza hace interpelaciones solicitar votación en nominales y en bloque solitas verificaciones de quórum solita mociones de orden suficiente ilustración en la demás alergia de me prende reglamento postular candidatos para los diferentes cargo de lección y representación que sean competencia de la plenaria para GRAPO lo anterior sin perjuicio de las facultades o atribuciones que por virtud del presente reglamento se les confiera de manera individual a los diputados para participar con voz en las sesiones plenarias 201 procedimiento toda resolución que la asamblea haya adoptado e revocable por ella misma y toda proposición a proyecto ordenanza que haya sido rechazado indebidamente indefinidamente suspendido por la asamblea en cualquier debate podrá ser considerado por ellas siempre que así lo acordare pero en ese momento será considerado como proyecto nuevo y como tal sujeto a los debates reglamentarios 202 renuncias excusas y licencia de los diputados solicitó ante la plenaria en época de sesiones corresponde la asamblea oír y decidir las renuncias las excusas de sus miembros y concederle licencia

 <p>Departamento del Meta</p> <p>Asamblea Departamental NIT. 800.064.846-0</p>	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 91 de 94

cuando la necesite mi tengan a bien otorgarlas para GRAPO en los casos de presentan de representación de renuncia o solicitud de licencia se podrá alterar el orden del día para considerar y decir sobre la respectiva solicitud artículo 103 de las excusas son excusas válidas de los diputados para no asistir a las sesiones incapacidad física o enfermedad debidamente comprobada grave calamidad doméstica tratando de sesiones extraordinaria la falta de citación o aviso el cumplimiento de comisiones asignadas por la corporación o por el gobierno el presidente la corporación o en su defecto el secretario informará por escrito al funcionario para pagado sobre la novedad presentada quien con esta notificación procederá a efectuar el pago respectivo 204 faltas absolutas son faltas absolutas la muerte la renuncias está la incapacidad legal la incapacidad física definitiva que emplea el ejercicio la funcional Diputado la decisión judicial en firme la destitución del cargo la pérdida investidura para GRAPO primero en caso de falta absoluta del diputado el presidente la corporación solicitará la registraduría de la de la nación certificación de quien siguen el orden de legalidad electoral para que ocupe su lugar en este caso deberá acreditar su condición de no diputado según certificación que para el efecto expida la competente autoridad la organización electoral para GRAPO segundo bajo la condición de nuevo diputado el presidente de la corporación asignará todos los roles establecidos en el presente reglamento al diputado que asuma la falta absoluta antes mencionada nuevo diputado ocupará los espacios del saliente entre otros sus respectivas comisiones los 105 de la resolución e proposiciones protocolarias la asamblea departamental hablará protocolariamente por medio de resolución al presidente la República y a los es Gobernador ores del departamento cuando estos fallecieron y en igualdad igual circunstancias a los miembros del congreso la República oriundo de la región o a quienes formen o hayan formado parte la corporación en calidad de diputados por proposiciones se reconocerán los méritos de ciudadanos que se hayan distinguido en actividades comunitarias cívicas y serán redactadas en lenguaje sencillo y le corresponderá hacerlo a la mesa directiva a solicitud de cualquier diputado para GRAPO para la respectivas condecoraciones se obtendrá se tendrá en cuenta lo reglado en las ordenanza número ocho 27 2016 la creación de la orden a la democracia lanza llanera y categoría oro y la ordenanza 800 3/2 1013 la creación de la condecoración ordena la democracia llanera BETTY CAMACHO de Rángel en actos protocolarios donde haya más condecoraciones las que otorgue la asamblea precio pésimo presidirán a las del resto a excepción a las del congreso la República artículo 106 incorporación del decreto 12 22 del 86 en lo pertinente a la asamblea departamental incorporase a este reglamento toda las disposiciones del decreto 12 22 de abril 18,186 artículo 107 VIGENCIA el presente reglamento re a partir de la fecha de su publicación notificación y deroga las disposiciones que le sean contrarias leído los artículos del 181 al 207 en el presidente en consideración es decir cierto che para la inclusión de la palabra diputado José Manuel Sandoval en el álbum 107 g hágale un resolución hubo 18 de la palabra diputado sólo gracia has no plus que modificar unos o el 183 de que muy villano 163 es decir gracias presidente para hacer la proposición de la modificación del artículo 183 de tal manera que quede así artículo 183 inasistencia los diputados la falta asistencia los diputados a las sesiones extraordinarias no causará remuneración alguna notros a la remuneración alguna

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 92 de 94

consideración con la modificación del artículo 183 propuesta el diputado algo continuamos la discusión el presidente tiene la palabra esa es para hacer una pregunta contó con el respeto a ese mismo tema la no asistencia a las sesiones extraordinarias con o sin justificación o tendrá alguna osificación no sido asiste nada ante de au 107 plomo someter a consideración del artículo 180 al 206 nuevos Restrepo 107 del segura entonces hemos sido el que se logramos reservar para modificar algunos listo López estamos en consideración el articulado del 108 81 al 207 pago 106 absoluta personal desde hace varios se va la prueba los comisiones ahora si tiene la palabra el diputado José Manuel Sandoval gracia presidente se presidente y compañeros de la diferentes comisiones para proponer la reapertura del artículo 118 para sugerir una proposición de modificar consideración de pavo el diputado José Manuel Becker se tiene que se reabra el artículo 118 había sobre los evaluados se va la prueba soluciones ha aprobado señor presidente tiene la palabra diputado José Manuel Sandoval el que se amplió se va la modificación concepto 18 se apagó 118 en donde ligándose la definición de las ciudades que. Se diputado José molecular lectura de la modificación del cierto 18 del el artículo 118 precisamente lo que busca es la claridad las modificaciones en la plenaria el tercer debate la proposición que hago sí que los idóneo los procesos retornos modificación en tercer debate previo a la votación y aprobación del proyecto en tercer debate se podrá mediante proposición solicitar la reapertura la discusión de Este en su de este en segundo debate en cuyo caso la Secretaría redactar un informe escrito sobre la razones que motivaron esta situación en esta reapertura sólo podrá discutir y decidir los aspectos que motivaron la misma consideración el artículo 118 leído por la respectiva modificación habido esa discusión aviso que se a cerrar el cómo aprobado señor presidente continuemos tiene la palabra diputada Ximena Calderón gracias señor presidente para solicitar que se reabra el artículo 187 que hace referencia las incompatibilidad consideración la propulsión meta por la Diputada Ximena Calderón en el sentido de abrir el artículo ciento y 187 habido esa discusión sobre ya cerrada prado y otras aprobado señor presidente de la palabra diputada para referirse a la proceso se presente para aquí la modificación Este en esta línea siempre city que en la siguiente forma artículo 187 incompatibilidades. A los diputados se les aplica todas las incompatibilidad establecidas en la constitución y la ley consideración la propulsión pueblos el artículo 187 cedió habido estudio eso que se a cerrar queda cerrado lo aprueba las comisiones conjuntas aprobado señor presidente de la gracias presidente presidente para hacer la proposición de reabrir el debate del artículo 157 consideración la provisión por el diputado José Manuel Sandoval que se reabra el estudio y el debate el artículo siempre presente sobre aviso que se aprobado alto que cacerola planos muy remotas aprobado señor presidente tiene la palabra diputado José Manuel Sandoval reverencial a muy su artículo siempre presente gracias presidente la proposición es que se cree en el artículo 157 dos párrafos pero sus párrafos están contenidos en el artículo se son los artículos 158 que sería párrafo uno y el artículo 159 que sería el párrafo dos entonces si entonces artículo 157 que haría bajo el título votación ordinaria no se corrige el el texto y el párrafo uno que haría con el título de verificación de la opresión ordinaria dudosa tampoco se modifica su contenido el párrafo dos que es lo que oyes el artículo situ 59 tendría título igualdad votos afirmativos y negativos

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 93 de 94

en la votación ordinaria y quedaría con el mismo texto entonces se correrían automáticamente los numerales y el artículo ciento o 60 que sería que seguiría pasaría a ser el número 158 correcto no que todo por eso no nos consideración juicio presentada por el diputado José Manuel Sandoval esos artículos es cierto el jueves siete siempre huésped ocho se conviertan en párrafos él pues el consideración la propuesta presentada por el diputado José Manuel Sandoval y que el artículo 158 y 159 se convierta el para GRAPO del artículo 157 para GRAPO uno el para GRAPO dos y ahí en adelante se correcto a la nomenclatura disminuyendo dos artículos o sea que pasamos al artículo en consideración la producción lo que se ha cerrado lo aprueba las comisione conjuntas aprobado señor presidente ahora le hace el artículo 107 que denunciemos Consejo cinco abuelo tiene la palabra diputado gracias señor Presidente de acuerdo o a la proposición poro a la proposición aprobada y acogida el artículo 160 ahora es el artículo 158 para solicitarle a la plenaria de abrir la discusión dice artículo 150 y ocho discusión lo aprobó yo prepagó diputados de Manuel Zavala que se reabra el artículo 158 hizo que se atribución a lo que se se va ser la que ha cerrado lo aprueba la Comisión} 58 compañeros diputados la proposiciones que ese artículo sobre un compañeros la proposiciones recoger el nuevo artículo 159 para que se convierta en el párrafo del artículo 151 en el artículo en el párrafo del artículo 58 el artículo séptimo de ocho que hará bajo el título votación nominal y su texto no cambiarán y el párrafo se tendrá el título de procedencia de la votación nominal y también pues automáticamente que se recoja de él la totalidad los artículos el artículo suprimido que hoy se convirtió para los 141 el es 160 consideración la proposición presentada por él en el sentido de que el artículo 159 se conviertan un párrafo del cierto del artículo 158 aviso que están discusión aviso que se observaba pueda las comisiones aprobado en el presente consideración de que todo el articulado suba y se ajuste se siente para terminar en el articulado ciento considere cuatro otros vemos el artículo de proyectos los secretario como quedo artículo 204 vigencia el presente reglamento interno rige a partir de la fecha de de publicación notificación y deroga las disposiciones que le sean contrarias leído el artículo 204 el pleito ordenanza uno enero al 2020 en el presidente último artículo del proyecto ordenanza en consideración el artículo 204 del de la ordenanza de reglamentación de la honorable asamblea departamento del Meta aviso que está en discusión aviso que sigue la discusión aviso que se ha cerrado aprueba las comisiones conjuntas aprobado señor presidente de las comisiones conjuntas que esto sea Ordenanza del Departamento pública o la en el diario la Gaceta Oficial y la página de la asamblea como nueva ordenanza de reglamentación del departamento del Meta así lo quieren el Presidente hace lo pertinente señor secretario continuamos con el orden del día quinto. Proposición y varios de la conservar el diputado habla de pobres gracias señor presidente pero yo yo que todavía como con una piedrita dentro y y había parece que sería necesario o por cuenta de nuestra honorable asamblea hacer un requerimiento a la Comisión de seguimiento la Comisión nación exhibición la palabra bueno hacer la solicitud en torno al al tema de la del no llamamiento a los a los funcionarios dignatarios del departamento que no sea secretarios por qué señor presidente porque consideró que hay un vacío en la ley esas mi percepción como ciudadano de a pie muy seguramente si nosotros hubiéramos llevado esto de la moción de censura a la

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META ACTA 18 SESION ORDINARIA	Codigo	100-SRIA-FR-01
		Version	01
		Aprobado	05/6/2019
		Pagina	Página 94 de 94

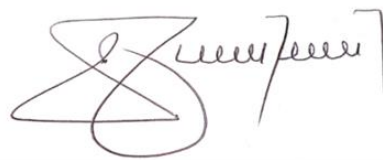
a un acto final habríamos segura eso ocurrió en un extralimitación de funciones y nos había podido demandar ahora bien le el concepto que existe es que hay lo que lo que no está debidamente para prohibido estar legalmente permitido entonces y me gustaría que nosotros solicitáramos un concepto jurídico en ese sentido porque consideramos que hay un vacío en la ley la sesión vamos hacer la solicitud de los secretario al departamento de la de la de la función pública para que tengamos respuesta a los requerimientos y inquietudes Diputado Arley GOMEZ entonces tiene la palabra diputada Ximena Calderón 17 siete incumplimiento si el presidente para solicitarle en proposiciones y varios la plataforma enumere psycho nos ha pedido un espacio en la asamblea departamento para que escuchemos la propuesta de género frente al hoy para tener un detenido en cuenta en el estudio del planeta relevará que la asamblea nos permita lineales de espacio la plataforma y de acuerdo al cronograma y agenda que tengan para el período de la se asociaba su yo soy culpable, debajo de lo suyo la diputada cuando este hermoso acá en la discusión del plan de desarrollo sobre de espacio a todos los sectores solución pero si lo tenemos de plan de desarrollo formulado esperemos que radique y se le abra espacio para volver a repetir cuando pegamos axilar espacio a las mujeres a los indígenas la comunidad LGTBI a lo población discapacitada a todas las organizaciones no vamos pero cuando llegue el señor diputada las por la invitación.

Agotado el orden del día se levanta la sesión.

CONVOCATORIA el presidente de la Duma cito para el día 12 de febrero de 2020 a la hora reglamentaria.



HENRY FERNANDO LADINO GONZALEZ
Presidente



JORGE ELIECER PARRADO GUERRERO
Secretario General